

Aura Marina Orrego Dubón

Guía de autoformación para la siembra y cuidado de arboles, dirigida a los alumnos de primer grado del nivel básico del Colegio Particular Mixto “Ciencia y Desarrollo” Salamá, Baja Verapaz.

**Asesor:** Lic. Héctor Hugo Lima Conde



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, Agosto de 2011

Este informe fue presentado por la Autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Agosto de 2011

## INDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Introducción	i
<b>Capítulo I</b>	
1. Diagnóstico Institucional	1
1.1 Datos Generales de la institución	1
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo de Institución	1
1.1.3 Ubicación Geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Objetivos de la Municipalidad	2
1.1.7 Metas	2
1.1.8 Políticas Municipales	2
1.1.9 Estructura Organizacional	3
1.2 Contexto Comunitario	4
1.2.1 Aspecto Histórico	4
1.2.2 Aspecto Geográfico	4
1.2.3 Aspecto Social	7
1.2.4 Aspecto Económico	11
1.2.5 Aspecto Político	14
1.2.6 Aspecto Cultural	16
1.3 Técnicas e instrumentos utilizados en el diagnóstico	17
1.3.1 Lista de Carencias o Deficiencias de la Comunidad	17
1.4 Análisis de los problemas de la comunidad	19
1.4.1 Priorización o Selección del Problema	22
1.4.2 Planteamiento del problema	23
1.4.3 Problema Seleccionado	23
1.4.4 Solución del Problema	23
1.1 Datos Generales de la Institución	24
1.1.1 Nombre de la Institución	24
1.1.2 Ubicación Geográfica	24
1.1.3 Visión	24
1.5.4 Misión	24
1.5.5 Objetivos	24
1.5.6 Metas	24
1.5.7 Políticas	25
1.5.8 Estructura Organizacional	26
1.5.9 Recursos	27
1.5.10 Técnicas e instrumentos utilizados en el diagnóstico	27
1.5.11 Lista de Carencias o Deficiencias	28
1.5.12 Análisis del Problema	29
1.5.13 Priorización del Problema	31
1.5.14 Planteamiento del Problema	32
1.5.15 Problema Seleccionado	32
1.5.16 Solución del problema	32

## Capítulo II

2.	Fundamento teórico	33
2.1	Definiciones de los Derechos Humanos	33
2.2	Principales Fundamentos de los Derechos Humanos	35
2.2.1	Iusnaturalismo	35
2.2.1.1	Iusnaturalismo jurídico	35
2.2.1.2	Iusnaturalismo Filosófico	36
2.2.1.3	Iusnaturalismo de los Derechos Humanos	36
2.2.2	Historicismo	36
2.2.2.1	Historicismo Jurídico	36
2.2.2.2	Historicismo Filosófico	37
2.2.2.3	Historicismo de los Derechos Humanos	38
2.2.3	Positivismo	38
2.2.3.1	Positivismo Jurídico	38
2.2.3.2	Positivismo Filosófico	39
2.2.3.3	Positivismo de los Derechos Humanos	39
2.3	Aspecto Filosófico de los Derechos Humanos	40
2.3.1	Ontológico	40
2.3.2	Axiológico	40
2.3.3	Teleología	41
2.4	Aspectos sociológicos de los derechos humanos	42
2.4.1	Contexto Social	42
2.4.2	Contexto Económico	42
2.4.3	Aspecto Político	44
2.4.4	Aspecto Biológico	45
2.5	Desarrollo Histórico de los derechos Humanos	47
2.5.1	Medidas de Resarcimiento	47
2.5.1.1	Resarcimiento o asistencia a las víctimas de violencia a los DDHH.	47
2.5.1.2	Medidas de Resarcimiento en la Comunidad	48
2.6	La Constitución Política y los derechos humanos	48
2.7	Clasificación de los derechos humanos	49
2.8	Sistema de protección de los derechos humanos	52
2.9	Régimen Constitucional de los tratados internacionales en materia de derechos humanos	54
2.9.1	Derechos y Política Exterior	55
2.9.2	Marco Jurídico y Doctrinado de los Tratados Internacionales	56
2.9.3	Definiciones de los Tratados Internacionales	56
2.9.4	Interpretación de los Tratados	62
2.9.5	Celebración de los Tratados	63
2.10	Jerarquía Constitucional y Tratados Internacionales	68
2.11	Antecedentes MANCOVALLE	69
2.11.1	Recurso forestal	69

### **Capítulo III**

3	Plan de Acción de la Intervención	70
3.1	Identificación	70
3.1.1	Nombre del Proyecto	70
3.1.2	Comunidad/Institución	70
3.1.3	Fechas o períodos en que se va a ejecutar la intervención	70
3.2	Justificación	70
3.3	Objetivos	70
3.3.1	Objetivo General	70
3.3.2	Objetivos Específicos	71
3.4	Meta	71
3.5	Cronograma de Actividades de Ejecución de la Intervención	72
3.6	Recursos	73
3.6.1	Humanos	73
3.6.2	Materiales	73
3.6.3	Financieros	73
3.7	Presupuesto	74

### **Capítulo IV**

4	Sistematización de experiencias	75
4.1	Caracterización y naturaleza del proyecto promocional	75
4.2	Ideología	75
4.3	Estrategias metodológicas	76
4.4	Contexto histórico y social global	77
4.5	Contexto local	78
4.6	Caracterización de los miembros de la organización, comunidad o grupo popular	78
4.7	Caracterización del equipo promotor	79
4.8	Contexto Institucional	79
4.9	Instrumentación y Desarrollo	81
4.9.1	La Entrevista	81
4.9.2	Investigación Documental	81
4.9.3	FODA municipal	81
4.9.4	Las Observaciones	82
4.9.5	Testimonios	82
	Aporte Pedagógico	84

## **Capítulo V**

5	Monitoreo y Evaluación del Proyecto	112
5.1	Evaluación del Diagnostico	112
5.2	Evaluación del Plan de Acción	112
5.3	Evaluación de la Fundamento Teórico	113
5.4	Evaluación de la Ejecución del Proyecto	113
5.5	Evaluación Final del Proyecto	113

**Conclusiones**

**Recomendaciones**

**Bibliografía**

**Apéndice**

**Anexos**

## Introducción

En el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizó el proyecto de Siembra de arboles en el Cerro de la Cruz Salamá, Baja Verapaz y el aporte pedagógico que consistió en la Elaboración de Guías de Autoformación para la Siembra y Cuidado de Arboles dirigida a los alumnos de primer grado del nivel básico del Colegio Particular Mixto “Ciencia y Desarrollo” Salamá B.V.

En el capítulo I se encuentra el Diagnóstico que contiene datos generales de la Institución: Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, Datos generales de la Institución: Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo, Salamá, Baja Verapaz, Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos, planteamiento de problemas, análisis, priorización y selección justificada de la problemática. Los docentes no orientan a los alumnos y alumnas sobre la Siembra y Cuidado de Arboles.

En el capítulo II se encuentra la Fundamentación Teórica con las siguientes definiciones: Derechos Humanos, Clasificación de los derechos humanos, antecedentes históricos de los derechos humanos, fundamento legal de los derechos humanos, y la jerarquía constitucional en materia de derechos humanos, conforma toda la teoría que fundamenta la planificación y ejecución del presente proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

En el capítulo III se encuentra el Plan de Acción de la propuesta para solucionar el problema planteado: Elaboración de **Guía de Autoformación para la Siembra y Cuidado de Arboles**, que contempla la identificación, justificación, objetivos, metas, cronogramas de actividades y recursos.

En el Capítulo IV se encuentra la Sistematización de Experiencias en donde se indica el proceso de obtención de la información, ordenamiento y análisis de los datos obtenidos durante el proceso: diagnóstico, fundamento teórico, socialización de los resultados, los logros con la metodología aplicada, entre aspectos que se pueden generalizar para realizar proyectos institucionales y comunitarios.

En el Capítulo V se encuentra la Evaluación del Proceso, donde se indica el procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto, así como los resultados cualitativos obtenidos respecto a la evaluación del mismo.

## Capítulo I

### 1 Diagnóstico institucional<sup>1</sup>

#### 1.1 Datos generales de la institución

##### 1.1.1 Nombre de la institución

Municipalidad de Salamá, del Departamento de Baja Verapaz.

##### 1.1.2 Tipo de institución.

Autónoma

##### 1.1.3 Ubicación geográfica

5ª. Calle 7-61 Zona 1 Salamá Baja Verapaz.

##### 1.1.4 Visión

Ser una institución autónoma consolidada, que vela, garantiza e incorpora procesos de desarrollo integral para los habitantes del municipio a través de la presentación de servicios municipales con calidad y participación en iguales condiciones para todos sus vecinos, con apoyo de Instituciones Gubernamentales, No Gubernamentales, organizaciones y agrupaciones a nivel Municipal y Comunitario.

##### 1.1.5 Misión

Promover el desarrollo integral de todos los autores de la población, en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación de acciones que permitan la regularización, prestación y administración de servicios públicos, impulsando políticas públicas municipales y el cumplimiento de los preceptos constitucionales y demás leyes, a través de la modernización y condiciones necesarias para lograr el desarrollo económico local, y alcanzar el bienestar común.

#### **Estrategias de financiamiento, participación, coordinación e información ciudadana:**

- La Municipalidad realizará las acciones del POA con recursos internos (propios) y los provenientes de instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales (externos).
- Buscará por medio de la Oficina Municipal de Planificación (OMP), el apoyo técnico.
- Coordinará sus acciones con instituciones públicas como el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

---

<sup>1</sup> FUENTE: Plan 2010 OMP (Oficina Municipal de Planificación)



- Informar de sus acciones a los habitantes por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE'S) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).
- Miembro de la Mancomunidad de Municipios del valle de Baja Verapaz, MANCOVALLE, cuya finalidad es aunarse al esfuerzo de los municipios con la búsqueda del desarrollo integral de sus habitantes.

#### **1.1.6 Objetivos de la municipalidad:**

##### **Objetivos generales:**

- Ejecutar procesos de planificación sistemática y permanente en fusión del desarrollo integral del municipio de Salamá, Baja Verapaz.
- Eficientar la administración municipal buscando la excelencia en la prestación de los servicios públicos municipales.
- Brindar los servicios básicos para la población urbana y rural del municipio, mediante la correcta administración de las tasas y arbitrios municipales de una forma eficiente y transparente.<sup>2</sup>
- Conocer las actividades y proyectos a desarrollar por la Municipalidad en el año 2010.
- Evaluar los resultados para tomar decisiones oportunas.

#### **1.1.7 Meta**

Que un alto porcentaje de la población cuente con servicios básicos que ayuden a lograr el desarrollo integral del municipio.

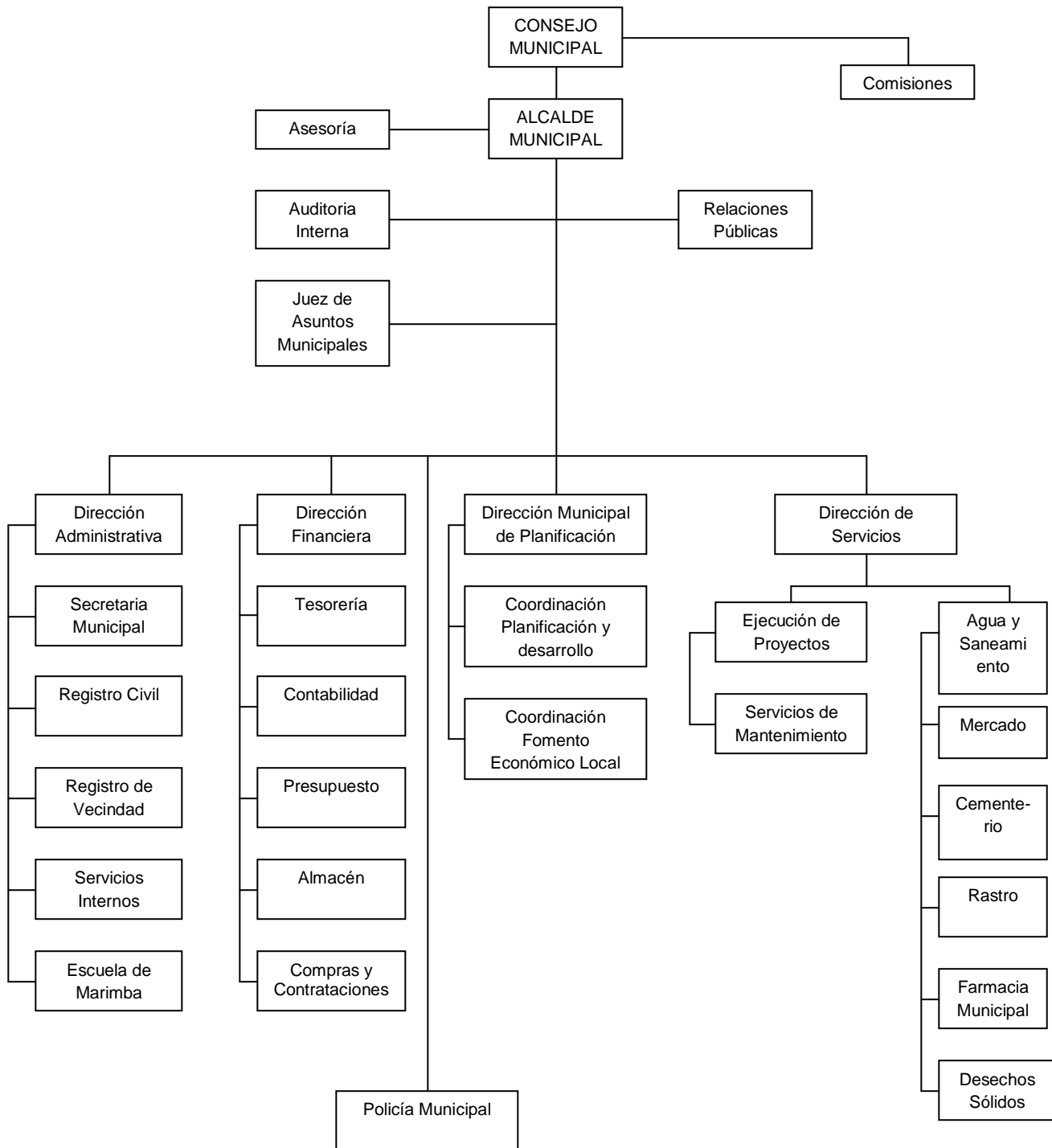
#### **1.1.8 Políticas:**

- La Municipalidad velará por lograr, durante su gestión, eficiencia y eficacia en la prestación de sus servicios administrativos y públicos en beneficio y con la participación efectiva de la población del Municipio para mejorar sus condiciones de vida.
- El accionar de la Municipalidad se fundamentará en un sistema de valores de transparencia, honradez, responsabilidad, equidad, conciencia social, participación y objetividad.
- La Municipalidad ejecutará todas sus acciones guiadas por el principio de que "el interés general prevalece sobre el interés particular.

---

<sup>2</sup> FUENTE: Plan 2010 OMP (Oficina Municipal de Planificación)

### 1.1.9 Estructura organizacional<sup>3</sup>



<sup>3</sup> FUENTE: Plan 2010 OMP (Oficina Municipal de Planificación)

## 1.2 Contexto comunitario<sup>4</sup>:

### 1.2.1 Aspecto histórico

#### Origen del nombre de Salamá

**Etimología** Tzalamhá que viene de **Tzalam** = Cárcel, **há** = Agua, que significa Cárcel o trama de agua. El vocablo “Salamá” se escribió antes procurando cantar los sonidos meramente nativos así Tzalamhá. Este vocablo está compuesto por “Tzalam” que en lengua nativa significa “cárcel o trama que rodea” y la terminación “há” que se pronuncia “ja”, dándole una suave sonoridad a la jota, que quiere decir agua. Tzalamá etimológicamente significa “cárcel o trama de agua”.

#### Historia y fundación:

**1825**, 11 de octubre. En la constitución Política del Estado de Guatemala, se integró el territorio nacional al circuito de Salamá como Capitanía General de las Verapaces.

**1825**, 12 de noviembre. Se le confirió la categoría de villa por decreto de la asamblea nacional constituyente.

**1833**, 17 de enero. Según acuerdo gubernativo, se le constituyó cabecera del departamento de Verapaz, hasta el 4 de mayo de 1,877.

**1834**, 4 de marzo. Fue elevada al rango de municipio por decreto del 4 de marzo.

**1877**, 4 de mayo. El departamento fue dividido en Alta y Baja Verapaz, quedando el municipio de Salamá como cabecera de esta última.

**1883**, 17 de enero. Elevada a la categoría de ciudad por el decreto legislativo.

### 1.2.2 Aspecto geográfico

#### División municipal

Está conformada por 1 Ciudad, 55 Aldeas, 71 Caseríos y 9 Barrios: La Alcantarilla, La Estancia, San José, Hacienda de la Virgen, El Calvario, Santa Elena, Agua Caliente, Las Piedrecitas, El Centro.

Existen Además en el Municipio muchos Parajes, Fincas y Haciendas.

#### Clima

Clima Predominante, Temperatura Media: Templado a cálido, se estima en 23 °C

---

<sup>4</sup> **FUENTE:** CONDE PRERA, Hugo Arnoldo. Pequeña Monografía de Baja Verapaz, “Sultana de las Rosas”, Editorial Oscar de León Palacios, 2da. Edición, Guatemala, 1989.

El conocido Cerro de la Cruz se ha zonificado en 7 zonas:<sup>5</sup>

**1. Zona de uso especial**

Se encuentra en las faldas del Cerro de la Cruz, incluirá las actividades de acceso, administración, mantenimiento y relaciones públicas del Parque, entre otros.

**2. Zona de uso Intensivo**

Es la parte de más afluencia de visitantes se encuentra en la parte frontal del Cerro, en ella se concentran los senderos y vías de acceso, posee equipamiento liviano y tiene vistas muy agradables de la ciudad, de las montañas circundantes y de las especies naturales.

**3. Zona Histórico-cultural**

Es una extensión de la zona de uso intensivo, es el lugar donde se desarrollan las actividades folklóricas y culturales de la comunidad.

**4. Zona de Uso Extensivo**

Posee elementos de equipamiento que alteran la naturaleza circundante, como los senderos que conducen a la Quebrada de Orotapa o al área de acampar. Su acceso es limitado y la cantidad de personas simultáneas que lo visitan está condicionada por la capacidad de carga.

**5. Zona de Recuperación Natural**

Es una zona de acceso limitado, su función es la regeneración del suelo y el crecimiento de especies nativas.

**6. Zona Primitiva**

Es la zona que se encuentra en la parte alta del Cerro a más de 1340 MSNM. Posee especies nativas y no contará con senderos para visitantes.

**Recurso hídrico:**

**Ríos**

Quililá

Salamá

San Miguel

Ribaco

La Concepción

Chilascó

Chuacús

Grande O Motagua

**Flora**

La vegetación natural está constituida por especies de poca frecuencia principalmente de cactus y nopales. También pertenecen a esta zona: mango (*Manguifera indica*), Jocote (*Spondias purpurea*), Aceituno (*Simaruba*

---

<sup>5</sup> FUENTE: Diagnóstico y Planificación de usos del suelo(Comité Ecológico del Cerro de la Cruz, Salamá, B.V. 2010)

glauca), Caoba (*Swietenia mahogani*), Ceibillo (*Ceiba eascutífolia*), entre otros. Sin embargo, esta área se ha visto afectada por la pérdida de la biodiversidad, por la paulatina deforestación de dichas especies.

Este hecho se ha aplacado parcialmente con la participación de la sociedad civil organizada, quienes a través del proyecto “Paraíso Verde” pusieron en marcha la etapa experimental de reforestación se ha sembrando 12 especies: bouganbilia, caulote, cedro, cedrillo, conacaste, eucalipto, fambrollán, Jacaranda, naranjillo, matiliguaste, pino y yaje, (año 2002). Actualmente han reforestado 35ha. más del Cerro de la Cruz, y se ha puesto en marcha el funcionamiento de dos viveros para suplir la demanda de árboles para futuras etapas de reforestación.

### **Fauna**

En relación con la diversidad de la fauna característica del lugar, se encuentran aves como las tórtolas, paloma cantora, correcaminos y gavilanes. Además, sapos e iguanas. En el área de la Quebrada de Orotapa se encuentran algunas especies de peces.

### **Recursos naturales**

Potencial de explotación minera de materiales para la construcción, la artesanía y otros usos locales.

### **Explotación minera**

Arcilla, anfíboles, granate, Carbón, Cromo, filita.<sup>6</sup>

Disponibilidad del recurso hídrico superficial para distintos usos:

### **Zonas de vida vegetal**

En general en el departamento de Baja Verapaz existen 6 zonas de vida vegetal, según la clasificación propuesta por Holdridge en el año de 1978. Exclusivamente en Salamá encontramos 2 que son las siguientes:

- bs-S Bosque Seco Subtropical
- bp-MB Bosque Pluvial Montano Bajo Subtropical

### **Áreas protegidas**

Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserven el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.

---

<sup>6</sup> FUENTE: Archivo 2010 Delegación Departamental.( MAGA)

En Salamá, Baja Verapaz se encuentran las áreas protegidas de:

- Parque Regional Municipal Los Cerritos, ubicado en Salamá, es una reserva pequeña de bosque seco, con predominancia de cactáceas, administrado por la fundación de Defensa del Medio Ambiente de Baja Verapaz FUNDEMABV.
- Cerro de la Cruz, desde la cima se puede admirar la vista de toda la ciudad, protegido por el INGUAT, Comité Ecológico del Cerro de la Cruz y la Municipalidad.

### Tenencia de tierra

El municipio de Salamá, registra un total de 4,100 fincas en formas simples de régimen de tenencia de la tierra, con una superficie de 22,616.42 Manzanas, distribuidas en las siguientes categorías. Propietarios 2,288 fincas con una superficie de 19,473.56 Manzanas, Arrendamiento 1,731 fincas con una superficie 2,961.95 Manzanas, colonato 04 fincas, con una superficie de 6.28 Manzanas, en usufructo 06 fincas con una superficie de 6.16 manzanas, categorías no definidas, 71 fincas con una superficie de 168.37 manzanas. En formas mixtas de régimen de tenencia de la tierra. Se registran 152 fincas, con una superficie de 1,121.90 Manzanas, bajo las siguientes categorías. Propia y en arrendamiento 147, con una superficie de 1005.53 Manzanas, Propia y ocupada 01 finca con 06 manzanas. En formas no definidas 04 fincas, con una superficie de 60.57 Manzanas.<sup>7</sup>

### 1.2.3 Aspecto social:

#### Etnia:

En el Municipio de Salamá predomina la etnia no indígena y que se ubica principalmente en el área urbana. La etnia indígena se ubica en las áreas rurales, principalmente achies.<sup>8</sup>

Población total		47.274	100%
Grupo étnico	Indígena	10.617	22%
	No Indígena	36.657	78%
	Urbana	18.08	38%
	Rural	29.194	62%

#### Idiomas

Español, Achí y Pocomchi

#### Educación

Municipio	% Analfabetismo	% Mujeres	% Hombres
Salamá	25.30	75.45	24.55

<sup>7</sup>FUENTE: INE, Censo Nacional Agropecuario 2003.

<sup>8</sup>FUENTE: INE, Censo Nacional de Población año 2002.

El Municipio de Salamá es uno de los municipios con mayor analfabetismo.

### **Población estudiantil inscrita en el 2010 por nivel educativo**

<b>Municipio</b>	<b>Pre-primaria</b>	<b>Primaria</b>	<b>Básicos</b>	<b>Diversificado</b>
Salamá	2,617	10,978	3,087	2,075

<b>T O T A L</b>	18,777
------------------	--------

A pesar de contar con un número considerable de inscritos en los diferentes niveles educativos, este es bajo para la población estudiantil del municipio, tomando en cuenta los datos de deserción y repitencia, que hace más evidente como la población estudiantil es menor en los niveles básicos, secundaria y con menor porcentaje en el nivel universitario, lo que está determinado principalmente por la pobreza, y la falta de accesibilidad a los diferentes centros educativos.

Según datos del MINEDUC, en el Municipio, la edad promedio de inicio en el ciclo escolar oscila entre los 7 y 8 años, y como edad promedio de finalización en el nivel primario es de 16 años, lo que indica que en su mayoría la población estudiantil su inicio es retardado, teniendo además ciclos perdidos, que los lleva a finalizar más tarde de lo establecido, condicionado por la pobreza, familias numerosas y patrones culturales.<sup>9</sup>

### **Establecimientos educativos públicos**

<b>Municipio</b>	<b>Preprimaria</b>	<b>Primaria</b>	<b>Básicos</b>	<b>Diversificado</b>
Salamá	78	97	4	5

### **Establecimientos educativos privados**

<b>Municipio</b>	<b>Preprimaria</b>	<b>Primaria</b>	<b>Básicos</b>	<b>Diversificado</b>
Salamá	7	7	14	15

### **Establecimientos educativos por cooperativas**

<b>Municipio</b>	<b>Preprimaria</b>	<b>Primaria</b>	<b>Básicos</b>	<b>Diversificado</b>
Salamá			3	

### **Total de establecimientos educativos en el municipio de Salamá**

<b>Municipio</b>	<b>Preprimaria</b>	<b>Primaria</b>	<b>Básicos</b>	<b>Diversificado</b>
Salamá	75	104	32	20

<sup>9</sup>FUENTE: Estadística 2010 MINEDUC, Dirección Departamental de Educación de B.V.

### **Instituciones que velan por los Derechos Humanos:**

Auxiliatura de Derechos Humanos PDH

Defensoría Maya

Defensoría Indígena Wajxaqib´ No´j

Defensoría de la Mujer Indígena

Juzgado de Paz OJ

Juzgado de Familia

Ministerio Público MP

Policía Nacional Civil PNC

Bufetes Populares

Defensa Pública Penal

### **Índice de pobreza**

En Salamá, se registra 62.82% y una brecha de pobreza de 8.38.

### **Salud**

En cuanto a los servicios de salud, actualmente y de acuerdo a reportes del Área de Salud de Salamá, se cuenta con:

1 Hospital Nacional Departamental

1 Hospital de Oftalmología apoyado por el Club de Leones Guatemala

1 Centro de Atención Permanente.

5 Hospitales privados

3 Centros de Salud tipo B

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS. Ocupa un espacio dentro del hospital nacional departamental, atendiendo solamente enfermedad común.

1 Dirección de Área de Salud.

1 Centro de Salud tipo A, que funciona como Centro de Atención Permanente

17 Puestos de Salud, en las Comunidades.

No se cuenta con datos de Curanderos o sacerdotes mayas.

Es importante hacer mención que el 56.68% de población atendida es por parte del Ministerio de Salud Pública, a través de la Estrategia de Extensión de Cobertura, que tiene como objetivo llegar a la población más postergadas y pobres, llevando servicios básicos de salud en cuatro componentes: <sup>10</sup>

- **Atención a la mujer**

Atención Prenatal, parto limpio y seguro, puerperio, suplementación de micronutrientes, aplicación de Toxoide Tetánico, planificación familiar, detección de cáncer Cérvico-uterino y de mama, atención a las emergencias.

---

<sup>10</sup> **FUENTE:** Plan 2010 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud de Baja Verapaz.



- **Atención a la niñez**  
Atención de Infecciones Respiratorias Agudas, Atención de Enfermedad es transmitidas por agua y alimentos, Vacunación, control del crecimiento y desarrollo, suplementación de micro-nutrientes y vitamina A.
- **Atención a las enfermedades prevalentes:** Cólera, tuberculosis, dengue, malaria, intoxicación por plaguicidas, quemaduras, fracturas, atención a las emergencias y desastres.
- **Atención al ambiente:** Educación en el uso del agua segura para consumo, uso de letrinas y desechos sólidos.

Todo lo anterior es desarrollado con fondos del Estado a través de Prestadoras de Servicios de salud, representadas en organizaciones no gubernamentales, quienes son las responsables de prestar los servicios una vez por mes, en los centros comunitarios o centros de convergencia de cada jurisdicción, con el Equipo Básico de Salud conformado por 1 médico ambulatorio o enfermera y 1 facilitador institucional, quienes tienen a su cargo al personal voluntario comunitario, quienes están organizados como vigilantes de salud, comadronas tradicionales y comités de emergencia.

### **Mortalidad materna**

Se tienen como causa principal enfermedades prevenibles como: .Retención Placentaria, preclamsia, Atonía uterina y fiebre puerperal, las cuales coinciden con las principales causas a nivel nacional según la ENSMI 2,002, adicionalmente existen en todos los municipios registros de muertes en mujeres en edad fértil (15 a 49 años), Salamá es uno de los Municipios que presenta las tasas más altas.

### **Mortalidad neonatal**

Se evidencia que el Municipio de Salamá es uno de los distritos con más altas tasas de mortalidad neonatal, quienes también tienen una característica importante, y es el hecho que dicha mortalidad se sitúa en mortalidad neonatal temprana (menor de 7 días)

### **Mortalidad infantil**

Uno de los principales problemas de salud relacionados con la muerte en este grupo es la neumonía y enfermedades gastrointestinales, ya que es la principal causa de más del 60% de defunciones. Se continúa la vigilancia epidemiológica y a la vez se esta incrementando la promoción y educación por neumonías. Se establece la prevención de estas enfermedades por vacuna aplicando los siguientes biológicos: BCG, Anti-poliomielítica, Pentavalente, y la Triple Viral (SPR).

En lo que se refiere a enfermedades transmitidas por vectores la principal morbilidad es el: **Dengue**

Enfermedad endémica que a pesar de los esfuerzos realizados no se ha logrado controlar, es una de las prioridades en los gastos financieros del área de salud, lo cual está determinado por el desorden en el crecimiento urbano de los municipios, como en la poca conciencia y participación de la sociedad civil en el control de la enfermedad.

### **Malaria**

Todos los distritos presentan casos positivos siendo los más altos.

### **Vacunación canina**

Tratando de alcanzar cobertura en el área rural e investigando la circulación del virus de la Rabia.

### **Nutrición**

Se enfocan en niños menores de 5 años, teniendo como resultado de un diagnóstico nutricional que el 13.25% de la población menor de 5 años presentan algún grado de desnutrición, de los cuales un 0.25% son severos lo que potencializa los problemas de salud en este grupo atareado de la población.

### **VIH/SIDA**

Aparecen casos en personas comprendidas entre las edades de 21 a 50 años.

## **1.2.4 Aspecto económico:<sup>11</sup>**

### **Agrícola**

Es el sector que absorbe la mayor parte de la población del municipio, la tierra en su mayoría es de vocación forestal, pero los habitantes para subsistir se dedican a la agricultura.

### **Pecuaría**

En las comunidades del municipio se dedican a la crianza del ganado de engorde y muy poco al ganado lechero, en el área sur se dedican a la crianza de marranos y aves de corral.

### **Industria y maquila**

No se registran datos de que funcione alguna industria o maquila dentro del municipio, pero se tiene potencial humano para realizar este tipo de trabajo ya que cuenta con personas capacitadas en la elaboración de prendas de vestir que han sido capacitadas por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP, dándole oportunidad a la mujer.

### **Agroindustria**

La potencialidad de aumentar la producción de cultivos que puedan ser sometidos a procesamiento agroindustrial (espárragos, maíz dulce, etc.), puede

---

<sup>11</sup> FUENTE: INE, Censo Agropecuario 2003

atraer inversionistas. A nivel casero se conocen técnicas de conservación y procesamiento de productos vegetales, que dan un valor agregado a los productos y aumentan los ingresos monetarios. Se menciona la elaboración de aceites vegetales (aguacate y semilla de zapote), curtidos de legumbres en vinagre o limón y la fabricación de caramelos de morro, elaboración casera de jaleas y almíbares y mantequilla de maní.

### **Minería y actividades extractivas**

En el municipio se localizó un banco de arcilla de buena calidad, localizada en el área sur de la aldea de Chilascó, los minerales de anfíboles, en la comunidad de El Zapote, Carbón, en la comunidad de Vega Larga, y Granate que se encuentra en proceso de afloramiento. De estos productos, el que se explota es la arcilla, utilizada en la elaboración de tejas, ladrillos, cómales y ollas.

### **Artesanías**

En las comunidades de Chilascó, Niño Perdido, Unión Barrios se dedican a la elaboración de canastos y en la comunidad de Trapiche de agua elaboran ollas, cómales, tejas y ladrillos de barro, en la cabecera departamental tejidos de algodón, arcilla, muebles de madera e instrumentos musicales, productos de palma y de hojalata, cerería, petates de tul y cohetería.

### **Turismo**

Existe un potencial para la promoción del ecoturismo. Entre los lugares turísticos y reservas están: El Salto de Chilascó, Las Cataratas del Chupadero, la Iglesia Católica de San Mateo Apóstol, Los Cerritos, Llano Largo, Reserva de Biosfera Sierra de las minas, Reserva Natural Cerro Verde o El Cerro de la Cruz.

### **Hotelería**

En el área urbana existen siete hoteles que están en buenas condiciones, algunas cuentan con servicio de restaurante.

### Sistema financiero

En el siguiente cuadro se presenta la información del Sistema financiero por institución y servicio en éste municipio.

Lugar poblado	Bancos comerciales		Cooperativas de ahorro y credito	
	Institucion	Servicio que presta o destino Financiero	Institucion	Servicio que presta o destino financiero
Salamá	BANRURAL	Ahorro, crédito monetario. Administración de Fideicomisos	COOSAN-JER. R.L. (cooperativa)	Ahorro, crédito deposito monetario, cambio de dólares. Otros.
Salamá	BANCO UNO	Ahorro, crédito monetario. Administración de Fideicomisos	RAIZ. (Asociación)	Crédito, asistencia técnica.
Salamá	CONTINENTAL	Ahorro, crédito monetario. Administración de Fideicomisos	SHARE DE GUATEMALA	Créditos para pequeños productores y vivienda
Salamá	INDUSTRIAL	Ahorro, crédito monetario. Administración de Fideicomisos		
Salamá	REFORMADOR	Ahorro, crédito monetario. Administración de Fideicomisos		
Salamá	ANTIGUA	Ahorro, crédito monetario. Administración de Fideicomisos	Génesis empresarial	Créditos para pequeña, mediana empresa y agrícolas

### 1.2.5 Aspecto político

El entorno político está determinado por la organización de la sociedad civil y la organización institucional de la comunidad de Salamá. Dentro de las políticas municipales para promover y concretizar el proyecto del Parque Eco turístico se encuentra la formación del Grupo Gestor de Proyectos para el Casco Urbano de Salamá, representado por el sector comercial, profesional y la Municipalidad de Salamá, quienes buscan la gestión de recursos económicos a través de proyectos gestionados tanto por la Municipalidad como por otras organizaciones públicas y privadas para que se incremente el desarrollo económico local.<sup>12</sup>

#### Representación Organizacional:

Cantidad	Tipo de organización	Municipio
26	COCODES de Primer Nivel	Salamá
16	COCODES de Segundo Nivel	Salamá
5	Asociaciones	Salamá
12	Inst. Gubernamentales	Salamá
21	Inst. No Gubernamentales	Salamá

#### Organización y participación comunitaria

##### Políticas, normas (leyes y reglamentos) y acuerdos internacionales

Los municipios de Guatemala se rigen, de una manera específica en el código municipal, el cual estipula las políticas y atribuciones de los municipios. Esto mismo determina el funcionamiento municipal.

El Código municipal le otorga, a los municipios, autonomía y un esquema de participación ciudadana.

A nivel de la MANCOVALLE, existe una propuesta de Reglamento, en el cual se determinan las relaciones laborales, derechos y responsabilidades de los empleados y de las municipalidades, asimismo aspectos generales. Actualmente, este reglamento, está siendo revisado por los integrantes de la junta Directiva de la MANCOVALLE y por el personal del contrato operativo número 05 de Municipios Democráticos.

Previo a la conformación de la Mancomunidad fue indispensable contar con la Escritura y Estatutos que rigen su funcionalidad.

**Tejido organizacional, Capital social/institucional con que cuenta el territorio, Capacidades y vulnerabilidades del capital social/institucional e Impactos y /o peligros al tejido social/institucional del territorio.**

---

<sup>12</sup> FUENTE: Plan 2010 MANCOVALLE, Mancomunidad de Municipio del Valle de Baja Verapaz

Todas las comunidades del municipio de Salamá se encuentran organizadas en COCODES y COMUDES, en Salamá ya existen COCODES de Segundo Nivel, existen representantes del poder local en cada una de estas instancias a través de Alcaldes Auxiliares y Presidentes de Comités, quienes ejercen un liderazgo importante en cada una de sus comunidades funcionando como catalizadores de la opinión e interés de la comunidad. Remitiéndonos a los registro de organizaciones sociales podríamos determinar que el territorio se encuentra bien representado sin embargo son contradictorias a las necesidades poblacionales. Esto debido a la falta de coordinación de ONGs y OGs, creando un sistema de confusión entre las pequeñas organizaciones (COCODES, asociaciones, comités, etc...), ya que existe una fuerte duplicidad de acciones, además de enfocarlas solamente a ciertas comunidades, provocando una satisfacción inequitativa de las comunidades.

Existe un promedio de 50 actores sociales, quienes carecen de fortalecimiento organizacional, (capacitaciones) y un promedio de 15 ONGs y OGs por falta de entendimiento interinstitucional ejecutan los mismos programas y en algunos casos en las mismas regiones.

Lo anterior muestra la razón por la cual el tejido organizacional requiere de una organización, que integre a sociedad civil, ONGs y OGs, (CONSEJO CONSULTIVO) y conjuntamente elaborar el Plan Estratégico Territorial, el cual contemplará las herramientas que den solución a las necesidades del Municipio.

**Representación política partidista**

En el Municipio de Salamá, existe participación ciudadana por medio de la representación de partidos políticos y Comités Cívicos, que contribuyen en una mejor democracia de la población.<sup>13</sup>

<b>Partidos políticos</b>	<b>Candidatos a alcaldes</b>
UNE- GANA	Julio César Ishlaj Alvarado
Partido Patriota	Byrón Leonidas Tejeda M.
Unionista	Osvin Matías
Encuentro por Guatemala- VIVA	Harol Gularte Porras
LIDER	Juan Véliz Izaguirre
UCN	Cesar Ascencio

<sup>13</sup> **FUENTE:** Archivo 2010 TSE Registro de Ciudadanos, Delegación Departamental de Baja Verapaz

## 1.2.6 Aspecto cultural:<sup>14</sup>

### Costumbres y tradiciones

Es de admirar la cantidad de bailes folclóricos integrados por hombres de todas las edades que hacen presencia con sus caras pintadas por el amor hacia la fiesta patronal y cofradías.

Por Acuerdo Gubernativo 30 septiembre 1967, publicado en el diario oficial el 6 Octubre, se amplió la fecha de celebración de la fiesta Departamental de San Mateo Apóstol del 17 al 21 de septiembre. El apóstol y evangelista por quién se nombró durante el período hispánico a la cabecera es conmemorado por la iglesia el 21 de Septiembre.

Durante sus fiestas realizan eventos religiosos, sociales, culturales, deportivos y las danzas folclóricas de: El Venado, El Palo Volador, Rabinal Achí, Los Mazates, De Toritos, Moros y Cristianos, Mexicanos, La Conquista, De Cortez, El Costeño, El Chico Mudo, Los Huehuechos, La Sierpe, Los Negritos, Los Animalitos, Los Judíos y Las Flores.

La Iglesia Parroquial San Mateo construida en 1565, su estilo es ejemplo de la transición entre los estilos barroco y rococó, con retablos y altares tallados en madera cubiertos de pan de oro. Además encontramos la Capilla que se encuentra en la Cima del Cerro de la Cruz, la Iglesia del Calvario y el templo de Minerva, construido hacia 1910, durante el gobierno del presidente Manuel Estrada Cabrera.

Actualmente, cada 3 de mayo y el día de la Ascensión a la Cruz, se realiza el baile de los Mazates, una fiesta en honor a la Santa Cruz. Este baile es realizado por 15 hombres, uno de ellos vestido de mujer. Visten con ropas al revés, chamarras, ponchos, zapatos, botas o caites, llevan unas máscaras grotescas, siendo la más grande la del Jefe (Mam), todos llevan una vara que en un extremo tiene un muñeco o un animal disecado; la música que utilizan para bailar es el tamborón y el tun. Suben la víspera del Día de la Cruz, a ofrecer oraciones y bailes ante la capilla que se encuentra en la cima del Cerro; debido a lo abrigado de sus trajes y a su esfuerzo físico el sudor que les brota es ofrecido como símbolo de lluvia que promete buenas cosechas para ese año. Este baile recorre las calles de la ciudad el día 3, finaliza al pie de la Cruz y todos rezan cuando llega a su fin, finalmente proceden a la letanía, la cual es jocosa y se mofan de personajes de la localidad.

### Las cofradías:

- La cofradía de **la Virgen de Concepción** del barrio alcantarilla.
- La cofradía de **San José** en el Barrio del mismo nombre.

---

<sup>14</sup> **FUENTE:** CONDE PRERA, Hugo Arnoldo, Pequeña Monografía de Baja Verapaz. "Sultana de Rosas" Editorial Oscar de León Palacios. Segunda Edición. Guatemala 1989.

- La cofradía de **Los Niños** que recorren el municipio en la época Pre y pos navideña, concluyendo hasta el día 2 de Febrero; tiene sus sedes los dos niños en los barrios santa Elena y el Barrio las Piedrecitas.

### **Rituales mayas**

Generalmente los domingos (pero depende también del calendario maya) se realizan rituales en el cerro de la Cruz. La comunidad indígena Maya Achí' queman candelas de parafina y de cebo, veladoras, azúcar (el más importante), dulces, chicles, artículos o alimentos de consumo diario, pom, incienso, panela, tabaco, puros, ocote, ron, Ajonjolí, limón, etc. Solo los sacerdotes mayas o los aprendices de la religión maya pueden realizar estos ritos. Las áreas de los ritos se ubican normalmente hacia los cuatro puntos cardinales. Ellos hacen ceremonias para mejorar su agricultura y protección personal. Se pide evitarse problemas en su vida diaria, para evitar problemas comunales y para el negocio personal o familiar.

## **1.3 Técnicas e instrumentos utilizados en el diagnóstico**

### **• La entrevista**

Se utilizó esta técnica para indagar sobre los datos generales del Municipio con el Alcalde Municipal, miembros de la Corporación Municipal, Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación OMP, otros empleados Municipales y líderes locales, de una manera más confiable todo con el fin de obtener la información eficiente sobre la institución.

### **• Investigación documental**

Esta técnica se utilizó para la recopilación y registro de información contenida en materiales bibliográficos tales como: Monografía, revistas, utilizando fichas de citas textuales, todo para llevar a cabo este diagnóstico.

#### **1.3.1 Lista de carencias o deficiencias de la comunidad:**

##### **Medio ambiente:**

- Falta de proyectos de mantenimiento y protección de bosques.
- Falta de mecanismos, acciones y planes para la protección de las fuentes hídricas de abastecimiento de la población.
- Falta de proyectos de reciclaje, tratamiento de desechos sólidos y tratamiento de aguas residuales.
- Falta de proyectos de reforestación en las comunidades por no tener conciencia ambiental.
- Falta de proyectos de mantenimiento y cuidado de bosques, mucho menos proyectos de reforestación de parte de la población.
- Falta de interés comunitario para la gestión de un plan de protección de las zonas de recarga hídrica.
- Falta de áreas protegidas.



- Falta de apoyo a los comités u otras organizaciones que velan por el medio ambiente.
- Falta de recursos para la ejecución de proyectos que beneficien a nuestro medio ambiente.

### **Ordenamiento territorial**

- Falta de vías alternas en el área urbana.

### **Servicios:**

- Falta de aplicación de normas de contratación de personal.
- Falta de sistematización de la información relevante, histórica de la institución.
- Falta de organización de los espacios ambientales de la institución.
- Falta de recursos para mejorar el servicio de agua potable.
- Falta de gestión municipal en la ejecución de proyectos ambientales.
- Falta de conocimiento y cumplimiento de la ley forestal.
- Falta de un orden en la ubicación de comerciantes y vendedores ya que obstruyen el área urbana y se da la contaminación del medio ambiente por medio de la basura.

#### 1.4 Análisis de los problemas de la comunidad

Problemas	Factores que lo producen	Posibles soluciones
<p>Constante Deforestación en la comunidad del Cerro de la Cruz, Salamá, Baja Verapaz.</p>	<p>Falta de proyectos de mantenimiento y protección de bosques.</p> <p>Falta de interés de la población en reforestar.</p> <p>Falta de recursos para la ejecución de proyectos que beneficien a nuestro medio ambiente.</p> <p>Falta de gestión municipal en la ejecución de proyectos ambientales.</p>	<p>Cumplimiento estricto de las normas de la tala de árboles.</p> <p>Gestionar ante instituciones proyectos de reforestación.</p> <p>Crear presupuesto para la ejecución de proyectos de beneficio al medio ambiente.</p> <p>Gestionar ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales proyectos de reforestación.</p>
<p>Escases de Agua Potable.</p>	<p>Deforestación de las fuentes hídricas.</p> <p>Inexistencia de mecanismos de protección a las</p>	<p>Gestionar y ejecutar proyectos de reforestación, en las áreas de fuentes hídricas.</p> <p>Elaboración de un plan para la</p>

	<p>zonas de recarga hídrica.</p> <p>Falta de apoyo, acciones y planes para la protección de las fuentes hídricas de abastecimiento de la población.</p> <p>Falta de recursos para mejorar el servicio de agua potable</p>	<p>protección de las zonas de recarga hídrica.</p> <p>Crear comités de medio ambiente para la creación de proyectos ambientales.</p> <p>Control y cumplimiento de las normas de tala de árboles, así como la ejecución de proyectos de reforestación.</p>
Contaminación ambiental.	<p>Falta de proyectos de reciclaje</p> <p>Falta de basureros en las calles.</p> <p>Falta de un orden en la ubicación de comerciantes y vendedores ya que son un foco de contaminación.</p>	<p>Crear programas o proyectos de reciclaje.</p> <p>Mejorar el programa de ornato municipal</p> <p>Aplicar las leyes a comerciantes y vendedores para su traslado hacia el mercado municipal de la terminal.</p>
Desinterés de las autoridades por invertir en proyectos de áreas protegidas	Salamá e aéreas protegidas	Gestionar ante las autoridades proyectos de áreas protegidas.

		Crear áreas protegidas
Congestionamiento vehicular	Falta de vías alternas en el área urbana.	Crear vías alternas para tener orden en la circulación de vehículos en el área urbana

### 1.4.1 Priorización o selección del problema

Problema	Factores que lo producen	Posibles soluciones
<p>Constante Deforestación en la comunidad del Cerro de la Cruz, Salamá, Baja Verapaz.</p>	<p>Falta de mecanismos, acciones y planes para la proyección de las fuentes hídricas de abastecimiento de la población.</p> <p>Falta de recursos para la ejecución de proyectos que beneficien a nuestro medio ambiente.</p> <p>Falta de gestión municipal en la ejecución de proyectos ambientales.</p>	<p>Gestionar y ejecutar proyectos de reforestación en el cerro de la cruz, Salamá Baja Verapaz.</p> <p>Gestionar ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales proyectos de reforestación.</p> <p>Concientizar a la población en la conservación de los bosques.</p>
<p>Contaminación ambiental.</p>	<p>Falta de proyectos de reciclaje</p> <p>Falta de basureros en las calles.</p> <p>Falta de un orden en la ubicación de comerciantes y vendedores ya que son un foco de contaminación.</p>	<p>Crear programas o proyectos de reciclaje.</p> <p>Mejorar el programa de ornato municipal</p> <p>Aplicar las leyes a comerciantes y vendedores para su traslado hacia el mercado municipal de la terminal.</p>
<p>Desinterés de las autoridades por invertir en proyectos de áreas protegidas</p>	<p>No existen proyectos para la creación de áreas protegidas.</p> <p>Falta de recursos para la ejecución de proyectos de áreas protegidas</p> <p>Inexistencia de aéreas protegidas</p>	<p>Gestionar ante las autoridades proyectos de áreas protegidas.</p> <p>Gestionar recursos para ejecutar proyectos de áreas protegidas</p> <p>Crear áreas protegidas</p>

#### **1.4.2 Planteamiento del Problema**

En el municipio de Salamá Baja Verapaz hay varios problemas que afectan a nuestro medio ambiente, los cuales no han sido de mucha preocupación para las autoridades del municipio, y por tal razón no muestran ningún interés por solucionarlos. Siendo uno de ellos la falta de reforestación.

#### **1.4.3 Problema Seleccionado**

Constante deforestación en las comunidades de Salamá Baja Verapaz.

#### **1.4.4 Solución al Problema**

Gestionar y ejecutar proyectos de reforestación en el Cerro de la Cruz, Salamá, Baja Verapaz.

<b>PROBLEMA</b>	<b>SOLUCIÓN</b>
Constante deforestación en la comunidad de Salamá, Baja Verapaz.	Gestionar y ejecutar proyectos de reforestación en el Cerro de la Cruz, Salamá, Baja Verapaz.

## **1.5 Datos generales de la institución<sup>15</sup>**

### **1.5.1 Nombre de la institución**

Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo

### **1.5.2 Ubicación geográfica**

Ruta 4, 12-68 zona 5, Barrio Santa Elena, Salamá Baja Verapaz

### **1.5.3 Visión**

Ser la Institución Educativa número uno en el Departamento de Baja Verapaz, brindando un servicio de calidad a la población, acorde a la Tecnología Actual, cimentando un sólido prestigio, atendiendo las demandas de la comunidad en cuanto a la preparación académica y científica de los educandos, en concordancia con las Políticas Educativas establecidas en el Currículo Nacional Base (CNB).

### **1.5.4 Misión**

Es Educar y somos una Institución Educativa que cubre los niveles de Pre-Primaria, Primaria, Básico y Diversificado, con excelente calidad y alto nivel académico. Logramos la plena satisfacción de los alumnos y de los padres de familia e inculcamos en los estudiantes, Principios Morales y Éticos. Disciplina de estudio, conocimientos científicos artísticos y deportivos, acorde al acelerado desarrollo de la Tecnología de la Época, graduamos profesionales capaces de continuar con éxito cualquier carrera Universitaria y aptos para desarrollar trabajos de su profesión con eficiencia y eficacia.

### **1.5.5 Objetivos:**

- Promover la enseñanza aprendizaje tomando en cuenta la disposición e interés del estudiante.
- Ofrece al alumno y a la población en general la oportunidad que le permita prepararse adecuadamente para el desenvolvimiento en la sociedad.
- Orientar al estudiante para que se interese por prepararse profesionalmente y utilice su tiempo libre en cosas que le beneficiarán en el futuro.

### **1.5.6 Metas:**

- Formación en Valores excelente.
- Fortalecimiento de un ambiente agradable de labor educativa
- Gestionamiento de apoyo para cubrir las necesidades del establecimiento

---

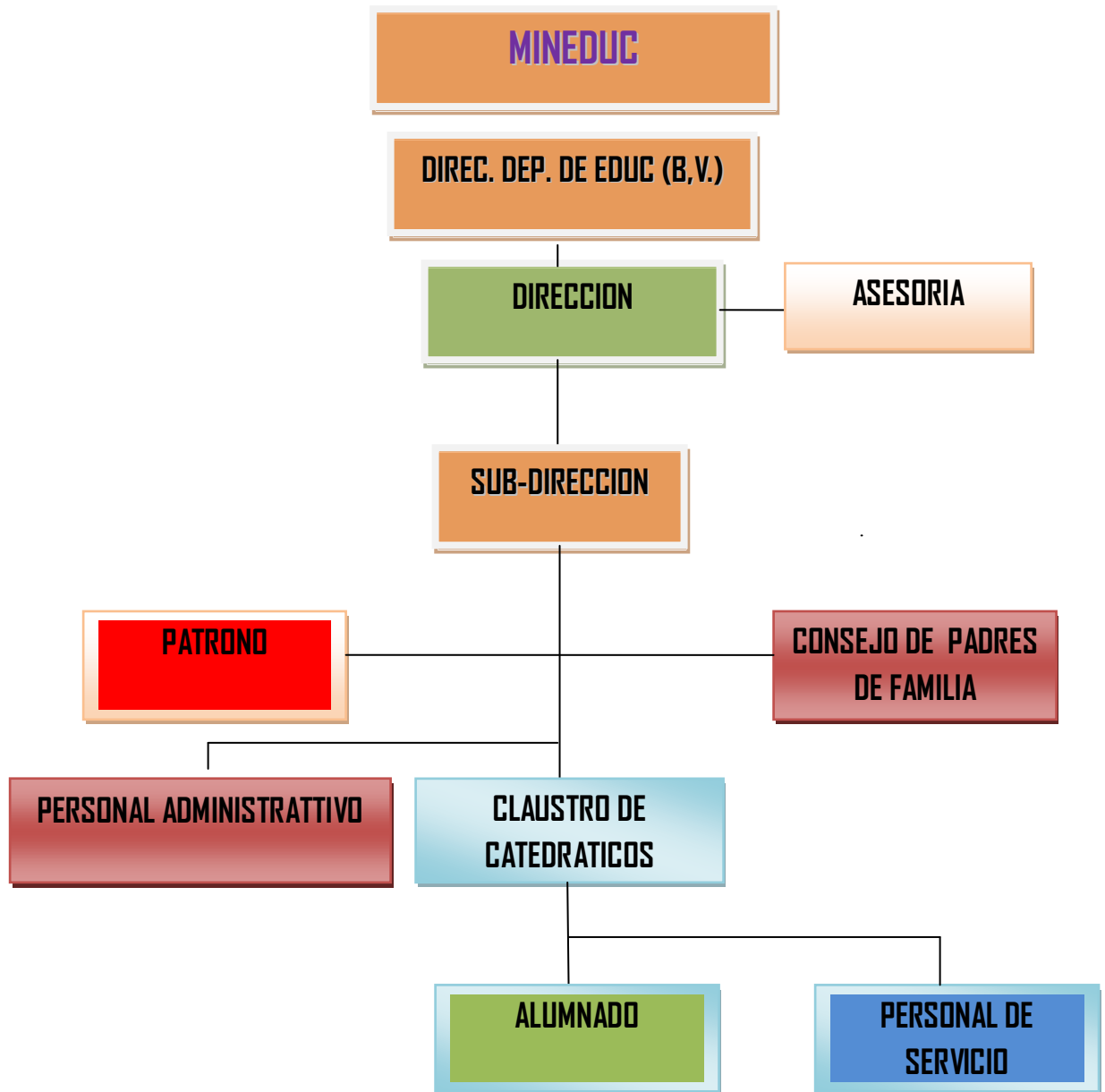
<sup>15</sup> FUENTE: Proyecto Educativo Institucional 2010

### **1.5.7 Políticas:**

- Expresión de estudiantes libremente en forma oral y escrita.
- Se practican valores de convivencia pacífica.
- Se toman en cuenta los conocimientos previos de las o los estudiantes.
- Se desarrollan competencias y destrezas con los contenidos. Porque son contextualizados de acuerdo a la realidad de las y los estudiantes.
- Se fomenta el trabajo en equipo y la participación de los miembros de la comunidad educativa.
- Se fomenta la evaluación formativa.
- Se cuenta con perfiles de estudiantes y docentes.
- Fomento de la igualdad de oportunidades de las personas y de los Pueblos.
- Impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Mayor énfasis en la calidad educativa.
- Atención a la población con necesidades educativas



### 1.5.8 Estructura organizacional<sup>16</sup>



<sup>16</sup> FUENTE: Proyecto Educativo Institucional 2010

### **1.5.9 Recursos:**

#### **Humanos:**

- Director
- Personal Docente
- Personal Operativo
- Padres y Madres de familia
- Alumnos

#### **Físicos:**

- El Establecimiento Educativo cuenta con aulas construidas con block y cemento
- Cuenta con un muro perimetral de block, cemento y portón de metal
- Cuenta con amplios corredores

#### **Financieros**

- Fondos del propietario y cuotas mensuales que los alumnos cancelan.

### **1.5.10 Técnicas e instrumentos utilizados en el diagnóstico**

- **La entrevista**

Se utilizó esta técnica para indagar sobre los datos generales de la institución con el Director, Personal Docente, padres y madres de familia, de una manera más confiable con el fin de obtener la información eficiente sobre la institución.

- **Investigación documental**

Esta técnica se utilizó para la recopilación y registro de información contenida en materiales bibliográficos tales como: Libros de actas, Proyecto Educativo Institucional PEI.

### **1.5.11 Lista de carencias o deficiencias**

- Falta de guías de Autoformación para la Siembra y Cuidado de Arboles.
- Falta de creación y aplicación de un proyecto de capacitación para el personal docente sobre desarrollo sostenible.
- Falta de información sobre la preservación conservación y protección del medio ambiente.
- Falta orientación sobre temas relacionados con el aprendizaje del medio ambiente.
- Falta de interés del personal docente por investigar acerca del cuidado de los bosques.
- Falta de drenaje para aguas pluviales.
- Falta de un lugar adecuado para el depósito o tratamiento de la basura.
- Falta de interés en promover el reciclaje de la basura.
- Falta de un plan de contingencia en caso de desastres naturales.
- Falta de interés del personal docente en promover la jardinería en el centro educativo.
- Falta de interés de parte de los maestros de adquirir conocimientos sobre temas relacionados con el medio ambiente.

### 1.5.12 Análisis de problemas

Problemas	Factores que lo producen	Opciones de Solución
Los docentes no orientan a los alumnos sobre la Siembra y Cuidado de Arboles	<p>Falta de guías de Autoformación para la Siembra y Cuidado de Arboles.</p> <p>Falta de interés de parte de los maestros de adquirir conocimientos sobre temas relacionados con el medio ambiente.</p> <p>Falta de interés del personal docente por investigar acerca del cuidado de los bosques.</p>	<p>Elaborar guía de autoformación para la siembra y cuidado de arboles</p> <p>Capacitar a los docentes sobre como sembrar y cuidar arboles.</p> <p>Impartir talleres de motivación y desarrollo personal</p>
Los docentes no tienen conocimiento acerca de proyectos de desarrollo sostenible	Falta de creación y aplicación de un proyecto de capacitación para el personal docente sobre desarrollo sostenible.	Solicitar a ONGs implementar capacitaciones sobre el tema: Desarrollo Sostenible.
Desconocimiento sobre la preservación, conservación y protección del medio ambiente.	Falta de información para la preservación conservación y protección del medio ambiente.	<p>Capacitar sobre la preservación, conservación y protección del medio ambiente</p> <p>Elaborar un documento de información sobre la preservación, conservación y protección del medio ambiente</p>
Desconocimiento sobre temas y contenidos relacionados con el medio ambiente en general.	Falta orientación sobre temas relacionados con el aprendizaje del medio ambiente.	Elaborar un plan de trabajo incluyendo contenidos relacionados con el medio ambiente.
Los docentes no imparten contenidos sobre temas que se relacionan con	Falta de interés del personal docente por investigar y ampliar sus conocimientos sobre temas importantes.	Impartir charlas de motivación personal para despertar el interés de los docentes por investigar y ampliar sus conocimientos sobre temas

el cuidado de los bosques.		específicos relacionados con el medio ambiente.
Desconocimiento sobre los problemas que puede causar a la salud la acumulación de las aguas pluviales	Falta de drenaje para evitar la retención de aguas pluviales durante el invierno.	Construcción de un drenaje para que el agua salga y no provoque daño a la pared perimetral Construir un tanque de captación de aguas pluviales.  Elaborar un proyecto para la construcción de drenajes para aguas pluviales del establecimiento.  Comprar materiales indispensables para la construcción de drenaje
No existe orientación sobre temas relacionados con el medio ambiente en general.	Falta de un lugar adecuado para el depósito o tratamiento de la basura.	Enseñar a los niños a depositar la basura en su lugar.  Dotar de depósitos de basura al Establecimiento.
Contaminación constante y mala presentación del establecimiento	Falta de interés en promover el reciclaje de la basura.	Enseñar a los niños al uso y clasificación de la basura.
Vulnerabilidad de la población estudiantil ante cualquier desastre natural que pueda ocurrir.	Falta de un plan de contingencia en caso de desastres naturales	Solicitar a las autoridades responsables, las directrices para la elaboración de un plan de contingencia.  Capacitar sobre las medidas de prevención y reacción ante un desastre natural.
La Inexistencia de un área verde hace que el Establecimiento Educativo luzca sin vida y poco agradable.	Falta de interés del personal docente en promover la jardinería en el centro educativo.	Elaborar un plan para desarrollar actividades de jardinería en el Establecimiento Educativo.  Solicitar a las Instituciones correspondientes las plantas adecuadas para sembrar en el Establecimiento Educativo

### 1.5.13 Priorización del problema

Problemas	Factores que lo producen	Opciones de Solución
Los docentes no orientan a los alumnos sobre la Siembra y Cuidado de Arboles	<p>Falta de guías de Autoformación para la Siembra y Cuidado de Arboles</p> <p>Falta de interés de parte de los maestros de adquirir conocimientos sobre temas relacionados con el medio ambiente</p> <p>Falta de interés del personal docente por investigar acerca del cuidado de los bosques</p>	<p>Elaborar guía de autoformación para la siembra y cuidado de arboles.</p> <p>Capacitar a los docentes sobre como sembrar y cuidar árboles</p> <p>Solicitar al INAB capacitar a los docentes sobre temas relacionados con el medio ambiente.</p>
Desconocimiento sobre los problemas que causan a la salud la acumulación de las aguas pluviales	<p>Falta de drenaje para evitar la retención de aguas pluviales durante el invierno.</p> <p>Falta de un tanque de captación de aguas pluviales.</p> <p>Falta de interés sobre la realización de proyectos de mejoras al establecimiento</p>	<p>Construcción de un drenaje para que el agua salga y no provoque daños a la pared perimetral</p> <p>Construir un tanque de captación de aguas pluviales.</p> <p>Elaborar un proyecto para la construcción de drenajes para aguas pluviales del establecimiento.</p>
Vulnerable ante cualquier desastre natural que pueda ocurrir	<p>Falta de un plan de contingencia en caso de desastres naturales</p> <p>Falta de información sobre de las instrucciones a seguir en caso de desastres naturales.</p> <p>Falta de capacitación sobre medidas de prevención de desastres naturales</p>	<p>Solicitar a las autoridades responsables, las directrices para la elaboración de un plan de contingencia.</p> <p>Capacitar sobre las medidas de prevención y reacción ante un desastre natural.</p> <p>Gestionar a instituciones capacitación para prevenir desastres.</p>

#### **1.5.14 Planteamiento de Problema**

Los alumnos y alumnas de primer grado del nivel básico del Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo, Salamá, Baja Verapaz no cuentan con una guía de autoformación para la siembra y cuidado de arboles.

#### **1.5.15 Problema Seleccionado**

Los docentes no orientan a los alumnos sobre la siembra y cuidado de arboles

#### **1.5.16 Solución del Problema**

Elaborar guía de autoformación para la siembra y cuidado de arboles dirigida a los alumnos de primer grado del nivel Básico del Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo, Salamá, Baja Verapaz

PROBLEMAS	SOLUCIÓN
Los docentes no orientan a los alumnos sobre la siembra y cuidado de arboles	Elaborar guía de autoformación para la siembra y cuidado de arboles dirigida a los alumnos de primer grado del nivel básico del Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo, Salamá, Baja Verapaz

## Capítulo II

### 2. Fundamento teórico

#### 2.1 Definiciones de Derechos Humanos:<sup>17</sup>

Para **José Mata Gavidia**, los derechos humanos son verdad en el razonamiento, como investigación en la ciencia, en la cultura, en la convivencia social, en la religión de la vida moral, democracia en la sociedad humana, como derecho en la convivencia social. Y señala Mata Gavidia que: La insaciable sed humana de ser cada vez mas, algo mas y mejor, es la causa de la evolución social, política, económica y religiosa. Ciencias, letras, tecnología y técnicas no tienen sentido si se despojan de su condición de perfectibilidad y superación que en ellas califican algunos con el nombre de progreso.

El **Profesor Eusebio Fernández**, dice que: toda persona posee derechos morales por el hecho de ser persona. Estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual. Estos derechos son fundamentales; es decir se hayan estrechamente relacionados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esta idea de dignidad.

La defensa de los derechos humanos se presenta como un reto de nuestro tiempo siendo la pieza clave de la justicia del derecho y de la legitimidad del poder.

Según **Alejandro Llano** los Derechos Humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia.

En general los derechos humanos se pueden definir como los derechos que son inherentes a nuestra naturaleza humana y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos dignos.

Para el **Profesor Gregorio Peces Barba**, los derechos humanos con la facultad que las normas atribuyen a la protección de la persona en lo referente a su vida, a su libertad a la igualdad, a su participación política y social o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás, de los grupos sociales y del estado y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del estado en caso de infracción.

A la definición anterior presenta los derechos humanos como derechos que deben ser protegidos por el sistema jurídico de un Estado, no se trata de derechos que nacen antes de la formación del Estado, sino deben de ser protegidos por este.

Según **Antonio Pérez Luño** los derechos humanos aparecen como un conjunto de instituciones que en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas

---

<sup>17</sup> **FUENTE:** Conociendo nuestros derechos y deberes, Fascículo I Que son derechos Humanos.



positivamente por las leyes a nivel nacional e internacional. La anterior en una fundamentación histórica, ya que considera que los derechos humanos son derechos históricos.

### **Análisis de contenido**

Nadie puede ser privado de sus derechos, ya que los Derechos Humanos son inherentes a la propia naturaleza humana. Son relativos en cuanto pueden ser limitados, con la exclusiva finalidad de que se respeten los derechos de otras personas y las justas exigencias del orden en un sistema y en una sociedad democrática.

Los derechos humanos son facultades que posee todo ser humano y que a medida que se van cumpliendo dan una interacción social y se van dando formas de civilización por el accionar de toda persona humana desde su perspectiva moral, logrando una integración de la personalidad, así poder llegar a una estabilidad de paz, respeto y un creciente desarrollo con justicia para todo un pueblo

Los derechos humanos son un conjunto de principios, valores y normas, inherentes por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad, universales e inviolables que permiten orientar el comportamiento del hombre en sociedad, indicándole lo que puede hacer y lo que debe respetar (deberes y derechos) y a los cuales no puede renunciarse bajo ningún concepto.

### **Características de los Derechos Humanos:**

- Son juicios necesarios, racionales cuando las apreciaciones sociales convierten tales ideas en normas morales que obligan al individuo consigo mismo y con su sociedad y su estado, y son preceptos obligatorios de derecho positivo.
- Son espirituales y culturales, la cultura puede ser entendida como manifestaciones de espíritu objetivo. Toda sociedad implica la posición de una cultura consistente en hábitos de acción o pensamiento. Los ideales no aplicados pueden ser considerados como hábitos, en tanto pertenezcan al hábito de la idea, prejuicios y creencias de un grupo social, y que constituye la costumbre.
- Los derechos humanos se dirigen y son portados por la persona humana, la persona humana es portadora de valores, podríamos decir que los derechos humanos, considerados como valores, forman un todo con la persona humana. El estado entendido como persona colectiva, acepta y desarrolla estos valores y en su obligación el conservarlos, transmitirlos, defenderlos a través de sus instituciones.
- Los derechos humanos pueden ser considerados como simbolismo, expresión de la verdad, el bien y la justicia, o como se explicaba antes, a

veces pueden ser fundadores y a veces fundados, podría ser como valores como la verdad, el bien y la justicia, fuesen derivados de otro ideal más alto, que podía ser el orden social perfecto, o la humanidad o de la búsqueda de perfección o cosas parecidas, siempre simbolismo humano.

- Los derechos humanos pueden ser considerados como derivados de las necesidades humanas, materiales y espirituales, siempre en función del destino histórico, propósitos y fines de una sociedad.

## **2.2 Principales fundamentos de los Derechos Humanos**

### **2.2.1 Iusnaturalismo**

El iusnaturalismo, sostiene en esencia, los derechos humanos son aquellas garantías que requiere un individuo para poder desarrollarse en la vida social como persona, esto es, como ser dotado de racionalidad y de sentido. En consecuencia, se habla de que ningún hombre puede existir sin libertad, ni sin propiedad, ni sin la condición económica mínima por la vida. A cada una de estas necesidades puede corresponder uno o varios derechos humanos. Por consiguiente, se ha afirmado que los derechos del hombre son anteriores y superiores a cualquier actuación gubernamental, esto es, que no requiere de una normativa propia para su vigencia, y que tampoco pueden ser derogados válidamente por los gobernantes. Así se dice de que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza humana parte principal de la dignidad humana<sup>18</sup>

En el iusnaturalismo existen dos vertientes: La ética y la legitimidad de las leyes, esto nos dicen que nosotros los seres humanos somos racionales por ello deseamos vivir y vivir lo mejor posible. De ahí, el teórico del derecho natural llega a la conclusión de que hay que vivir de acuerdo cómo somos, de acuerdo con nuestra naturaleza, ya que si no lo hiciésemos nos autodestruiríamos.

Eso supone que los seres humanos compartimos unas características comunes, una naturaleza o esencia: unas características físicas y químicas, biológicas, psicológicas, sociales y culturales, espirituales (racionalidad, por ejemplo), etc. Eso hace que las formas de vida que podemos vivir satisfactoriamente no sean ilimitadas debido a nuestras necesidades.

#### **2.1.1.1 Iusnaturalismo jurídico**

Es necesario ver el desarrollo histórico de la idea de derecho natural dentro del pensamiento de la humanidad, la idea iusnaturalista es una respuesta filosófica al problema del derecho, de ahí que su historia se inserte en la historia de la filosofía. La idea de que por encima de las leyes humanas existen unos principios superiores ya estaban presentes en el pensamiento griego, y no han dejado de ser constantes históricas, su carácter filosófico hace que sea diverso y cambiante.

---

<sup>18</sup>**FUENTE:** ASECIO IBAÑEZ, Pedro Edmundo. La Función de los derechos Humanos. CENTRO DE DESARROLLO DE DERECHOS HUMANOS.

El derecho natural es un auténtico derecho con las implicaciones socioculturales que ello conlleva, tiene condición de leyes morales, en cuanto que pretender guiar la conducta humana en el seno de la convivencia social. Esto es un sentido amplio. En sentido concreto, se trata de referencias normativas, pero no jurídicas.

### **2.2.1.2 Iusnaturalismo filosófico**

El derecho natural o iusnaturalismo es un enfoque filosófico del derecho, basado en la aceptación de que existe una serie de Derechos del Hombre, naturales y universales, superiores o independientes al ordenamiento jurídico positivo, y que son, inclusive, la razón de que exista tal ordenamiento.

Podemos llamar historicista a toda filosofía que reconozca, como objetivo la determinación de la naturaleza y validez de los instrumentos del saber histórico. Suponiendo que los objetos de conocimiento histórico tienen un carácter específico que los distingue, y son distintos de los que se vale el conocimiento natural.

### **2.2.1.3 Iusnaturalismo de los Derechos Humanos**

El iusnaturalismo sostiene que el origen de los derechos humanos parte de la naturaleza propia del ser humano (proviene de una esencia divina por ser semejante a Dios), una naturaleza que es superior y precedente a cualquier ley positiva. Una definición clásica de iusnaturalismo es la siguiente: el derecho natural es aquel que la naturaleza da a los seres humanos por el simple hecho de serlo.

## **2.2.2 Historicismo**

Podemos llamar historicista a toda filosofía que reconozca, como objetivo, la determinación de la naturaleza y validez de los instrumentos del saber histórico; suponiendo que los objetos del conocimiento histórico tienen un carácter específico que los distingue, y son distintos de los que se vale el conocimiento natural.

La naturaleza específica del objeto del conocimiento histórico son las condiciones que lo hacen posible, su individualidad, y a veces la naturaleza y objetivos de una filosofía centrada en el problema del conocimiento histórico; el de los valores o relación entre el devenir de la historia y los fines e ideales que los hombres tratan de realizar. Así se presenta el historicismo en la filosofía alemana que va de Dilthey a Weber, y que encuentra en Weber su más lograda expresión. También en la definición de Croce de la filosofía como metodología de la historiografía, pero no su tesis de que toda la realidad es historia.

### **2.2.2.1 Historicismo jurídico<sup>19</sup>**

Se consagra a estudiar el “Derecho”, que es el porque de su existencia y de sus diversas modalidades a través de los tiempos y a lo largo de las naciones, considerándolo como condicionado al clima, a la geografía y a otros factores similares, o bien como producto del espíritu del pueblo.

---

<sup>19</sup> FUENTE: ARTOLA, M. Los derechos del hombre, Alianza, Madrid 1986

En la historia de las doctrinas se da este nombre al movimiento intelectual que se configuro en Europa a fines del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX, en parte como reacción al racionalismo de la revolución francesa, y en parte como manifestación del romanticismo de la época. Es una denominación muy general, que tiene como raíz propia la de sustentar que el fundamento y razón de ser de las ideas e instituciones esta determinado por el pasado, negándose la fijeza de las formaciones actuales o considerándoselas como eslabón de un proceso anterior.

El Historicismo Jurídico, mas comúnmente conocido con el nombre de escuela histórica del derecho, que ve en el pasado histórico de la nación, en el espíritu popular (Volksgeist) y en la costumbre, la fuente de todo derecho, por lo que ha sido calificado de romanticismo jurídico. Son sus figuras centrales los jurisconsultos germanos Gustavo Hugo (1768-1846), Federico Carlos de Savigny (1779-1861) y Jorge Federico Puchta (1778-1846). La segunda gran corriente de pensamiento del siglo XIX, que como el positivismo, afecto a un amplio aspecto de la producción filosófica de la centuria, es el historicismo.

### **2.2.2.2 Historicismo filosófico**

El historicismo surge en la primera mitad del siglo XIX, en parte a causa del notable desarrollo que alcanzan en esa apoca, particularmente en Alemania, las ciencias históricas. El propio Nietzsche influirá en ese movimiento que, en ocasiones, se ha intentado definir desde una perspectiva globalizada, en cuyo caso abarcaría un conjunto de doctrinas y corrientes muy diversas pero que tendrían en común su especificidad historicistica. De ahí la disparidad de los filósofos que podrían formar parte de esa corriente, entre los que se encontrarían pensadores de la talla de Herder, Hegel, Comte y Marx. No obstante, será Wilhelm Dilthey el más destacado representante del historicismo.

Nada hay tan grande, conveniente y provechoso para la humanidad como el saber filosófico. Pues como dejo escrito el eminente pensador alemán Wilhelm Dilthey (1833-1911), la filosofía es la plenitud de la autonomía del espíritu humano, el orgullo por el saber, los cual a menudo conlleva descontento y dolor, pero aun así gracias a la filosofía es posible sentir un vehemente y cautivador entusiasmo cuando se logra realizar el anhelo humano de ejercitar libremente la razón, lo que implica el impulso y el desarrollo de la capacidad para emanciparse y el afianzamiento de la denominada soberanía personal, ya que sostiene Dilthey, lo que somos lo experimentamos solo a través de nuestra historia. El saber filosófico es la clave para el cabal gobierno de uno mismo.<sup>20</sup>

Dilthey afirma que, al igual que ocurre con todo lo humano, la filosofía no es absoluta, ya que el ultimo razonamiento de la concepción histórica del mundo implica la relatividad de cualquier tipo de concepción humana, pues todo influye en proceso y nada queda o permanece.

---

<sup>20</sup> **FUENTE:** Karl R Popper, la miseria del historicismo, Alianza, Madrid, 2002

### **2.2.2.3 Historicismo relacionado a los Derechos Humanos**

Otro intento igual de importancia por fundamentar los derechos humanos es el presente desde la posición historicista, el cual ha intentado ser expuesto como una propuesta superadora a la tesis iusnaturalista, negando por tanto la existencia de cualquier naturaleza humana reconocida en el hombre, y en consecuencia excluyendo la posibilidad de que los derechos humanos sean derechos radicados en ella. Esta tesis establece que antes, que en la naturaleza humana, son en las necesidades sociales y la capacidad de satisfacerlas donde radican estos derechos. De este modo, es el propio desarrollo social el que en definitiva otorga los derechos a las personas y no un concepto de naturaleza humana que puede ser a todas luces discutible.

Desde nuestro punto de vista, la tesis historicista de los derechos humanos, tal y como se presenta, no ha comprendido una idea importante dentro del mismo derecho natural; la condición histórica o historicidad que la naturaleza humana posee y que intentaremos presentar no sin pasar a reseñar brevemente las principales características de la visión historicista de los derechos humanos.

### **2.2.3 El positivismo:<sup>21</sup>**

El positivismo afirma que solo es derecho aquello que está escrito en un ordenamiento jurídico, por lo tanto la única fuente del derecho, el único origen de la norma que fundamenta el hecho que esta escrito y vigente en un país en un determinado momento histórico es lo que se conoce como la ley positiva.

#### **2.2.3.1 Positivismo jurídico**

Afirma que no existe otro derecho, que el derecho positivo, la filosofía del derecho estudia esa normativa, ya que alejarse de ese derecho significaría una postura metafísica, ya que los principales generales del derecho no surgen de la naturaleza, sino que están implícitos en la ciencia.

La teoría del positivismo jurídico es usualmente considerada como analítica, descriptiva y explicativa. El sentido positivo jurídico, desde este punto de vista, es proporcionar una precisa caracterización del derecho tal como este es en realidad, en lugar de cómo debe ser. Esto se supone, se sigue de la insistencia positiva en la teoría del derecho natural, niega la distinción lógica entre descripción y prescripción y en particular, confunde el análisis del derecho con su crítica.

Este punto de vista puede ser puesto e duda si distinguimos las prescripciones relativas al contenido del derecho de aquellas relativas a su forma. Usando esta distinción, voy a defender que es esclarecedor y fructífero considera el positivismo jurídico como una teoría normativa que trata de determinar que debe de ser el derecho, no respecto de su contenido, sino respecto de su forma.

---

<sup>21</sup> **FUENTE:** Hans Kelsen, Positivismo jurídico y doctrina del derecho natural.

Para muchos teóricos del derecho contemporáneo, el positivismo jurídico es poco más que un telón de fondo que sirve para resaltar la superioridad de sus propias caracterizaciones del derecho, más sofisticadas y esclarecedoras. El positivismo se pretende, describe mal el derecho como un conjunto de reglas discretas que son identificadas, comprendidas y aplicadas mediante el conocimiento técnico de los aplicadores del derecho, cuyo trabajo esta al margen de los desacuerdos morales y políticos de la vida diaria.

Mas específicamente, se dice que el positivismo jurídico no ha conseguido aceptar el giro interpretativo en la filosofía del derecho que ha traído a la luz del papel crucial de los jueces y la cultura jurídica en la descripción de sentido y significado a reglas que, por si mismas, son compatibles con un número infinito de diferentes interpretaciones.

### **2.2.3.2 El Positivismo filosófico**

Como una doctrina filosófica que funda la verdad solamente en método experimental de las ciencias llamadas positivas y que rechaza o niega cualquier interpretación teológica, metafísica, los términos universales y absolutos que estén fundados en la naturaleza, así como todo principio de vida que oriente a esta evolución puesto que dichas cosas no pueden ser comprobables experimentalmente, solo toma en cuenta los hechos que tengan validez en el terreno del conocimiento, los objetos que sean perceptibles al nivel de los sentidos, comprobables y reducibles a leyes.

El positivismo considera tarea de la filosofía hallar y describir los principios generales comunes a todas las ciencias y usar tales principios como guía de la conducta humana y como base de la organización social.

El positivismo es una corriente o escuela filosófica que afirma que el único conocimiento autentico es el conocimiento científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación positiva de las teorías a través del método científico.

### **2.2.3.3 Positivismo en los Derechos Humanos<sup>22</sup>**

La teoría pura del derecho es una teoría de derecho positivo. El derecho positivo es un orden coercitivo cuyas normas son creadas por actos de voluntad de los seres humanos, es decir, por órganos legislativos, judiciales y administrativos o por la costumbre constituida por actos de seres humanos. Ya que las normas del derecho positivo son creadas por actos de voluntad de seres humanos, pueden modificarse arbitrariamente y efectivamente son diferentes en distintos tiempos y entre pueblos diferentes. Una teoría que limite su objeto a estas con normas corresponde al principio del positivismo jurídico. La teoría pura del decreto es la teoría del positivismo jurídico. No toma en consideración normas emanadas de otra fuente que no sean autoridades humanas, excluyendo a las sobrehumanas.

---

<sup>22</sup> **FUENTE:** Tom Campbell, El Sentido del Positivismo.

La doctrina del derecho natural difiere o se distingue del positivismo jurídico al contestar la pregunta acerca de la razón de la validez del decreto. A esta interrogante, es decir a la interrogante sobre si y por que es valida la ley positiva, por que debe ser obedecida y si no es obedecida, debe de aplicarse, contesta la doctrina del derecho natural.

## **2.2 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos**

### **2.3.1 Ontológico:**

El termino ontología viene del campo de la filosofía, y se define como la rama de la filosofía que se ocupa del estudio de las cosas o entidades que existen y cuales no.

#### **La Ontología con el medio ambiente**

La ontología realizada sobre el medio ambiente contempla lo siguiente: ubicación de la especie, el tipo de suelo que habita, el clima donde se desarrolla, las organizaciones asociadas a las diferentes especies, así como los tipos de eventos que estas realizan y lo mas importante de la ontología fue la organización de las especies según su clasificación taxonómica. La organización taxonómica de una especie constituía 8 niveles: Reino, Filo, Clase, Orden, Familia, Género o Especie. La ubicación de la especie se realizo usando la siguiente estructura: País, Departamento y Municipio, la cual no fue la mejor manera de realizarla ya que la mejor forma es por región pero esto es una de las mejores que se podría realizar.

### **2.3.2 Axiológico**

La axiología entiende que la cultura es un esfuerzo humano que se orienta siempre hacia la realización de lo valioso. Tal esfuerzo no es siempre exitoso y el arte, la moral o los fenómenos religiosos o los jurídicos, no siempre son una encarnación exacta de los valores a que se inclina. Pero esta inclinación nos permite concebirllos de forma unitaria y por ello se logra una estética, una filosofía de la religión o una ética.

La axiología es una teoría de carácter general, cuyo tema de estudio son los valores; por ello es conocida también como teoría general de los valores, la axiología se divide en tres ramas, para entender de mejor manera los valores humano-éticos, estéticos y religiosos.

La ética se preocupa de los valores en la acción humana. La estética se ocupa del arte. La filosofía de la religión se ocupa de los valores religiosos. La axiología habla de valores en general, sin importar si son éticos o artísticos o religiosos. La axiología, al igual que sus ramas son disciplinas normativas en el sentidos de que, en cuanto logran llevar a la conciencia humana las directrices que han de orientar al hombre, influyen en sus decisiones y convierten factor

determinado / y no en el sentido que dan leyes necesarias por la que los hechos se han de regir.)<sup>23</sup>

Así, para la axiología, los derechos humanos son valores ya sea primario o fundamental, o derivados de otros, los valores tienen la peculiaridad de aparecer una vez como fundadores y otras veces como fundados.

### **2.3.3 Teleología**

#### **Teleología con el medio ambiente**

Mientras los avances de la ciencia permitan a la humanidad entender de mejor forma su impacto sobre la tierra, los teólogos se ven cada vez mas forzados a luchar con preguntas importantes acerca de la ética ambiental. ¿Qué enseña la tradición judeocristiana acerca de la obligación de la humanidad de cuidar la creación? ¿Es acaso el dominio humano responsable de la crisis ecológica? ¿Cómo se intersecan apropiadamente las necesidades de la persona humana y la integridad de la creación? Esta sección examinara los fundamentos de la teología de la creación y pronunciara cual es el lugar adecuado de la persona humana en el orden natural.

En el principio creo Dios los cielos y la tierra (Génesis 1:1) la primera oración de la Biblia, junto con la subsecuente creación del hombre, provee un fundamento necesario para la reflexión ambiental. Dios hizo la tierra, y le dio al ser humano un lugar especial y un papel de mayordomos en relación con el resto de la creación. Este lugar y este papel le otorgan a los seres humanos una dignidad y responsabilidad única. La mayordomía ambiental se pronuncia adecuadamente acerca de la responsabilidad humana hacia el ambiente, y el lugar y dignidad especiales de los humanos dentro de la creación de Dios.

Muchas denominaciones y organizaciones judeocristianas han intentado proveer declaraciones teológicas pertinentes a la creación y la mayordomía ambiental. Mientras lee las declaraciones teológicas que le interesen, quizá querrá considerar este paradigma mientras reflexiona acerca de los asuntos de la mayordomía ambiental.

En 1967 la historiadora cultural estadounidense Lynn White, escribió que el cristianismo es el único responsable por los cada vez mayores problemas ambientales. White sostenía que la religión judeocristiana era la religión más antropocéntrica, responsabilizándola por la relación explotadora de la tecnología occidental con la naturaleza. El tan controversial artículo de White, ahora un clásico, dio lugar a un nuevo dialogo sobre el ambientalismo religioso el cual todavía afecta las discusiones del día de hoy, en iglesias alrededor del mundo.

---

<sup>23</sup>**FUENTE:** Conociendo nuestros derechos y deberes. Editora Educativa, Guatemala 1991.



## **2.4 Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos:<sup>24</sup>**

### **2.4.1 Contexto social**

El hombre y la mujer en sentido general, es y nace humano el tener razón y sentimientos. Sin embargo, en un sentido mas profundo, llegar a ser humano es todo un proyecto al cual podemos aspirar luego de involucrarnos en el proceso de socialización, que empieza con la educación en la familia, la escuela, los amigos, medios de comunicación, organizaciones sociales y ambiente social entre otros, como lo establece la constitución política de la República de Guatemala en el Capitulo I Derechos Individuales y Artículo 3 que literalmente cita: Derecho a la vida: el estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de su persona.

No se conoce exactamente la fecha de la fundación de Salamá, pero se sabe que el miércoles de Pascua de 1,562 murió Fray Pedro de Angulo en Salamá, uno de los fundadores del convento de Guatemala y el primer Obispo designado al territorio. En esa fecha, Salamá ya tenía varios años de existir como pueblo. Así la ciudad de Salamá sería fundada por los dominicos aproximadamente entre 1550 y 1560, como capital del área conocida como La Verapaz.

Según algunos cronistas, desde 1574, Salamá formaba parte de provincia de la Verapaz. Durante esa época, La Verapaz incluyo lo que ahora son los departamentos de Alta y Baja Verapaz, El Progreso, Zacapa, Chiquimula e Izabal. Así se cree que los primero habitantes y pobladores de Salamá, fueron Pipiles. Además, se cree que los habitantes españoles y criollos se organizaron y formaron las áreas pobladas vecinas usando a Salamá como base.

### **2.4.2 Contexto económico**

Artículo 118. Principios del régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la república de Guatemala se funda el principio de justicia social. Es obligación del estado orientar la economía nacional para logara la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario el estado actuara complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

### **Artículo 119. Obligaciones del Estado, literales b,d,g,j,n**

d. velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.

---

<sup>24</sup> **FUENTE:** Aprendamos sobre los derechos humanos, los derechos humanos y sus leyes. Comisión asesora del proyecto, biblioteca para la paz, julio 2002.

**FUENTE:** Magna Terra Editores SA Primera Edición, Guatemala C:A

**FUENTE:** Constitución Política de la República de Guatemala, Edición actualizada 2009

g. fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuadas a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativas, el sistema de tendencias podrá ser diferente.

j. impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.

n. crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

Tenían posibilidades solo para subsistir, contaban con tierras y alimentos suficientes, sin embargo so tenían posibilidades de otros gastos por tanto prevalecía la pobreza en las familias por no tener acceso a los mas elementales servicios y otros gustos.

Salamá Sus principales fuentes de economía son la agricultura, crianza de ganado vacuno, caballar, porcino y de otros animales. Sus cultivos son: maíz, frijol, manía, tomate y caña. Hay fincas de ganado. Su feria titular es en honor a San Mateo y se celebra del 17 al 24 de septiembre.

Actualmente Salamá cuenta con profesionales en le nivel diversificado y nivel universitario.

Como ya se había mencionado anteriormente, la demanda de muchos servicios en nuestro municipio, ha hecho que el sector comercial formal abra sucursales de sus empresas, entre ellas podemos mencionar: Banco Banrural, Mi Coope, Banco Azteka, Banco Industrial, Banco uno, Banco Agromercantil, Centro eléctrico Musical, Elektra, La Curacao, El Gallo mas Gallo, Tropicigas, Way, entre otros.

En los servicios de informática: Conexión, Ranna´s Café, Avances, entre otros.

Servicios legales: Abogado y Notario Ramazini, Abogados y Notarios Conde y Pineda, Abogado Lic Vanegas, entre otros.

Así mismo se han agregado empresas que se dedican a transporte de encomiendas internacionales, tiendas de consumo diario, panaderías, almacenes entre otros.

### 2.4.3 Aspecto político:

#### **Artículo 119: Obligaciones del estado Literal b.**

b. Promover en forma sistemática la descentralización económica, administrativa, para logara un adecuado desarrollo regional del país.

#### **Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Literal b, c, e.**

Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la constitución y leyes de la república los siguientes:

b. cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la república.

c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.

e. Obedecer las leyes.

#### **Gobierno local:**

El municipio de Salamá cuenta con una corporación municipal, liderada por el Señor Juan Veliz Izaguirre Alcalde Municipal, la organización administrativa esta formada por ocho integrantes.

- |                     |                                 |
|---------------------|---------------------------------|
| • Alcalde Municipal | Juan Veliz Izaguirre            |
| • Sindico I         | Napoleon Cuellar Hernandez      |
| • Dindico II        | Santiago OxlaJ Sic              |
| • Consejal I        | Byron Leonidas Tejeda Marroquin |
| • Consejal II       | Marvin Estuardo Belteton        |
| • Consejal III      | Haroldo Filemon Juárez Díaz     |
| • Consejal IV       | Jonathan Saúl Morales Valdéz    |
| • Consejal V        | HenrY Dimitre Ixcamparic        |

#### **COCODE (9 Barrios)**

- |                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| • Barrio Agua Caliente              | Nelson Manuel Tun Valdez       |
| • Barrio las Piedrecitas            | Glenda Liseth Adquí López      |
| • Barrio San José                   | Miguel Rubén Fernández         |
| • Barrio Hacienda de la Virgen      | Luis Eduardo Ascencio González |
| • Barrio La Alcantarilla            | Juan López Pérez               |
| • Barrio El Calvario sector Minerva | Ambrocio Reyes Hernández       |
| • Barrio El Calvario                | Ambrocio Reyes Hernández       |
| • Barrio la Estancia                | Edgar Orlando García Hernández |
| • Barrio Santa Elena                | William Samayoa Moya           |

**Organizaciones políticas:**

- Policía Nacional Civil
- Coordinación Técnica Administrativa
- Juzgado de Paz, Centro de Salud
- MIFRAPRO
- Defensoría de la Mujer
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- MINEDUC
- INAB, entre otros.

**Organizaciones civiles apolíticas:**

- Foster Parents Plan Internacional
- Caritas Diocesanas
- Academia de Lenguas Mayas
- SHARE de Guatemala
- Asociaciones organizadas con personería jurídica
- Organizaciones como Comités de Desarrollo de las comunidades del área rural (COCODES).

**Organizaciones partidarias**

Partido Patriota, Unidad Nacional de la Esperanza, Unión del Cambio Nacional, Gran Alianza Nacional, Visión con Valores, Frente Republicano Guatemalteco, Partido de Avanzada Nacional, Encuentro por Guatemala, Líder.

**2.4.4 Aspecto biológico****Artículo 64****Patrimonio natural**

Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantiza su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

**Artículo 97****Medio ambiente y equilibrio ecológico**

El estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

## **Artículo 126**

### **Reforestación**

Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinara la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivado y demás productos similares, y fomentara su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas individuales o jurídicas.

Los bosques y la vegetación es las riberas de los ríos y lagos y en las cercanías de las fuentes de agua, gozaran de especial protección.

## **Artículo 128**

### **Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos**

El aprovechamiento de las aguas de los lagos, de los ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional esta al servicio de la comunidad y no de la persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes así como a facilitar las vías de acceso.

El medio ambiente del municipio de identifica porque es irrigado por varios ríos con múltiples fuentes, riachuelos, quebradas, que a su paso por algunas aldeas y barrios forman balnearios en determinadas épocas de verano como la semana santa. Entre sus ríos están: Rio Salamá, Quilila, San Miguel, Ribacò, La Concepción, Chilascò, Chuacus, Grande O Motagua.

Entre los rios, mas importantes Del municipio estan : Rio Salamá, Rio Motagua, Chilasco, Chuacus.

## **Flora**

La vegetación natural está constituida por especies de poca frecuencia principalmente de cactus y nopales. También pertenecen a esta zona: mango (*Manguifera indica*), Jocote (*Spondias purpurea*), Aceituno (*Simaruba glauca*), Caoba (*Swietenia mahogani*), Ceibillo (*Ceiba eascutífolia*), entre otros. Sin embargo, esta área se ha visto afectada por la pérdida de la biodiversidad, por la paulatina deforestación de dichas especies.

Este hecho se ha aplacado parcialmente con la participación de la sociedad civil organizada, quienes a través del proyecto “Paraíso Verde” pusieron en marcha la etapa experimental de reforestación se ha sembrando 12 especies: bouganbilia, caulote, cedro, cedrillo, conacaste, eucalipto, fambrrollán, Jacaranda, naranjillo, matiliguatate, pino y yaje, (año 2002). Actualmente han reforestado 35ha. más del Cerro de la Cruz, y se ha puesto en marcha el funcionamiento de dos viveros para suplir la demanda de árboles para futuras etapas de reforestación.

## **Fauna**

En relación con la diversidad de la fauna característica del lugar, se encuentran aves como las tórtolas, paloma cantora, correcaminos y gavilanes. Además, sapos e iguanas. En el área de la Quebrada de Orotapa de encuentran algunas especies de peces.

## **2.5 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos**

Los derechos humanos nacen con la humanidad misma siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época.

Los derechos humanos que actualmente están protegidos por el derecho internacional han sido producto de luchas de miles de personas, pueblos y naciones enteras; gracias a ello ahora podemos abrir una constitución y encontrar una efectiva protección de tales derechos a nivel nacional y mediante convenciones internacionales.

Para conocer a profundidad esa evolución tendríamos que estudiar la historia de cada pueblo, sus costumbres, y sus temas jurídicos pero en el municipio de Salamá no existen fuentes bibliográficas que documenten los sucesos violentos de los treinta y seis años del conflicto armado interno que enluto a miles de familias de nuestro país, donde muchos de sus habitantes perdieron sus pertenencias y hasta la vida misma.

### **2.5.1 Medidas de resarcimiento:<sup>25</sup>**

Esto se logra después de la firma de los acuerdos de paz en el año 1996.

#### **2.5.1.1 Resarcimiento o asistencia a las víctimas de violencia a los Derechos Humanos.**

Las partes reconocen que es un deber humanitario resarcir y asistir a las víctimas de violencia a los derechos humanos. Dicho resarcimiento asistencia se harán efectivos a través de medidas y programas gubernamentales, de carácter civil y socioeconómico dirigido en forma prioritaria a quienes más lo requieran dada su condición económica y social.

En el año 2003 se crea el programa Nacional de Resarcimiento a través del acuerdo gubernativo No. 258-2003 el cual fue modificado por el acuerdo gubernativo No. 88-2004; en el 2005 el programa inicio una fase de reestructuración debido a problemas en su ejecución y fue concluido en el primer semestre del 2006.

El resarcimiento esta planteado de una forma integral que incluye: restitución material, resarcimiento económico, reparación psicosocial, reparación cultural y dignificación de las víctimas.

---

<sup>25</sup> FUENTE: Diagnostico comunitario, programa Nacional de Resarcimiento, Rabinal B.V. 2000

### **2.5.1.2 Medidas de resarcimiento en la comunidad**

El aspecto psicosocial ha sido abordado por una organización no gubernamental, brindando acompañamiento psicosocial a través de talleres a víctimas sobrevivientes del conflicto armado interno.

Durante el conflicto armado, en el municipio de Salamá se violaron los siguientes artículos y derechos de las personas, siendo estos Artículos 1,2,3,4,5,6 y 23 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 5 y 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales literalmente dicen:

### **2.6 Constitución Política de la República de Guatemala:**

#### **Artículo 1**

**Protección a la persona:** El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común.

#### **Artículo 2**

**Deberes del estado:** Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

#### **Artículo 3**

**Derecho a la vida:** El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

#### **Artículo 4**

**Libertad e igualdad:** En Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

#### **Artículo 5**

**Libertad de acción:** toda persona tiene derecho hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar ordenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

#### **Artículo 6**

**Detención legal:** Ninguna persona puede ser detenida o presa sino por causa de delito o falta en virtud de orden librado con apego a la ley por autoridad judicial competente. Se exceptúan los casos de flagrante delito o falta, los detenidos deberán ser expuestos a disposición de la autoridad judicial competente en un plazo que no exceda de seis horas y no podrán quedar sujetos a ninguna otra autoridad.

El funcionario o agente de la autoridad que infrinja lo dispuesto en este artículo será sancionado conforme a la ley, y los tribunales, de oficio, iniciaran el proceso correspondiente.

### **Artículo 23**

**Inviolabilidad de la vivienda:** La vivienda es inviolable. Nadie podrá penetrar en morada ajena sin permiso de quien la habita, salvo por orden escrita del juez competente en la que se especifique el motivo de la diligencia y nunca antes de las seis ni después de las dieciocho horas. Tal diligencia se realizara en presencia del interesado o de su mandatario.

### **Declaración universal de los derechos Humanos:**

**Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 14:** En caso de persecución toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de el en cualquier país.

### **2.7 Clasificación de los Derechos Humanos<sup>26</sup>**

Los derechos de la tercera generación se forman por los llamados derechos de los pueblos o de solidaridad. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como los distintos grupos que los integra.

Estos derechos todavía no han sido objeto de una declaración internacional, aunque están presentes, al igual que los anteriores, con la misma fuerza. Son los derechos que toda persona tiene de nacer y vivir en un medio ambiente sano, no contaminado de polución o ruido, y el derecho a vivir en paz.

El respeto a estos derechos es condición para el respeto de todos los demás, ya que no se puede respetarse la vida, la salud, el trabajo, desde un medio ambiente contaminado o desde una sociedad en guerra violenta.

El argumento de estudió es la reforestación del municipio de Salamá, Baja Verapaz, tomando en cuenta los Derechos Humanos de la tercera generación, ya la situación es aun mas compleja, pues una buena calidad de ambiente es otro de los aspectos que no se le ha dado la debida importancia siendo de interés nacional y mundial la búsqueda de mecanismos o estrategias que permitan mejorar las condiciones ambientales de la humanidad. La contaminación urbana, la deforestación, la basura, la escasez de agua, incendios forestales, entre otros, son los problemas que aun no están resueltos, que afectan, al igual que la violencia, a la mayoría de la población Guatemalteca el continuar siendo una sociedad insegura, violenta y con graves

---

<sup>26</sup> **FUENTE:** Aprendamos sobre los derechos humanos “Los derechos humanos y sus leyes” julio de 2002  
Derechos humanos un compromiso por la Justicia y la Paz, Guatemala



procesos de escasez material, lo cual ha sido urgente continuar con la bandera de los derechos humanos en nuestro país.

Esta acción se realiza con el fin de preservar os mantos acuíferos, para el beneficio de los habitantes del municipio de Salamá, esta apegada según la clasificación de los Derechos Humanos a la Tercera Generación, tomando como fundamento legal, los siguientes:

Las normas jurídicas en relación con el medio ambiente, parten desde los principios generales del Derecho Constitucional y del estatuto fundamental del Gobierno y llegan hasta las disposiciones administrativas de las diversas autoridades. Esta legislación se encuentra en mas cuerpos legales entre los que pueden mencionarse: Código Civil, el Código Municipal, la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Caza, el Decreto Legislativo 1004 del año 1953, que prohíbe la contaminación de cuerpos de agua, la ley de protección y mejoramiento del medio ambiente decreto 68-86 (se crea la comisión nacional del Medio Ambiente artículo 20), la ley de áreas Protegidas decreto 4-89; la ley forestal decreto 70-89, el decreto 5-90 área protegida, La Reserva Maya del departamento del Peten, la aprobación del convenio constitutivo de la comisión centroamericana del medio ambiente suscrito en la ciudad de San José de costa rica el 12 de Diciembre de 1989, por decreto 12-90; el decreto 49-90 que establece el área protegida de la sierra de las minas, la aprobación del Convenio de Viena, para la protección de la capa de ozono, decreto 39-87 la aprobación del protocolo de Montereal a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, suscrito en Montereal, Canadá el 16 de septiembre de 1987, por decreto 43-89.

La constitución política de la república de Guatemala garantiza explícitamente la preservación y utilización nacional de los recursos naturales a través de los artículos: 64, 97,119 y 128, en los que se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación garantizados su protección, y de la flora y fauna que en ellos exista ( derechos humanos un compromiso por la Justicia y la Paz”, Guatemala Centro América Pág. 56).

**Los Derechos Humanos para su protección son clasificados en seis grandes campos:**

- a) **Derechos Civiles:** con el fundamento axiológico del valor seguridad o deontología estatal.
- b) **Derechos Políticos:** con el Valor libertad como fundamento axiológico.
- c) **Derechos Económicos:** con el valor igualdad como fundamento axiológico,
- d) **Derechos Sociales:** con el valor igualdad.
- e) **Derechos Culturales:** También con el valor igualdad.
- f) **Derechos de los Pueblos:** con el valor de la solidaridad.

## **La constitución política de la república de Guatemala de 1985 y los derechos humanos.**

### **Análisis constitucional sobre la conservación<sup>27</sup>**

Siendo que Costa Rica fue la última nación en modificar su Constitución Política a favor del medio ambiente-proceso que tuvo que esperar hasta el año 1944- surge el tratamiento constitucional en todo el istmo centroamericano de donde se puede deducir lo siguiente:

- Dentro de los países centroamericanos que tienen goce de un derecho humano estable y claro, todavía no se establece la delimitación conceptual a cerca de este derecho como un derecho humano que es tema de gran importancia ya que se basa a un aprendizaje continuo y procedimental. Como se ejerce este derecho frente a quien, y cuales son los instrumentos que lo garantizan.
- A nivel centroamericano se contempla el sistema de producción y el modelo de desarrollo que deben basarse en la utilización racional de los recursos naturales para la conservación ambiental.
- En Guatemala la Constitución Política en el capítulo II sobre los derechos sociales, la sección tercera, sobre comunidades indígenas que consta de cinco artículos y establece la necesidad que el estado brinde una protección especial y regule todos los aspectos a través de la legislación.
- La legislación ambiental a pesar de que la década de los 90 a marcado la aprobación de las leyes generales del ambiente en Centroamérica, las regulaciones sobre cada recurso natural se encuentran en leyes separadas. El principal problema de la legislación ambiental en la región es su poca aplicación y cumplimiento.
- Una figura de reciente creación en Centroamérica, con el desarrollo de los procesos de paz son las defensorías de los habitantes que han tenido una participación muy activa en la defensa del Derecho Humano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

### **Los instrumentos de aplicación de las leyes ambientales a nivel centroamericano son:**

- Sanciones administrativas y penales.
- La evaluación de impacto ambiental, como requisito para la realización de proyectos o actividades.
- Educación ambiental.

---

<sup>27</sup> **FUENTE:** Ley de comisión de los derechos humanos del congreso de la república y del procurador de los derechos humanos. Título I capítulo I Guatemala Centro América 2003 Constitución Política de la República de Guatemala

- Incentivos
- Otros instrumentos técnicos específicos como planes de ameno forestal o de vida silvestre
- La constitución política del 31 de Mayo de 1985, establece un capitulo para la comisión de derechos humanos dentro del Congreso de la República, y un procurador elegido por el congreso
- Regulado por decreto No. 54-86 del 1 de Octubre de 1986
- Dentro de la PDH existe un procurador ambiental, encargado de velar por el respeto a los artículos constitucionales relacionados (artículo 64, 97, 125 y 126).

## **2.8 Sistema de protección de los Derechos Humanos:**

### **Procurador de los Derechos Humanos**

Según la constitución Política de la República de Guatemala en el Capitulo V., Comisión y Procurador de los derechos humanos, artículo 273, comisión de los derechos humanos y procurador de la comisión. El congreso de la república designara una comisión de derechos humanos, formada por un diputado por cada partido político representando en el correspondiente periodo.

Esta comisión propondrá al congreso tres candidatos para la elección de un procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la corte suprema de justicia y gozara de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al congreso. La ley regulará las atribuciones de la comisión de los derechos humanos a los que se refiere este artículo.

**Artículo 274: Procurador de los Derechos Humanos:** El procurador de los derechos humanos es un comisionado del congreso de la república para la defensa de los derechos humanos que la constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un periodo de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del congreso con el que se relacionara a través de la comisión de Derechos Humanos.

**Artículo 275: Atribuciones del procurador de los Derechos Humanos.** El procurador de los derechos humanos tiene las siguientes atribuciones.

- a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos.
- b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
- c. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones de derechos humanos.
- d. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.

- e. Emitir censura pública por actos o comportamientos de los derechos constitucionales.
- f. Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos en los casos en que sea procedente; y
- g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

Ante la grave situación del territorio ambiental por el que atraviesa Guatemala, la cual amenaza la garantía de que se preserve la calidad de vida de estas y de las futuras generaciones así como el equilibrio ecológico y los recursos no renovables de bosques y cuencas hídricas, se hace indispensable exigir medidas urgentes al Estado.

Por otra parte, la inexistencia de controles e instancias efectivas para la defensa de los derechos humanos del consumidor y usuario llevó a tomar la decisión de crear la defensoría del medio ambiente y del consumidor como ente encargado de promover y proteger los derechos sociales relativos al medio ambiente y del consumidor, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala.

Aunque en el pasado se han atendido este tipo de denuncias, la complejidad de los temas y su abordaje requerían un mayor nivel de especialidad para su eficiente atención.

Para el cumplimiento efectivo de sus objetivos, esta defensoría ha realizado observaciones, monitoreos, acompañamientos, investigaciones, seguimientos de denuncias, diagnósticos sobre situaciones ambientales y del consumidor, estudios, planificación, supervisión, cabildeos, capacitaciones, fiscalización e incidencias en programas de gobierno y propuesta de la sociedad civil en el ámbito de su competencia.

Lamentablemente hasta ahora, la detección de la mayoría de los problemas ambientales de nuestro país, tal como señalan Morales y Lehmerhoffer (1988), ha sido posible debido a que la magnitud de los mismos los hace evidentes, incluso a los ojos de cualquier persona sin formación científica en aspecto ambientales.

Hasta ahora, las pocas acciones que se han llevado a cabo han tenido básicamente un carácter “curativo” o “correctivo” (por ejemplo), tratar de descontaminar el lago de Amatitlán o salvar de la extinción a los pocos ejemplares del zambullidor de Atitlán, pocos que quedaban, en lugar de propiciar acciones preventivas que impidan que lleguemos a situaciones extremas.

Como pueblo aun distamos de poseer una formación y conciencia ambiental que nos permita relacionarnos adecuadamente con nuestro medio natural y social. Debemos tener presente que como la especie más desarrollada del

planeta, no solo tenemos derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, sino tenemos la obligación para con las generaciones futuras y para con los demás seres vivos de preservar los recursos naturales. El hombre debe luchar por lograr un desarrollo sostenible de sus comunidades respetando y conservando el medio ambiente.

## **2.9 Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos**

Dentro del régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en cuanto a Derechos Humanos hemos encontrado, leyes constitucionales que se adaptan a nuestro tema de investigación siendo estas:

### **Artículo 1**

#### **Conceptos y fines**

La comisión de derechos humanos del congreso de la República en adelante denomina la comisión, es un órgano pluralista que tiene la función de promover el estudio y actualización de la Legislación sobre derechos humanos en el país conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los Derechos Fundamentales inherentes a la apersona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, aso como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala.

### **Artículo 46**

#### **Preeminencia del Derecho Internacional**

Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenios aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Se parte del principio hermético o explicativo de que cada parte debe determinarse en forma acorde con las restantes, que ninguna disposición debe ser considerada aisladamente y que debe preferirse la conclusión que armonice y no la que cause pugna a las distintas cláusulas del texto.

Los tratados y convenios internacionales en cuya categoría se encuentran: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes Humanos del Hombre, La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no son parámetros para establecer la constitucionalidad de una ley o una norma, pues si bien es cierto el artículo 46 de la constitución le otorga preeminencia a esos cuerpos normativos sobre el derecho interno, lo único que hace es establecer que en la eventualidad de que una forma ordinaria de ese orden entre conflicto con una o varias normas contenidas en un tratado o convenio internacional prevalecerían estas ultimas; pero ello no significa como se dijo, que las mismas pueden utilizarse como parámetro de constitucionalidad. Por consiguiente en lo referente a este punto debe declararse que no se da la violación a ninguna norma de la Constituían

Política de la República “Gaceta No. 43 Página No, 47 expediente No. 131-95 sentencia: 12-03-97.

### **Convenio constitutivo de la comisión Centroamericana de ambiente y Desarrollo.**

Artículo I. por medio del presente convenio, los Estados Contratantes establecen un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el establecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida a la población del istmo centroamericano.

### **2.9.1 Derechos y Políticas del Exterior**

#### **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Uno de los principales esfuerzos a nivel mundial lo constituye la conferencia de las Naciones Unidas del Medio Ambiente Humano, adoptado por la conferencia del 16 de junio de 1972, la que fue diseñada para inspirar y guiar a las personas del mundo para la preservación y desarrollo del ambiente humano.

Luego de estudiar el reporte de la Conferencia, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por medio de su resolución 2997 del 15 de diciembre de 1972, creo el Programa de las Naciones Unidas del Medio Ambiente (PNUMA), el cual es el designado como la conciencia ambiental del sistema de las Naciones Unidad, el programa coopera con otras organizaciones de la ONU como la UNESCO en educación y capacitación, con la OMS en el área de salud, con la FAO e agricultura, alimentación y bosques tropicales, con la OMM en el área de clima, con el PNUD en fomento de desarrollo, con la UICN en conservación, con organizaciones no gubernamentales y con gobiernos.

Las esferas de actividades de la dependencia de derecho ambiental de PNUMA son tres:

- 1) La elaboración de acuerdos internacionales
- 2) La preparación de directrices, principios y normas internacionales.
- 3) Prestación de asistencia a gobiernos para legislación ambiental interna.

El PNUMA ha desempeñado un papel importante en la adopción de tres convenios de ámbito mundial:

- a) La convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES).
- b) La convención sobre a conservación de especies migratorias de animales silvestres.
- c) Convenio de Viena para la protección de la Capa de Ozono. Derecho a un Medio Ambiente Sano “Procuraduría de los derechos Humanos”.

### **2.9.2 Marco Jurídico y Doctrinario de los Tratados Internacionales**

Dentro del marco jurídico y doctrinario de los tratados internacionales para el desarrollo de esta investigación, citamos los siguientes:

La aprobación del convenio constitutivo de la comisión centro América del medio ambiente suscrito en la ciudad de San José de Costa Rica el doce de diciembre de 1989, por decreto 12-90; el decreto 49-90 que establece el área protegida de la Sierra de las Minas, la aprobación del convenio de Viena sobre protección de la capa de ozono. (pág. 59, los Derechos Humanos un compromiso por la justicia y la paz, procurador de los Derechos humanos, primer periodo constitucional 1987-1992 Guatemala C.A)

### **2.9.3 Definiciones de los Tratados Internacionales**

Después de aprobada y proclamada la declaración Universal de Derechos Humanos, la Asamblea General de la ONU encargó a la Comisión de Derechos Humanos, la elaboración de un tratado internacional sobre Derechos Humanos y que fuese de carácter vinculante (obligatorio) para los Estados que lo ratifican. En varias obras sobre Derechos Humanos se refieren a la gran dificultad para conciliar las posiciones capitalistas o socialistas; esto es innegables; pero también hay que tomar en cuenta el proceso de descolonización emprendido por la ONU; ya que para 1948 la ONU contaba con 58 miembros y para 1966 con 122 miembros.

El 19 de diciembre de 1966, la Asamblea General de la ONU aprobó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales y el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos este ultimo en su protocolo facultativo que permite la recepción de denuncias individuales en caso de violaciones a tales derechos. Estos pactos fueron firmados y ratificados en la misma fecha.

El pacto internacional de Derechos, Económicos, sociales y culturales entró en vigor el 3 de enero de 1976 y el pacto internacional de derechos civiles y políticos con su protocolo facultativo, el 23 de marzo de 1976, al estar ratificado por 35 estados miembros de la ONU. El protocolo facultativo necesitaba únicamente doce estados ratificados.

El artículo 1 de ambos pactos internacionales es igual, este articulo contiene un avance cualitativo, ya que establece, por primera vez, un derecho colectivo, un derecho de los pueblos, dice así Todos los pueblos tienen derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen así mismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que deriven de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio reciproco, así como al Derecho Internacional. En ningún caso podría privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Los estados partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho a la libre determinación, y respetarán ese derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

En este artículo hemos visto la influencia de los Estados que lograron su independencia, después de 1948 y de los estados en desarrollo que buscan proteger sus riquezas y recursos naturales.

## **Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo:**

### **Artículo I**

Por medio del presente convenio, los estos Contratantes establecen un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el restablecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida a la población del istmo centroamericano.

### **Artículo II**

El presente régimen persigue los siguientes objetivos:

- a) Valorizar y proteger el Patrimonio Natural de la Región, caracterizada por su alta diversidad biológica y eco-sistemática;
- b) Establecer la colaboración entre los países centroamericanos en la búsqueda y adopción de estilos de desarrollo sostenible, con la participación de todas las instancias concernientes por el desarrollo;
- c) Promover la acción coordinada de las entidades gubernamentales, no gubernamentales e internacionales para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el establecimiento del equilibrio ecológico;
- d) Gestionar la obtención de los recursos financieros regionales e internacionales necesarios para alcanzar los objetivos del presente régimen:
- e) Fortalecer las instancias nacionales que tengan a su cargo la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente;
- f) Auspiciar la compatibilización de los grandes lineamientos de políticas y legislación nacional con las estrategias para un desarrollo sostenible en la región, particularmente incorporar las consideraciones y parámetros ambientales en los procesos de planificación nacional del desarrollo;



- g) Determinar las áreas prioritarias de acción, entre otras: Educación y capacitación ambiental, protección de cuencas hidrográficas y ecosistemas compartidos, manejo de bosques tropicales, control de la contaminación en centros urbanos, importación y manejo de sustancias y residuos tóxicos y peligrosos, y otros aspectos del deterioro ambiental que afecten la salud y la calidad de vida de la población:
- h) Promover en los países de la región una gestión ambiental participativa, democrática y descentralizada.

## **Convenio de Viena para la protección de la Capa de Ozono:**

### **Artículo 1**

#### **Definiciones**

##### **A los efectos del presente convenio:**

1. Por Capa de Ozono se entiende la capa de ozono atmosférico por encima de la capa limítrofe del planeta.
2. Por efectos adversos se entiende a los cambios en el medio físico o las biotas, incluidos los cambios en el clima, que tienen efectos deletéreos significativos para la salud humana o para la composición, resistencia y productividad de los ecosistemas tanto naturales como objeto de ordenación o para los materiales útiles al ser humano.
3. Por tecnologías o equipos alternativos se entiende toda tecnología o equipo cuyo uso permite reducir o eliminar efectivamente emisiones de sustancias que tienen o pueden tener efectos adversos sobre la capa de ozono.
4. Por sustancias alternativas se entiende las sustancias que reducen, eliminan o evitan los efectos adversos sobre la capa de ozono.
5. Por partes se entiende, a menos que el texto indique otra cosa, las partes en el presente convenio.
6. Por organización de integración regional, se entiende una organización constituida por estados soberanos de una región determinada que tenga competencia respecto de asuntos regidos por el convenio o por sus protocolos y que haya sido debidamente autorizada, según sus procedimientos internos, para firmar, ratificar, aceptar, aprobar o adherirse al respectivo instrumento.
7. Por protocolos; se entiende los protocolos del presente convenio.

## **Artículo 2: Obligaciones Generales:**

1. las partes tomaran las medidas apropiadas, de conformidad con las disposiciones del presente convenio y de los protocolos en vigor en convenio de Viena para la Protección de la capa de ozono que sean parte, para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos resultantes o que puedan resultar de las actividades humanas que modifiquen o puedan modificarse la capa de ozono.
2. Con tal fin, las partes, de conformidad con los medios de que dispongan y en la medida de sus posibilidades: a) cooperarán mediante observaciones sistemáticas, investigación e intercambio de información a fin de comprender y evaluar mejor los efectos de las actividades humanas sobre la capa de ozono y los efectos de la modificación de la capa de ozono sobre la salud humana y el medio ambiente; b) adoptarán las medidas legislativas o administrativas adecuadas y cooperarán en la coordinación de las políticas apropiadas para controlar, limitar, reducir o prevenir las actividades humanas bajo su jurisdicción o control en el caso de que se compruebe que estas actividades tienen o pueden tener efectos adversos como resultado de la modificación o probable modificación de la capa de ozono; c) cooperación en la formulación de medidas, procedimientos y normas convenidos para la aplicación de este convenio, con miras a la adopción de protocolos y anexos; d) cooperación con los órganos internacionales competentes para la aplicación efectiva de este convenio y de los protocolos en que sean parte.
3. Las disposiciones del presente convenio no afectaran en modo alguno la derecho de las partes a adoptar, de conformidad con el derecho internacional, medidas adicionales a las mencionadas en los párrafos 1 y 2 de este artículo, ni afectaran tampoco a las medidas adicionales ya adoptadas por cualquier parte, siempre que esas medidas no sean incompatibles con las obligaciones que les impone este convenio.
4. La aplicación de este artículo se basará en las consideraciones científicas y técnicas pertinentes.

## **Artículo 3: Investigaciones y observaciones sistemáticas:**

1. Las partes se comprometen, según proceda, a iniciar investigaciones y evaluaciones científicas y a cooperar en su realización, directamente o por conducto de órganos internacionales competentes sobre:
  - a) Los procesos físicos y químicos que puedan afectar a la capa de ozono.

- b) Los efectos sobre la salud humana y otros efectos biológicos de cualquier modificación de la capa de ozono, en particular los ocasionados por modificaciones de las radiaciones solares ultravioletas que tienen una acción biológica (UV-B);
  - c) La incidencia sobre el clima de cualquier modificación de la capa de ozono;
  - d) Los efectos de cualquier modificación de la capa de ozono y de la consiguiente modificación de las radiaciones UV-B sobre materiales naturales o sintéticos útiles para el ser humano;
  - e) Las sustancias, prácticas, procesos y actividades que puedan afectar a la capa de ozono, y sus efectos acumulativos;
  - f) Las sustancias y tecnologías alternativas;
  - g) Los asuntos socioeconómicos conexos; como se especifica en los anexos I y II.
2. Las partes, teniendo plenamente en cuenta la legislación nacional y las actividades pertinentes en curso, en el ámbito tanto nacional como internacional, se comprometen a fomentar o establecer, según proceda y directamente o por conducto de órganos internacionales competentes, programas conjuntos o complementarios para las observaciones sistemáticas del estado de la capa de ozono y de otros parámetros pertinentes, como se especifica en el anexo I.
3. Las partes se comprometen a cooperar, directamente o por conducto de órganos internacionales competentes, para garantizar la reunión, validación y transmisión de los datos de observación e investigación a través de los centros mundiales de datos adecuados, en forma regular y oportuna.

**Artículo 5: Transmisión de información:**

Las partes transmitirán, por conducto de la secretaria, a la conferencia de las partes establecidas en virtud del artículo 6, información sobre las medidas que adopten en aplicación del presente convenio y de los protocolos en que sean parte, en la forma y con la periodicidad que determinen las reuniones de las partes en los instrumentos pertinentes.

**Artículo 6: Conferencia de las partes:**

1. Queda establecida una conferencia de las partes. La secretaria establecida con carácter interino de conformidad con el artículo 7 convocará la primera reunión de la conferencia de las partes a más tardar un año después de la entrada en vigor del presente convenio. Ulteriormente, se celebrarán reuniones ordinarias de la conferencia de

las partes a los intervalos regulares que determine la conferencia en su primer reunión.

2. Las reuniones extraordinarias de la conferencia de las partes se celebrarán cuando la conferencia lo estime necesario o cuando cualquiera de las partes lo solicite por escrito, siempre que, dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que la solicitud les sea comunicada por la secretaría, un tercio de las partes como mínimo, apoye esa solicitud.
3. La conferencia de las partes acordará y adoptará por consenso su reglamento interno y su reglamentación financiera y los de cualesquiera órganos auxiliares que pueda establecer, así como las disposiciones financieras aplicables al funcionamiento de la secretaría.
4. La conferencia de las partes examinará en forma continua la aplicación del presente convenio y, asimismo:
  - a) Establecerá la forma e intervalos para transmitir la información que se habrá de presentar con arreglo al artículo 5 y examinará esa información, así como los informes presentados por cualquier órgano subsidiario;
  - b) Examinará la información científica sobre el estado de la capa de ozono, sobre su posible modificación y sobre los efectos de tal modificación;
  - c) Promoverá de conformidad con el artículo 2, la armonización de políticas, estrategias y medidas adecuadas encaminadas a reducir al mínimo la liberación de sustancias que causen o puedan causar modificaciones de la capa de ozono, y formulará recomendaciones sobre otras medidas relativas al presente convenio;
  - d) Adoptará de conformidad con los artículos 3 y 4 programas de investigación y observaciones sistemáticas, cooperación científica y tecnología, intercambio de información y transferencia de tecnología y conocimiento;
  - e) Considerará y adoptará según sea necesario y de conformidad con los artículos 9 y 10, las enmiendas al convenio y a sus anexos;
  - f) Considerará las enmiendas a cualquier protocolo o a cualquier anexo al mismo y, si así se decide recomendará su adopción a las partes en los protocolos pertinentes;
  - g) Considerará y adoptará, según sea necesario de conformidad con el artículo 10, los anexos adicionales al presente convenio;

- h) Considerará y adoptará, según sea necesario, los protocolos de conformidad con el artículo 8;
- i) Establecerá los órganos auxiliares que se consideren necesarios para la aplicación del presente convenio;
- j) Recabará, cuando proceda, los servicios de órganos internacionales competentes y de comités científicos, en particular de la organización meteorológica Mundial y de la organización mundial de la salud, así como del comité coordinador sobre la capa de ozono, en la investigación científica y en las observaciones sistemáticas y otras actividades pertinentes a los objetivos del presente convenio, y empleará, según proceda, la información proveniente de tales órganos y comités;
- k) Considerará y tomará todas las medidas adicionales que se estimen necesarias para la consecución de los fines de este convenio.

Las naciones unidas, sus organismos especializados y el organismo internacional de energía atómica, así como todo estado que no sea parte en el convenio, podrán estar representados por observadores en las reuniones de la conferencia de las partes. Podrá admitirse a todo órgano u organismo con competencia en los campos relativos a la protección de la capa de ozono, ya sea nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, que haya informado a la secretaría de su deseo de estar representado en la reunión de la conferencia de las partes como observador, salvo que se oponga a ello por lo menos un tercio de las partes presentes. La admisión y participación de observadores estarán sujetas al reglamento aprobado por la conferencia de las partes.

#### **2.9.4 Interpretación de los tratados:<sup>28</sup>**

Un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de estos y teniendo en cuenta su objeto y fin.

1. Para los efectos de la interpretación de un tratado. El contexto comprenderá además del texto, incluido su preámbulo y anexos:
  - a) Todo acuerdo que se refiera al tratado y hay sido concertado entre todas las partes con motivo de la celebración del tratado:
  - b) Todo instrumento formulado por una o más partes con motivo de la celebración del tratado y aceptado por las demás como instrumento referente al tratado;
2. Juntamente con el contexto, habrá de tenerse en cuenta:
  - a) Todo acuerdo ulterior entre las partes acerca de la interpretación del tratado o de la aplicación de sus disposiciones:

---

<sup>28</sup>**FUENTE:** Derecho Internacional Público Carlos Larios Ochaeta Sèptima edición Guatemala 2005

- b) Toda práctica ulteriormente seguida en la aplicación del tratado por la cual conste el acuerdo de las partes acerca de la interpretación del tratado:
  - c) Toda forma pertinente de derecho internacional aplicable en las relaciones entre las partes.
3. Se dará a un término un sentido especial si consta que tal fue la intención de las partes.

Por las características particulares del derecho internacional la interpretación además de ser determinación del contenido normativo, es también fijación del contenido y alcance de un determinado acto en las consecuencias jurídicas que este pueda tener.

La interpretación, es el primer acto en el proceso de aplicación de una norma jurídica, y, si en ningún sistema mejor que aquí donde los órganos llamados a interpretar una norma son igualmente órganos llamados a aplicarla. De aquí también la diversidad de instancias internas e internacionales y que su actividad es interesante en el análisis de la interpretación del derecho Internacional.

Los estados partes en un acuerdo internacional son los primeros llamados a aplicarlo y a interpretarlo, y esto tanto en el plano internacional que es el del acuerdo, como en el plano interno. La que los órganos estatales hagan en el plano interno es siempre, por definición, una interpretación unilateral; mientras que la que realicen en el internacional será o bien unilateral o bien colectivo (auténtica) aclarando los términos de ese acuerdo.

#### **2.9.5 Celebración de los Tratados:**

4. Capacidad de los Estados para celebrar tratados. Todo estado tiene capacidad para celebrar tratados.
5. Plenos poderes. 1. Para la adopción la autenticación del texto de un tratado, se considerará que una persona representa a un estado.
- a) Si se presentan los acuerdos plenos poderes, o
  - b) Su se deduce de la práctica seguida por los Estados interesados. O de otras circunstancias, que la intención de esos estados ha sido considerar a esa persona representante del estado para esos efectos y prescindir de la presentación de plenos poderes.
- 1 En virtud de sus funciones, y sin tener que presentar plenos poderes, se considerará que representara a su estado:

- a) Los jefes de estado, jefes de gobierno y Ministros de relaciones exteriores, para la ejecución de todos los actos relativos a la celebración de un tratado;
  - b) Los jefes de misión diplomáticas, para la adopción del texto de un tratado entre el estado acreditante y el estado ente el cual se encuentran acreditados;
  - c) Los representantes acreditados por los estados ante una conferencia internacional o ante una organización internacional o uno de sus órganos, para la adopción del texto de un tratado en tal conferencia. Organización u órgano.
6. Confirmación ulterior de un acto ejecutado sin autorización. Un acto relativo a la celebración de un tratado ejecutado por una persona que, conforme al artículo 7, no pueda considerarse autorizado para representar con tal fin a un estado, no surtirá efectos jurídicos a menos que sea ulteriormente confirmado por ese estado.
7. Adopción del texto. 1. La adopción del texto de un tratado se efectuara por consentimiento de todos los estados participantes en su elaboración, salvo lo dispuesto en el párrafo 2.
- 3 La adopción del texto de un tratado en una conferencia internacional se efectuara por mayoría de dos tercios de los estados presentes y votantes, a menos que esos estados decidan por igual mayoría aplicar una regla diferente.
8. Autenticación del texto. El texto de un tratado quedara establecido como autentico y definitivo.
- a) Mediante el procedimiento que se prescriba en el o que convengan los estados que hayan participado en su elaboración; o
  - b) A falta de tal procedimiento, mediante la firma, la firma “ad referéndum” o la rubrica puesta por los representantes de esos estados en el texto del tratado o en el acta final de la conferencia en la que figure el texto.
- 3 formas de manifestación del consentimiento en obligarse por un tratado. El consentimiento de un estado en obligarse por un tratado podrá manifestarse mediante la firma, el canje de instrumentos que constituyan un tratado la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión, o en cualquier otra forma que se hubiere convenido.
- 4 Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la firma. El consentimiento de un estado en obligarse por un tratado se manifestara mediante la firma de su representante:

- a) Cuando el tratado disponga que la firma tendrá ese efecto;
- b) Cuando conste de otro modo que los estados negociadores han convenido que la firma tenga ese efecto, o
- c) Cuando la intención del estado de dar ese efecto a la firma se desprende de los plenos poderes de su representante o se haya manifestado durante la negociación.

2. para los efectos del párrafo I

- a) la rúbrica de un texto equivaldrá a la firma del tratado cuando conste que los estados negociadores así lo han convenido;
- b) la firma, “ad referéndum” de un tratado por un representante equivaldrá a la firma definitiva del tratado si su estado la confirma.

12. consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante el canje de instrumentos que constituyen un tratado. El consentimiento de los estados en obligarse por un tratado constituido por instrumentos canjeados entre ellos se manifestara mediante este canje:

- a) cuando los instrumentos dispongan que su canje tendrá ese efecto; o
- b) cuando conste de otro modo que esos estados han convenido que el Canje de los instrumentos tenga ese efecto.

13. consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la ratificación, la aceptación o la aprobación. 1. El consentimiento de un estado en obligarse por un tratado se manifiesta mediante ratificación:

- a) cuando el tratado disponga que tal consentimiento debe manifestarse mediante la ratificación;
- b) cuando conste de otro modo que los estados negociadores han convenido que se exija la ratificación;
- c) cuando el representante del estado haya firmado el tratado a reserva de ratificación; o
- d) cuando la intención del estado de firmar el tratado a reserva de ratificación se desprenda de los plenos poderes de su representante o se haya manifestado durante la negociación.



2. el consentimiento de un estado en obligarse por un tratado se manifestara mediante la aceptación o la aprobación en condiciones semejantes a las que rigen para la ratificación.

15 Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la adhesión. El consentimiento de un estado en obligarse por un tratado se manifiesta mediante la adhesión:

- a) cuando el tratado disponga que ese estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión:
- b) cuando conste de otro modo que los estados negociadores han convenido que ese estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión; o
- c) cuando todas las partes hayan consentido ulteriormente que ese estado puede manifestarse tal consentimiento mediante la adhesión.

16. Canje o deposito de los instrumentos de ratificación aceptación aprobación o adhesión. Salvo que el tratado disponga otra cosa los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión harán constar el consentimiento de un estado en obligarse por un tratado al efectuarse:

- a) su canje entre los estados contratantes:
- b) su deposito en poder del depositario; o
- c) su notificación a los estados contratantes o al depositario si así se ha convenido.

17. consentimiento en obligarse respecto de parte de un tratado y opción entre disposiciones diferentes. 1 sin perjuicio de los dispuestos en los artículos 19 a 23, el consentimiento de un estado en obligarse respecto de parte de un tratado solo surtirá efecto si el tratado lo permite o los demás estados contratantes convienen en ello.

2. el consentimiento de un estado en obligarse por un tratado que permita una opción entre disposiciones diferentes solo surtirá efecto si se indica claramente a que disposiciones se refiere el consentimiento.

18. Obligaciones de no frustrar el objeto y el fin de un tratado antes de su entrada en vigor. Un estado deberá abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren y el fin de un tratado.

a) si ha firmado el tratado o ha canjeado instrumentos que constituyen el tratado a reserva de ratificación, aceptación o aprobación, mientras no haya manifestado su intención de no llegar a ser parte en el tratado.

- b) si ha manifestado su consentimiento en obligarse por el tratado, durante el periodo que preceda a la entrada en vigor del mismo y siempre que esta no se retarde indebidamente.

### **Observancia, aplicación e interpretación de los tratados.**

26. “Pacta Sunt Servanda”. Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe.

**27. El derecho interno y la observancia de los tratados.** Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado. Esta norma se entenderá si perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46.

### **Aplicación de los tratados:**

**28. Irretroactividad de los tratados:** Las disposiciones de un tratado no obligaran a una parte respecto de ningún acto o hecho que haya tenido lugar con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del tratado para esa parte ni de ninguna situación que en esa fecha haya dejado de existir, salvo que una intención diferente se desprenda del tratado o conste de otro modo.

**29. Ámbito territorial de los tratados:** Un tratado será obligatorio para cada una de las partes por lo que respecta a la totalidad de su territorio, salvo que una intención diferente se desprenda de el o conste de otro modo.

### **30. Aplicación de tratados sucesivos concernientes a la misma materia**

1. sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la carta de las Naciones Unidas, los derechos y las obligaciones de los estados partes en tratados sucesivos concernientes a la misma materia se determinara conforme a los párrafos siguientes.

2. cuando un tratado especifique que esta subordinado a un tratado anterior o posterior o que no debe ser considerado incompatible con ese otro tratado prevalecerán las disposiciones de este ultimo.

3. cuando todas las partes en el tratado anterior sean también partes en el tratado posterior, pero el tratado anterior no quede terminado ni su aplicación suspendida conforme al artículo 59, el tratado anterior se aplicara únicamente en la medida en que sus disposiciones sean compatibles con las del tratado posterior.

- 4 Cuando las partes en el tratado anterior no sean todas ellas partes en el tratado posterior:
  - a) En las relaciones entre los tratados partes en ambos tratados se aplicará la norma enunciada en el párrafo 3:
  - b) En las relaciones entre un estado que sea parte en ambos tratados y un estado que solo lo sea en uno de ellos, los derechos y obligaciones recíprocas se regirán por el tratado en el que los dos estados sean partes.
- 5 El párrafo 4 se aplicara sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 y no prejuzgara ninguna cuestión de terminación o suspensión de la aplicación de un tratado conforme al artículo 60 ni ninguna cuestión de responsabilidad en que pueda incurrir un estado por la celebración o aplicación de un tratado cuyas disposiciones sean incompatibles con las obligaciones contraídas con respecto a otro estado en virtud de otro tratado.

## **2.10 Jerarquía Constitucional y Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos**

Por jerarquía constitucional se entiende el orden o rango legal de los tratados internacionales de los derechos humanos, y específicamente los que tratan del medio ambiente que es nuestro enfoque de investigación, los cuales se basan en las siguientes leyes, convenios y tratados internacionales.

Para lo cual hemos tomado como base nuestra constitución política de la república de Guatemala, y el Convenio Constitución Centroamericano de Ambiente y Desarrollo, que hacen énfasis en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro país, ya que es de vital importancia para el desarrollo de la vida humana y silvestre. Así mismo es un mandato constitucional la reforestación, el uso racionado del agua, el equilibrio ecológico y evitar la contaminación de ríos y lagos, protegiendo así nuestro planeta y la humanidad.

El convenio de Aarhus nos dice que debemos sensibilizar a los ciudadanos ante los problemas medioambientales, favoreciendo el acceso a la información y una mayor participación pública en el acceso de toma de decisiones.

El convenio de naciones unidas de Lucha contra la desertificación se apoyo en un enfoque nuevo e integrado del problema, haciendo hincapié en las acciones orientadas a promover un desarrollo sostenible a nivel comunitario, y evitar la tala inmoderada de bosques (desertificación)

El convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes expresa que los compuestos químicos a se eliminados son plaguicidas y producto industrial; estas sustancias son capaces de inducir trastornos hormonales,

nerviosos, inmunológicos y reproductivos, así como cánceres y tumores de múltiples tipos.

### **2.11 Antecedentes MANCOVALLE**

El 3 de abril del 2004, bajo el consentimiento e interés de los alcaldes y corporaciones de los municipios de Salamá, San Jerónimo, y San Miguel Chicaj, bajo la problemática que afrontan cada uno, en el tema de desechos sólidos derivados de los municipios, el Municipio de San Miguel Chicaj, acuerda apoyar con su vertedero municipal, al municipio de San Jerónimo, con el afán de disponer los desechos generados, bajo ese esquema nace la inquietud de crear una planta de tratamiento de desechos sólidos, para los municipios en mención. Posteriormente se adhiere a todo este proceso el municipio de Rabinal, cuya finalidad es aunarse al esfuerzo de los cuatro municipios con la finalidad de la búsqueda del desarrollo integral de sus habitantes, firma de escritura 31 de enero de 2007 y logro de personería jurídica.

En enero de 2006, bajo escritura pública No. Xxxx, queda constituida la Mancomunidad de Municipios del Valle de Baja Verapaz, para el fortalecimiento y desarrollo de Baja Verapaz. Los municipios que lo integran: San Miguel Chicaj, Rabinal, San Jerónimo y Salamá, todos del departamento de Baja Verapaz. El 30 de enero del 2008, en asamblea ordinaria, se presenta formalmente a solicitud del Municipio de Granados para ser miembro de la MANCOVALLE, lo que la Asamblea aprobó satisfactoriamente.

El fin primordial de constitución de dicha mancomunidad “Unificar esfuerzos, iniciativas y recursos para que de manera solidaria se promuevan y ejecuten planes, programas y proyectos de beneficio directo para la población de los municipios mancomunados”. Sobre la base del estatuto legal de la mancomunidad, se firmó convenio de cooperación Inter institucional con el Programa Municipios Democráticos, para fortalecer sus capacidades técnicas.

#### **2.11.1 Recurso forestal**

Lamentablemente se está dando una gran pérdida de cobertura forestal en la Mancomunidad, ya que tomando como referencia estudios del INAB actualmente en Baja Verapaz se da una pérdida anual de 803 hectáreas, equivalente a un 0.64% del bosque del periodo 1,991/93

Otro aspecto que podemos ver es que no solo existe una gran cantidad de bosque deforestado, sino que además existe gran parte de la cobertura es mixto-cultivos es decir, bosques compuestos por especies de Coníferas, latifoliadas en asocio con cultivos por lo que como podemos ver a continuación el área dedicada estrictamente al uso forestal es relativamente pequeña.

## Capítulo III

### 3 Plan de acción

#### 3.1 Identificación general

##### 3.1.1 Nombre del proyecto

Elaboración de Guía de autoformación para la siembra y cuidado de arboles dirigida a los alumnos de primer grado del nivel básico, del Colegio Particular Mixto “Ciencia y Desarrollo”, Salamá, Baja Verapaz

##### 3.1.2 Comunidad e institución

Colegio Particular mixto “Ciencia y Desarrollo” Barrio Santa Elena, Salamá Baja Verapaz.

##### 3.1.3 Fechas o períodos en que se va a ejecutar la intervención

Junio a Diciembre de 2010

#### 3.2 Justificación

El Colegio Particular mixto “Ciencia y Desarrollo”, Salamá, Baja Verapaz, no cuenta con una guía de Educación ambiental y menos con una específica sobre la “Siembra y Cuidado de Arboles” dirigida a los alumnos de Primer grado del nivel básico, por tal razón es necesario su implementación para que los alumnos aprendan a plantar y a cuidar los arboles, ya que es necesario debido a la situación que estamos viviendo con relación al cambio climático a consecuencia del calentamiento global. Esta guía ayudará tanto a los y las alumnas como a los docentes para fortalecer sus conocimientos en esta temática.

#### 3.3 Objetivos:

##### 3.3.1 Objetivo general

- Contribuir a la educación ambiental por medio de la Guía de autoformación para la siembra y cuidado de arboles

### **3.3.2 Objetivos específicos:**

- Orientar a los alumnos y alumnas de primer grado del nivel básico sobre la Siembra y Cuidado de arboles.
- Socializar las guías de Autoformación con el director, personal docente y alumnado del centro educativo para su comprensión y aplicación.
- Dotar al establecimiento de guías autoformación para la enseñanza de alumnos y alumnas de primer grado del nivel Básico del Colegio Particular Mixto “Ciencia y Desarrollo, Salamá, Baja Verapaz,

### **3.4 Metas:**

- Elaborar 31 guías de autoformación para la “Siembra y Cuidado de Arboles” dirigida a los y las alumnas de Primer grado del nivel básico del Colegio Particular mixto “Ciencia y Desarrollo” , Salamá, Baja Verapaz
- Orientar sobre la Siembra y Cuidado de arboles a 25 alumnos y alumnas 5 docentes y 1 director sobre la Siembra y Cuidado de Arboles.
- Socializar 31 guías de Autoformación con el director, personal docente y alumnado del Colegio Particular Mixto “Ciencia y Desarrollo, Salamá, Baja Verapaz,
- Donar al establecimiento 31 guías Autoformación para la “Siembra y Cuidado de Arboles” dirigida a los alumnos y alumnas de primer grado del nivel Básico del Colegio Particular Mixto “Ciencia y Desarrollo, Salamá, Baja Verapaz,

**3.5 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto.  
Junio-Diciembre 2010**

No	Actividades a Realizar	Medios de verificación de las acciones	Jun				Jul				Agos				Sep				Oct			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con autoridades del colegio para presentación de la solicitud	Reunión personal	■																			
2	Autorización de la solicitud para la realización del aporte pedagógico	Documento elaborado	■																			
3	Elaboración del Diagnóstico	Documento		■	■																	
4	Análisis y priorización del problema	Documento				■																
5	Reunión con el director y personal docente para socializar estrategias de selección al problema encontrado	Reunión personal				■																
6	Elaboración del Plan de Acción	Documento					■															
7	Investigación de temas para el aporte pedagógico	Documento						■	■	■	■	■	■									
8	Diseño y elaboración de la guía.	Documento												■	■							
9	Siembra de arboles con los alumnos.	personal													■	■						
10	Establecer acciones de aplicación del proyecto	Documento																■				
11	Socialización del documento	Documento, alumnos y personal																	■			
12	Entrega del documento	Director																		■		
13	Finiquito	Director																				■

### **3.6 Recursos:**

#### **3.6.1 Humanos:**

- Director
- Epesista
- Docentes
- Estudiantes
- Asesor
- Comunidad
- Técnicos forestales

#### **3.6.2 Materiales:**

- Cámaras fotográficas
- Cañonera
- Laptop
- Impresora
- Scanner
- Discos compactos
- Material Bibliográfico
- Memorias USB
- Útiles de Oficina
- Fotocopias e impresiones

#### **3.6.3 Financieros**

Autogestión, se logró el apoyo económico de la municipalidad de Salamá, B.V.



### 3.7 Presupuesto:

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>01</b>	levantado de texto	Q 500.00	Q 500.00
<b>100</b>	Fotocopias	Q 0.30	Q 30.00
<b>01</b>	Socialización	Q 150.00	Q 150.00
<b>31</b>	Reproducciones	Q 75.00	Q 2325.00
<b>15</b>	Fotográficas	Q 5.00	Q 75.00
<b>3</b>	Renta de Cañonera	Q 300.00	Q 300.00
<b>3</b>	Renta de laptop	Q 300.00	Q 300.00
<b>3</b>	Impresora	Q 400.00	Q 400.00
<b>3</b>	Scanner	Q 300.00	Q 300.00
	Material Bibliográfico	Q 250.00	Q 250.00
<b>1</b>	Dispositivo de almacenamiento USB	Q 120.00	Q 120.00
	<b>Total</b>	<b>Q 2400.30</b>	<b>Q 4750.00</b>

## Capítulo IV

### 4. Sistematización de experiencias

#### 4.1 Caracterización y naturaleza del proyecto promocional

Como Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, basados en las normas de solidaridad y especialmente el respeto por nuestra naturaleza, la que lamentablemente día a día se degrada mas a causa de las abundantes contaminaciones de desechos químicos, incendios forestales, y la tala inmoderada de bosques que efectúa el mismo hombre, hemos enfocado nuestra atención al problema que sufre nuestro planeta y medio ambiente.

Es importante enlazar esfuerzos entre comunidad, instituciones y estudiantes para proteger, valorar y conservar nuestro medio ambiente; y prueba de ello con esta investigación-acción se ha enfocado en la búsqueda de una solución al problema encontrado en el diagnostico, donde se utilizaron técnicas e instrumentos, así mismo personas que colaboraron en el proceso de investigación.<sup>29</sup>

Como se puede verificar en el diagnostico se encuentran los problemas, las causas y las posibles soluciones con que se propone darle énfasis al Problema como lo es la falta de Guías, la socialización, capacitación y concientización sobre el tema Siembra y Cuidado de Arboles.

El proyecto se inicio en el mes de Junio con la elaboración de una Guía de Autoformación para la siembra y Cuidado de Arboles, con la colaboración del director, docentes del Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo, la misma es finalizada y llevada a la practica con alumnos y alumnas de Primer grado del nivel básico en el mes de septiembre del presente año.

#### 4.2 Ideología

Enfocados en las diversas problemáticas que afectan nuestra sociedad nacional y específicamente el calentamiento global del planeta, la inmensurable contaminación y los devastadores desastres naturales, como Epesista interesados en el cuidado de la biodiversidad y haciendo énfasis en los Derechos Humanos de la Tercera Generación, tomando como base lo establecido en el Convenio de Viena y la Constitución Política de la República de Guatemala, hemos tenido la visión y misión de hacer el bien común y

---

<sup>29</sup> FUENTE: Epesista

específicamente de contribuir con nuestro medio ambiente y los habitantes de las comunidades que lo rodean.

Aspiramos a un medio ambiente puro, sin contaminación, con una fauna y flora con diversidad de especies, con menos dióxido de carbono, libre de humo, bajo porcentaje de desastres naturales, utilizando menos aerosoles y menos productos químicos, concientizando a las personas a evitar los incendios forestales y la tala inmoderada de bosques, infundamos la reforestación, digamos es a la vida porque en nuestras manos y nuestra ideología esta nuestro futuro y el de nuestras generaciones.

### **4.3 Estrategia metodológica**

La estrategia metodológica para la ejecución del proyecto fue seguir las técnicas y herramientas que nos han proporcionado en los cursos de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos entre ellos: Elaboración de proyectos, Técnicas de la investigación Educativa, Investigación Etnográfica, Tecnología de la Educación, Derechos Humanos I, II, III y legislación Educativa.

Se tomaron en cuenta las necesidades de la institución, se continua con la realización del diagnostico y prioriza las necesidades de la escuela, en la escala de uno a diez identificamos que la necesidad prioritaria es la realización de, ya que degradación del medio ambiente a causa de la inmensidad de sastres naturales y la deforestación están afectando a muchas comunidades a nivel nacional y mundial contribuyendo a si al calentamiento global; por tal razón como Epesista trabajando en conjunto con el director, docentes y los 24 alumnos y alumnas del Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz se tomo la determinación de elaborar Módulos Pedagógicos que promuevan la Cultura en Prevención de Desastres Naturales.

Dentro de las reuniones realizadas en las diferentes etapas del proyecto tenemos: la solicitud de autorización del EPS ante el Decano, la asignación de Asesor quien dio los lineamientos para el EPS, posteriormente se hizo la organización de grupos de trabajo y elección de directiva de Epesistas.

Seguidamente se presento la solicitud a la Institución Mancomunidad de los municipios del Valle y la misma fue autorizada, después los Epesistas sostuvimos una reunión de trabajo con técnicos de la institución, para la adquisición de compromisos y beneficios que brinda a nivel de políticas forestales.

Se elaboraron técnicas e instrumentos para realizar el respectivo diagnóstico comunitario y se hizo el análisis de dichas técnicas de investigación siendo validadas y aplicables para la recopilación de información de la misma, se realizó el análisis e interpretación y procesamiento de datos.

Posteriormente se emitió la solicitud de ejecución de aporte pedagógico al director del establecimiento Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo quien amablemente aceptó la solicitud.

#### **4.4 Contexto histórico y social global**

El hombre primero buscó su alimento a través de la recolección, caza y la pesca, luego con la aparición de la agricultura el mundo evolucionó y se borro el recuerdo de los milenios de recolección salvaje, convertimos a los cereales en el fermento de nuestra vida y multiplicamos sus variedades, aprendimos a adaptarnos a distintos terrenos y climas, como todas las especies de la tierra nuestra preocupación es el sustento diario, cuando el suelo es menos generoso y el agua es más escasa hacemos prodigios para sacar de la tierra nuestros alimentos.

En Guatemala el 23% de la población del Apis vive en la capital, el incremento acelerado del número y tamaño de las concentraciones de personas se debe a los rápidos adelantos industriales, el aumento permanente en el tamaño de la población, así como a un fenómeno generalizado de migración de las zonas agrícolas, que hoy ya no son tan productivas, hacia las ciudades. Esta dinámica ha llegado a convertirse en un problema social y ambiental.<sup>30</sup>

La presencia humana en un ecosistema produce efectos adversos debido a la sustitución de un ambiente natural por uno artificial. Además de problemas urbanos, ejemplo de ello son las deforestaciones de aéreas boscosas, aumento de la basura y contaminación de fuentes de agua.

En el municipio de Salamá departamento de Baja Verapaz, la mayoría de los habitantes se dedican al cultivo del maíz, frijol, caña de azúcar, tomate, chile, entre otros; pero en su afán de sacar el mayor provecho de la tierra en abundancia del producto, optan por utilizar tanto abono químico e insecticidas que terminan contaminando el medio ambiente y provocando un tipo de desastre natural provocado por la mano del ser humano, también optan por realizar la tala inmoderada de árboles lo cual provoca el aflojamiento de tierra que a la hora de llover provoca, derrumbes, deslaves y esta herencia va de

---

<sup>30</sup> FUENTE: Ciencias Naturales, Editora: Claudia Eleonora Noriega. Santillana Secundaria Pág. 194

generación en generación, no existe una educación agroforestal o ambiental para estos productos agrícolas de parte de instituciones que se dedican al cuidado del medio ambiente lo cual viene a provocar que empeore el problema. Por tal razón encontramos una vía para la solución de este problema a través de Cultura en Prevención de Desastres Naturales a los alumnos y alumnas de futuras generaciones para que vayan tomando conciencia de lo serio que es el problema sobre el medio ambiente.

#### **4.5 Contexto local**

El clima de Salamá es de temperatura media, templado a cálido, su temperatura varía de 23°C (Diciembre y Enero), de 34° C, (marzo y abril), con una precipitación pluvial de 699.30 milímetros al año, humedad relativa entre 65% febrero a marzo y el hielo de Diciembre. Con una temperatura mínima de 16.2° C, y una máxima de 32.6° C.

Su configuración es altamente quebrada entre cerros, montañas y planicies, entre sus montañas podemos mencionar: Cerro de la Cruz, Cerro el Carnero, Los Cerritos.

Sus principales accidentes geográficos: En Salamá se une el Río Salamá con el Río Motagua que viene de la capital, estos ríos se unen en el embalse para abastecer la hidroeléctrica de Chixoy.

El área urbana tienen una extensión de ocho kilómetros aproximadamente y esta compuesta de 9 barrios identificados como: Barrio la Estancia, Barrio Alcantarilla, Barrio el Calvario, Barrio Agua Caliente, Barrio las Piedrecitas, Barrio Santa Elena, Barrio Hacienda la Virgen, Barrio San José Barrio el clavarío sector Minerva, la ubicación de la institución Colegio Mixto Particular Ciencia y Desarrollo donde se realizó el Aporte Pedagógico fue en el Barrio Santa Elena, donde también funcionan varios centros educativos.

#### **4.6 Caracterización de los miembros de la organización, comunidad o grupo popular**

La institución patrocina Escuela oficial urbana mixta del barrio Las Piedrecitas del municipio de Salamá, Baja Verapaz. Se dedica al servicio educativo escolar desde los niveles escolares de preprimario y primario para niños y niñas del área urbana basados y regidos al currículo Nacional Base.

#### **4.7 Caracterización del equipo promotor**

Somos un grupo de Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, creativos y participativos, que nos hemos interesado en concientizar y sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre el tema Cultura en Prevención de Desastres Naturales y para ello se priorizo el establecimiento Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo del Municipio de Salamá, Baja Verapaz.

Nos caracterizamos en ser personas responsables, ya que se ha tomado en cuenta la importancia que tienen para nosotros los recursos naturales y las consecuencias que genera la desaparición de mantos acuíferos.

Como promotores no queremos seguir ignorando que somos parte del ecosistema. Es por ello que el grupo de Epesistas nos hemos comprometido a ser partícipes en cuanto a elaborar los Módulos Pedagógicos lo cual es un aporte vital para el mantenimiento, la protección y conservación del medio ambiente, y la protección de la vida humana.

#### **4.8 Contexto institucional**

El proyecto nació en 1987 cuando nuestro fundador fue nombrado secretario de correos a nivel Nacional, donde conoció todos los departamentos de Guatemala aunado a los estudios que realizó en un seminario Teológico y a la pobreza en que vivía, decidió trabajar para ayudar económicamente a sus padres, así fue como en el año de 1990 fundo el primer establecimiento educativo por madurez, con Acuerdo Regional y con Extensión en todo el País, logro establecerse en varios departamentos, con instalaciones alquiladas, funcionando únicamente en plan fin de semana. El señor Edgar Francisco Rodas Álvarez, es el fundador del Plan Fin de Semana en nuestro País.

El proyecto de creación del Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo surgió en el año de 1992, dando inicio con el plan fin de semana, con el Curso de nivel Básico Normal y también Madurez y con la carrera de Secretariado y Oficinista ubicado en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta las Piedrecitas, ubicado en el Barrio las Piedrecitas de esta ciudad de Salamá, Baja Verapaz, hasta el año 2000.

Luego se traslada en el año 2001 al Instituto Nocturno las Piedrecitas incluyendo la carrera de Perito Contador en el Plan Fin de Semana, hasta el año 2003. Del año 2004 al 2009 el Colegio cuenta con edificio propio ubicado en la Ruta 4 12-68 zona 5 Salamá Baja Verapaz, Barrio Santa Elena, teléfonos 7954-0830 7954-0909. Contando con servicios de Parqueo, Cafetería, Instalación Deportiva con techo, Librería, Laboratorios de Computación, con Internet, Sistema de Circuito Cerrado, Inglés, Servicios de Fotocopias,

Biblioteca, funcionando en la Jornada Matutina, Vespertina y Plan Fin des Semana:

a) Jornada Matutina ofrece a la población educativa las siguientes carreras:

1. Nivel Pre-Primario y Primaria
2. Ciclo de Educación Básica con orientación en Computación (3 años).
3. Bachillerato en Turismo y Administración de Hoteles (2 años).

b) Jornada Vespertina ofrece las siguientes carreras:

1. Secretariado y Oficinista con Orientación Jurídica (2 años).
2. Perito en Administración de Empresas (3 años).

c) Jornada Doble: Ofrece las siguientes carreras:

1. Bachillerato en Dibujo Técnico y de Construcción (2 años).
2. Bachillerato Industrial y Perito con Especialidad en:
  - Computación
  - Electrónica
  - Electricidad
  - Mecánica Automotriz (Todos 3 años).

d) Plan Fin de Semana: ofrece las siguientes carreras:

1. Ciclo de Educación Básica por Madurez Mayores de 18 años (2 años).
2. Ciclo de Educación Básico o Cultura General (3años).
3. Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez Mayores de 18 años (1año).
4. Bachillerato en Computación con Orientación Comercial (2 años).
5. Secretariado y Oficinista (2 años).
6. Perito Contador (3años).
7. Secretariado Bilingüe (3 años).

## **4.9 Instrumentación y desarrollo**

Para la ejecución del diagnóstico institucional y comunitario se aplicaron diversas técnicas e instrumentos que posibilitaron la obtención de datos que se tradujeron en información para ser analizada, clasificada y comprendida para tomar decisiones.

La investigación utilizada para este proyecto fue la investigación etnográfica, con la cual pudimos recurrir a varias herramientas de recolección de datos tales como:

### **4.9.1 La entrevista**

Son herramientas de recolección de información que permiten al investigador tener un acercamiento directo al objeto de estudio.

La entrevista fue utilizada con el objeto de obtener, información de viva voz de parte de los miembros de la comunidad e institución, con esta herramienta ampliamos nuestras opciones e información del trabajo, obligaciones, derechos y funciones de cada integrante de la comunidad e institución.

### **4.9.2 Investigación documental**

Podemos definir a la investigación documental como parte esencial de un proceso de investigación científica, constituyéndose en una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades, usando para ello diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, una metodología de análisis; teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación científica.

La investigación documental fue utilizada para obtener información recolectando, seleccionando y analizando documentos

### **4.9.3 FODA Municipal**

El FODA se representa a través de una matriz de doble entrada, llamada matriz FODA, en la que el nivel horizontal se analizan los factores positivos y los negativos.

En la lectura vertical se analizan los factores internos y por tanto controlables del programa o proyecto y los factores externos, considerados no controlables.

Las Fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase.

Las Oportunidades son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas.



Las Debilidades son problemas internos, que una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

Las Amenazas son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.

En síntesis:

- las fortalezas deben utilizarse
- las oportunidades deben aprovecharse
- las debilidades deben eliminarse y
- las amenazas deben sortearse

#### **4.9.4 Las observaciones**

Son acciones que permiten al investigador socializar procesos de investigación dentro de las comunidades y lo hace participe de las mismas. Pueden ser participativas y no participativas de acuerdo a la necesidad del investigador.

Este tipo de técnica se caracteriza por tener sus herramientas de verificación dentro de las cuales podemos citar:

- Lista de Cotejo
- Fichas de Observación
- Cuestionarios
- Entre otros

#### **4.9.5 Testimonios**

Es la información puntual que se obtiene por medio de narraciones que son proporcionadas con el fin de contar un suceso importante dentro de la comunidad.

Las técnicas de investigación por la forma en que se realizan y funciones que cumplen, objeto de estudio e investigador fueron: participativas y no participativas. Participativas cuando los involucrados en la institución o comunidad opinaron y accionaron para entender y transformar su realidad en la manera de ver hacia un futuro mejor.

La no participativa que incluye la recolección de datos de manera particular. Para la obtención de un amplio conocimiento de la institución o comunidad, se adopto la guía propuesta por Elisa Delgado Moreira en su texto “Elaboración de proyectos en Centros Infantiles” la que asumió con modificaciones de Álvaro A. M que incluye: sector comunidad que constituye la descripción del cambio geográfico social en que se encuentra inmersa la institución.

Sector Institución, comprende la descripción física histórica de la institución, siendo esta el Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo, Salamá Baja Verapaz.

Sector finanzas, la encargada de determinar las fuentes de ingresos económicos de la institución.

Sector recursos humanos que va orientada a identificar el personal que labora en la institución, su clasificación, su estabilidad y los usuarios.

Sector curricular, siendo en este sector la descripción e identificación de lo que hace una institución.

Sector administrativo, se busco la información que permitió determinar como esta estructurada y como se acciona el proceso administrativo de la institución.

Sector de relaciones, en donde se busca identificar las interrelaciones que la institución realiza a lo interno y con su entorno.

Sector filosófico, político, legal, nos orienta a determinar los fundamentos que definen la naturaleza, orientación, aspiraciones y razón de ser de la institución.

Seguido del análisis de la información recolectada a través de los diferentes instrumentos utilizados, visualizar lo más ampliamente posible, las carencias o ausencias observadas o detectadas utilizando para la misma los cuadros de análisis de problemas el cuadro de las opciones de solución.

1°

Básico

*Guía de Autoformación  
Para la Siembra y Cuidado de Árboles*



*Primer grado del nivel básico  
Colegio Particular Mixto "Ciencia y Desarrollo"  
Salamá, Baja Verapaz*

## Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Introducción	i
Estructura de la Guía	ii
Ilustración de Siembra y Cuidado de Arboles	1
<b>Tema I</b>	<b>3</b>
Siembra y Cuidado de Arboles	3
Sembrar Arboles al campo definitivo	8
<b>Tema II</b>	<b>13</b>
Diferentes formas de siembra de arboles	13
<b>Tema III</b>	<b>19</b>
Practicando lo aprendido sobre la siembra de arboles	19
<b>Conclusiones</b>	
<b>Recomendaciones</b>	
<b>Glosario</b>	
<b>Bibliografía</b>	

## Introducción

La guía de autoformación está elaborada para los alumnos de primer grado del nivel básico del Colegio Particular mixto “Ciencia y Desarrollo”, de Salamá Baja Verapaz.

La guía comprende tres temas, cada uno con actividades relacionadas con la Siembra y Cuidado de Árboles. En el tema I, se encuentra el título: Siembra y Cuidado de los Árboles. Donde se dan las instrucciones y las indicaciones de cómo sembrar y cuidar árboles. En el tema II se encuentra el título: Diferentes formas de Siembra de Árboles, aquí se indica que se pueden sembrar árboles de diferentes maneras, y en el tema III se encuentra el título: Practicando lo aprendido, aquí es donde el estudiante se da cuenta si en realidad aprendió o necesita reforzar los conocimientos adquiridos.

El objetivo principal al realizar esta serie de actividades, es lograr que tu aprendizaje sea dinámico y productivo.

## **Estructura de la guía**

Esta guía está estructurada para que puedas desarrollar de manera eficiente cada una de las actividades, siguiendo las diferentes instrucciones que se te presentan.

### **Contenido de la guía:**

#### **1. Contenido**

La Guía de Autoformación titulada “Siembra y Cuidado de Arboles” está dividida en tres temas importantes como: Siembra y cuidado de los arboles, Diferentes formas de siembra de Arboles y Practicando lo aprendido.

#### **2. Portada:**

Al inicio de la guía encontraras una portada que contiene el nombre de la misma y una ilustración para que observes, reflexiones, analices y tengas una idea del contenido de la misma.

#### **3. Temas**

La guía cuenta con tres temas identificados cada uno con un nombre específico

##### **3.1 Tema I**

###### **Siembra y cuidado de los arboles:**

Aquí encontraras, aprenderás y experimentarás conocimientos nuevos a través de las distintas actividades, textos, lecturas, dinámicas entre otros.

##### **3.2 Tema II**

###### **Diferentes formas de siembra de arboles:**


Aquí desarrollarás diferentes actividades donde podrás ejercitar, practicar y reafirmar los conocimientos adquiridos en el paso anterior, aquí puedes ejercitarte resolviendo situaciones nuevas, haciendo consultas y recibiendo orientaciones de tu maestra o maestro.


### 3.3 Tema III

#### **Practicando lo aprendido:**


En este último paso tienes la oportunidad de utilizar o aplicar los conocimientos que has adquirido y ejercitado a través de cada una de las actividades de los Temas anteriores. Aquí te darás cuenta si en verdad has aprendido los contenidos.

#### 4. Forma de trabajar de acuerdo a las caritas

Solo o sola: 

En parejas 

Con mis compañeros o compañeras: 

Con ayuda del profesor o profesora: 

#### 5. Numero de la actividad

Te indica el orden de las actividades a desarrollarse.

#### 6. Instrucciones

Aquí se dan instrucciones de lo que se debe hacer para desarrollar cada actividad.

#### 7. Glosario

Al finalizar el desarrollo de la guía encontraras un glosario o sea una serie de palabras que se han utilizado, con su significado y que posiblemente no conozcas.

#### 8. Bibliografía

Aquí encontraras un listado de de libros, folletos y otros documentos que se han consultado para elaborar la guía.

# *Siembra y cuidado de árboles.*



*Primer grado del nivel básico*

*Colegio Particular Mixto "Ciencia y Desarrollo"*

*Salamá, Baja Verapaz*



## Tema I

### Siembra y cuidado de los árboles



Con mis compañeras o compañeros.

1. Mientras un compañero lee en voz alta, nosotros leemos con atención y en silencio lo siguiente.

#### ¿Qué es un árbol?

Todos sabemos que un árbol es una planta maderable. Pero a veces es importante estudiarlos más de cerca para verdadera mente apreciar la belleza que estos gigantes maderables nos brindan.

Los arboles siempre han sido muy importantes para el pueblo guatemalteco. Por su distribución en el país y sus beneficios múltiples, vale la pena saber más sobre este importante recurso natural que tenemos. Cuando botamos todos los árboles también perdemos todos los beneficios que estos nos proporcionan. Entre ellos están:

**Madera:** utilizamos los arboles para madera, para construir nuestras casas y los muebles. Solo hay que abrir los ojos para ver un producto forestal en cualquier habitación.

**Leña y carbón:** Es el combustible más utilizado en Guatemala para la preparación de los alimentos.

**Fuentes de agua:** Facilitan la entrada de agua en el suelo y la retención en el, para abastecer los ríos y las fuentes durante la estación seca.

**Oxígeno:** Por su manera de producir energía, “fotosíntesis”, los árboles emiten oxígeno a cambio de bióxido de carbono que exhalamos nosotros.

**Hábitat:** Proveen hábitat para los animales, aves, insectos, plantas y microorganismos.

**Medicina:** El valor medicinal de las plantas es verdaderamente histórico y moderno. Últimamente los científicos han descubierto los beneficios de las plantas y arboles medicinales.

**Productos de papel:** Todos los productos de papel como los libros, los cuadernos, el papel higiénico, entre otros, vienen de los árboles afortunadamente se pueden reciclar las cantidades grandes de papel para evitar la destrucción de los bosques.

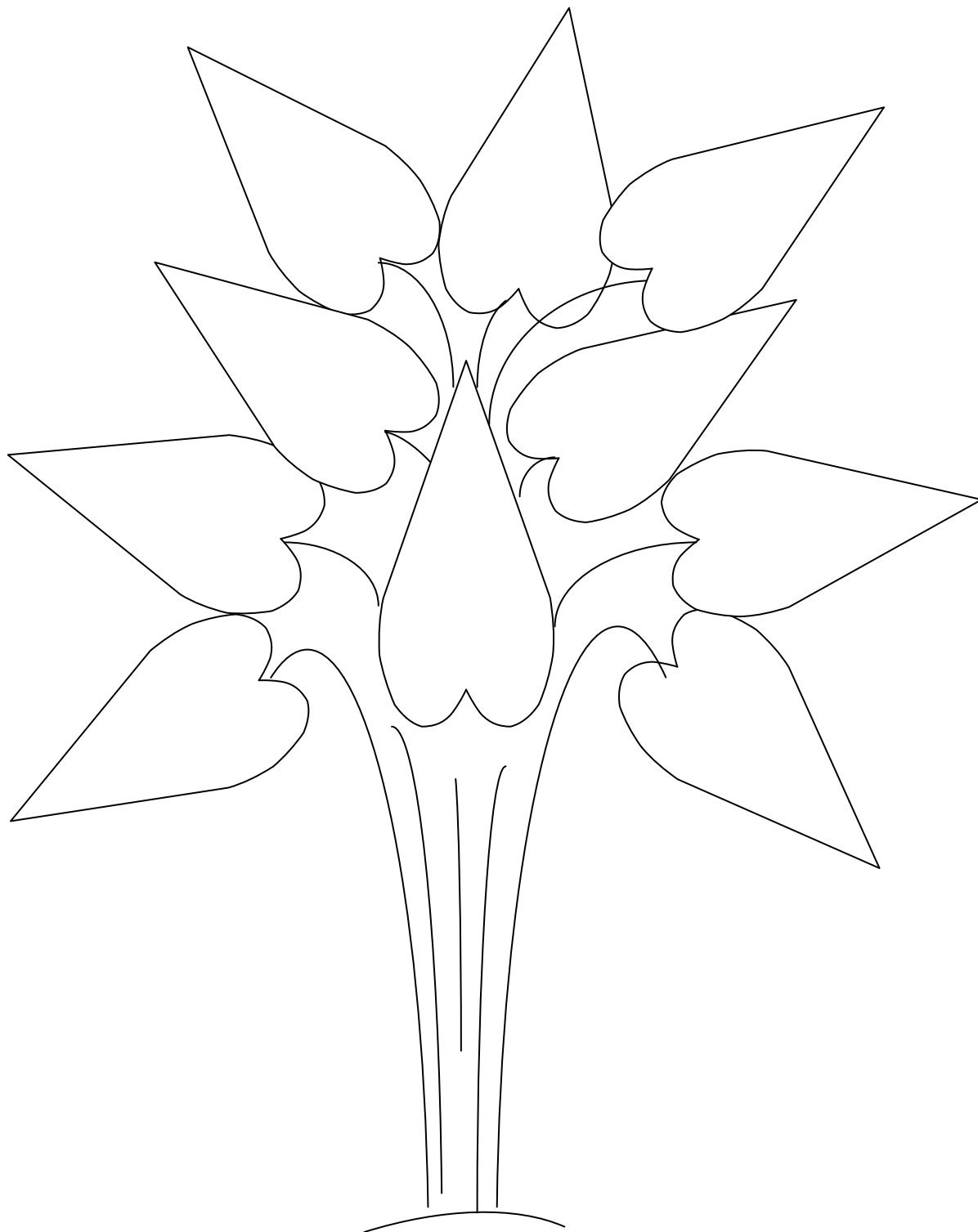
**Evitan la erosión:** Ayudan a prevenir la erosión porque suavizan de las gotas de lluvia y crean obstáculos contra la corrida rápida de escorrentía de agua que corre por la superficie. Disminuyen la erosión causada por el viento.

**Sombra:** Las hojas proveen una sombra contra el sol para los animales y los seres humanos que quieran descansar cerca de los árboles, las casa construidas cerca de la sombra de los árboles no se calientan tanto como las otras expuestas al sol

**Ornamentación:** Muchos árboles sirven de adorno en los patios de las casas, o en las calles. Las alamedas también son un ejemplo de ornamentación.

😊 **Solo o sola**

2. Dibujamos un árbol en una hoja de papel bond, luego escribimos en cada hoja del árbol un beneficio que este nos proporcione,





Con mis compañeras o compañeros.

**3. En forma oral contesto las siguientes preguntas.**

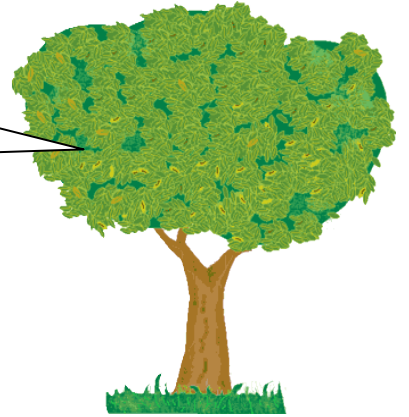
- ¿Haz sembrado tú, un árbol?
- ¿Sabes como sembrar un árbol?
- ¿Qué clase de árboles son más comunes en mi comunidad?
- ¿Esa variedad de árboles se adaptan a todo tipo de climas?
- ¿Conoces algún árbol que se adapte al calor?
- ¿Cuál es esa variedad?
- ¿Conoces algún árbol que se adapte al clima frío?
- ¿Cuál es esa variedad?



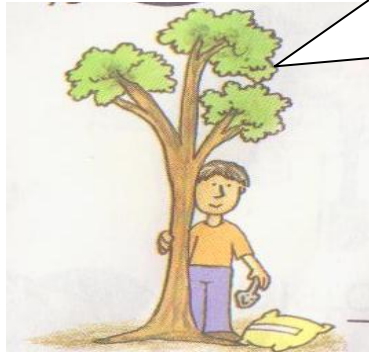
Con mis compañeras o compañeros.

4. Mientras un compañero lee en voz alta, nosotros leemos con atención y en silencio lo siguiente:

Yo soy un ser vivo del reino vegetal que tiene un ciclo de vida que consiste en germinar, desarrollar, producir, reproducirse y morir



Somos fuente de vida, somos los pulmones de la tierra, si nos morimos alteramos el ambiente y provocamos la muerte de otros seres vivos



Para que existamos por mucho tiempo nos tienen que cuidar, proteger y comprometerse a sembrar más. Les diremos como hacerlo:



## **5. Al sembrar arboles en campo definitivo:**

### **¿Que debo tener?**

- Arboles en pilón, raíz desnuda, semilla o vástago.
- Herramienta como. Macana, abre hoyos o barreta
- Postes de madera y alambre para la cerca.
- Suficiente agua
- Abono natural
- Terreno preparado (Sin malezas)

### **¿Donde puedo sembrar?**

- En un terreno que este apto y preparado como en tu casa, en la escuela, en el campo o en la montaña.
- A la orilla de los caminos o alamedas, con fines estéticos.
- Al borde de los cultivos si los arboles son para cortinas rompe vientos.
- En las laderas para proteger el suelo y fuentes de agua.
- En terrenos de fácil acceso cuando son para leña.
- En áreas protegidas.

**¿Qué clase puedo sembrar?**

- Árboles nativos para que se adapten a las condiciones del lugar.
- Árboles de rápido crecimiento, para leña.
- Aprovechamiento de madera.
- Frutales.
- De ornamentación.
- Protección de cultivos. Entre otros

**¿Qué variedades debo sembrar en clima frío?**

- Casuarina
- Pino candelillo
- Pino de cumbre
- Pinabete
- Pino blanco

**¿Qué variedades debo sembrar en clima cálido?**

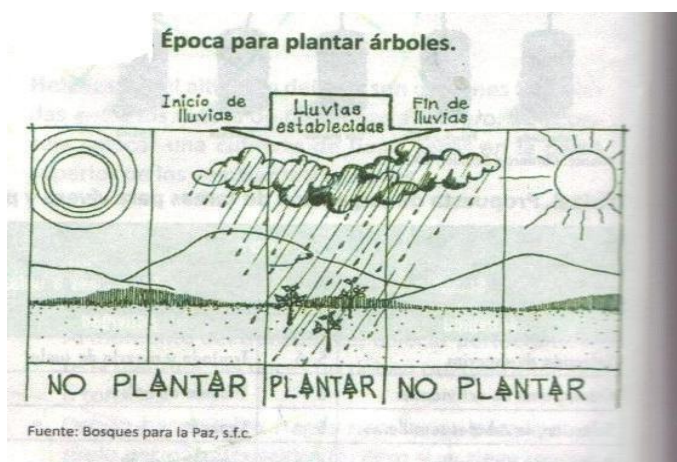
- Madrecacao
- Yaje
- Leucaena
- Paraiso
- Aripin
- Eucalipto
- Eucalipto Glóbulos

### ¿Qué variedades debo sembrar en clima templado?

- Palo blanco
- Cedro
- Cuje
- Mango
- Naranja

### ¿En que época debo sembrar?

La época más adecuada para realizar la plantación forestal es cuando ya está establecida la época lluviosa. En caso de contar con los medios, el tiempo y el acceso fácil al lugar donde se siembran los árboles, se puede plantar cuando inician las lluvias. Pero, dependiendo del clima, se deberá regar los arboles una o dos veces por semana de forma individual, para evitar que se marchiten y asegurar que la planta se enraíce en el suelo.(1-42)



### En que forma y distancia debo sembrar?

Se recomienda una distancia de 3 metros si el objetivo de la plantación es la producción de postes o madera (para que los árboles tengan espacio y puedan crecer rectos) o bien 2 metros si el objetivo es producción de leña o de protección. La siembra puede ser en cuadro, rectángulo y en triángulo o tresbolillo.

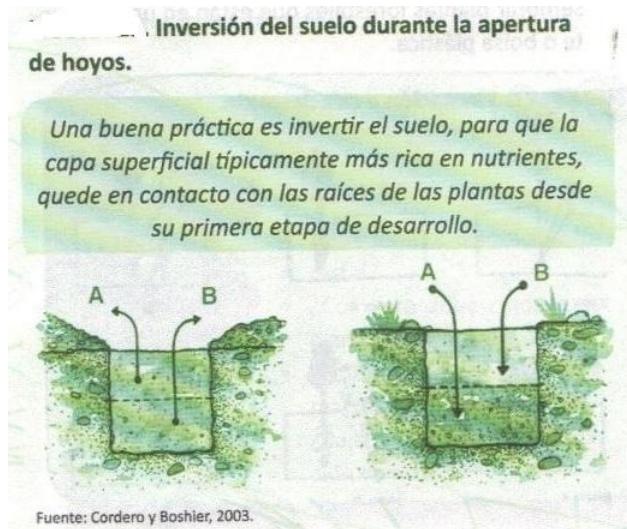


## ¿Que métodos debo utilizar para plantar árboles?

**Ahoyado del terreno:** hacer hoyos para plantar los arboles es una tarea que requiere tiempo, fuerza y precaución. Es recomendable abrir los hoyos en época lluviosa porque el suelo estará más suave, aunque haya más dificultad de acceso a los lugares de plantación.

Los hoyos se abren en el terreno a plantar usando una barra, pala doble o piocha. Los hoyos se hacen dependiendo del tamaño del pilón, pueden ser de 5 centímetros más grandes del espacio que ocupara el pilón, hasta unos 30 cms. de ancho por 30 cms. de profundidad. En todo caso, la profundidad de los hoyos debe ser de 5-8 centímetros más profundo que las raíces de la planta forestal y el diámetro debe ser igual a la profundidad.

Dependiendo de la calidad del suelo, se recomienda trasladar el suelo fértil de la superficie al fondo donde tendrá contacto con las raíces del árbol.(1-43)



**Quitar la bolsa de plástico:** se corta el fondo de la bolsa entre 1 y 2.5 centímetros del fondo y luego de hacer un corte vertical en la bolsa, se quita con cuidado la bolsa tratando de no dañar el pilón del suelo, ni las raíces de la planta forestal.

**Plantar os árboles:** Se coloca el pilón dentro del hoyo Prestar atención a que el cuello de la planta, es decir la parte del tallo que corresponde con el nivel del suelo, debajo del cual empiezan las raíces, debe mantenerse encima de la superficie del suelo. Se coloca el árbol en el agujero procurando que quede recto. Se deben retirar los restos de bolsa que hayan quedado. Luego se rellena con suelo y se presiona alrededor de la planta.

## ¿Cómo debo cuidar los arboles?

Dependiendo del lugar y la cantidad de plantas forestales que se plantaron se deberá proporcionar los cuidados que el árbol necesita para su crecimiento y desarrollo, tales como: cercado, ayuda de tutores, chapeo, planteo y riego.

- **Cercado:** dentro de los cuidados están la construcción de cercos con las cuales se persigue evitar daños a la plantación, ocasionados por personas y/o animales. Los cercos pueden ser individuales o al contorno de la plantación.
- **Colocar tutores:** en caso de ser necesario, colocar un palo de soporte al cual se amarre el nuevo árbol para que crezca recto y evitar que lo derribe el viento.
- **Chapeo:** consiste en eliminar hierbas y arbustos que se encuentren dentro de la plantación, con lo cual se logran mayor disponibilidad de nutrientes, agua y luz para los arboles recién plantados.
- **Plateo:** consisten en arrancar toda la vegetación alrededor del tallo del pequeño árbol, con un diámetro de 0.50 a 1 metro. Se recomienda que el planteo se realice cuando las hierbas y arbustos obstaculicen el crecimiento y el desarrollo de los arboles.
- **Riego:** los arboles recién plantados durante la época de lluvia se riegan únicamente cuando la canícula o la época seca son prolongadas.(1-44)



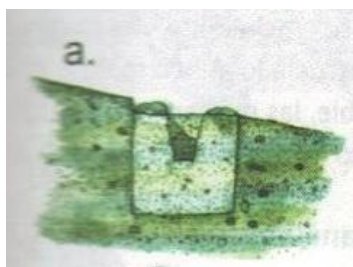
## Tema II

### Diferentes formas de siembra de árboles

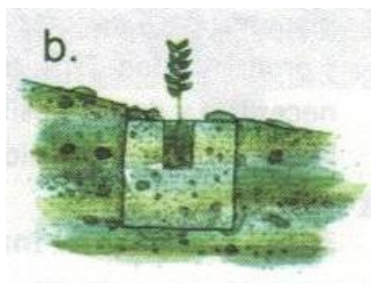
😊😊 En parejas

#### 1. Observamos y leemos los pasos para sembrar un árbol de pilón.

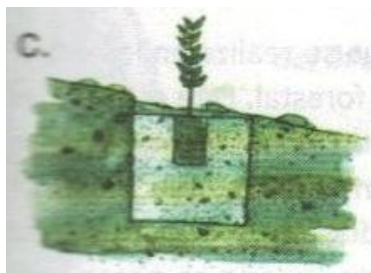
- a. Limpiar el terreno y abrir un hoyo de 30 x 30 centímetros y escoge la planta a sembrar.



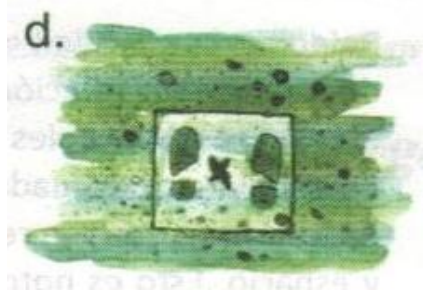
- b. Colocar la planta sin bolsa adentro del hoyo, evitando tocar sus raíces y ramas.



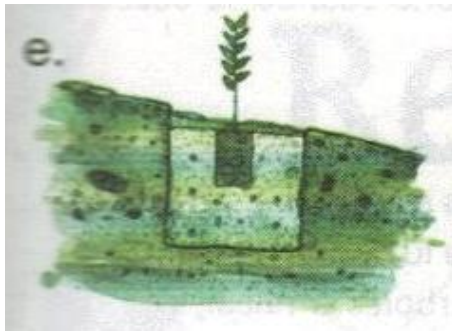
- c. Rellenar los espacios vacíos alrededor del pilón cuidando que el cuello de la planta quede a 2 centímetros debajo del nivel del suelo.



- d. Aprieta con el zapato el suelo para eliminar los espacios con aire.



- e. Arbolito bien plantado: vertical, en el centro del hoyo y a profundidad adecuada.



- f. En las zonas áridas con suelo con pendientes que pueden erosionarse, se recomienda dejar un espacio sin rellenar de 5 centímetros. (3-1)





En parejas

2. Elaboramos un cuadro en el cuaderno y escribimos lo que se nos pide

Como plantar un árbol de pilón			
¿Que necesitamos?	¿Dónde podemos plantar?	¿Qué clase de árbol podemos plantar?	Que cuidados necesita?



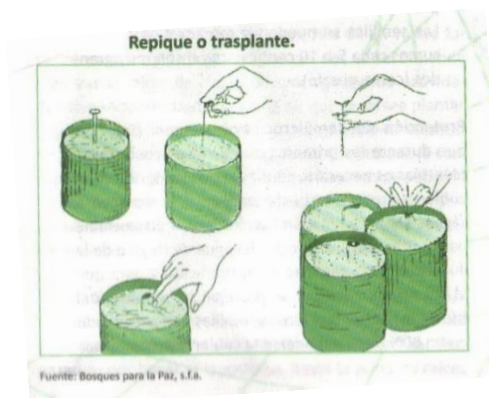
Con mis compañeras o compañeros.

3. Leemos el siguiente texto

### Otras formas de siembra de árboles

Entre los métodos utilizados para realizar plantaciones se pueden mencionar:

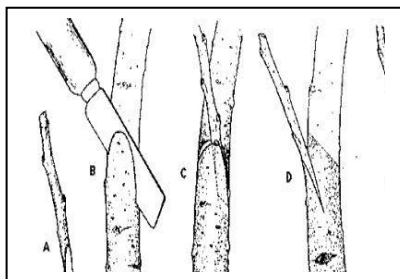
- **Siembra directa:** consiste en introducir la semilla directamente en el lugar donde crecerá y desarrollara un árbol.



- **Plantación a raíz desnuda:** consiste en extraer la planta del vivero con las raíces completas y sin suelo, para plantarlas en el terreno definitivo. Para ello se abre un poco en el suelo y se coloca el árbol, luego se abre un hoyo en el suelo y se coloca el árbol, luego se abre un hoyo a un lado del primero para empujar el suelo hacia atrás las raíces introducidas y al final se tapa el segundo agujero



- **Siembra por estaca:** consiste en sembrar secciones de ramas de árboles, ni muy jóvenes ni muy viejas, que estén fuertes y rectas para que den origen a una nueva planta. Este método requiere previamente abrir hoyos grandes y profundos en el terreno, luego de sembrar debe agregar suficiente tierra y afirmarla con el pie.



- **Plantación en pilón o en envase:** es el método para sembrar plantas forestales que están en un recipiente o bolsa plástica



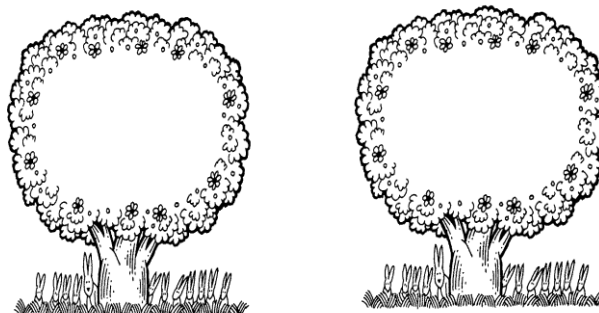
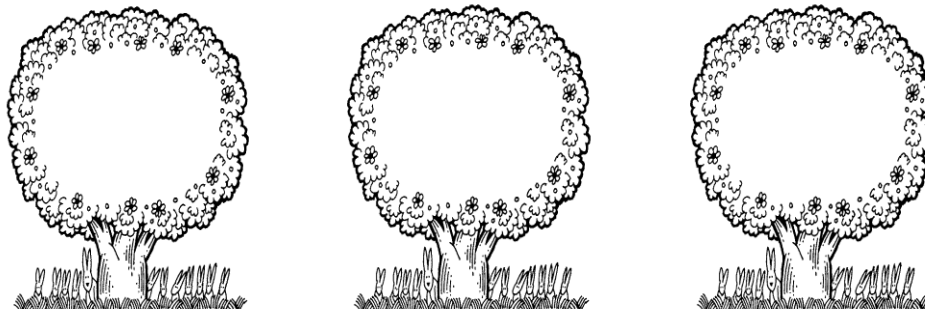
**Solo o sola**

4. **Elaboro el siguiente cuadro en mi cuaderno, escribo nombres de arboles que conozco y marco con una x en las casillas siguientes la forma en que pueden sembrar.**

ARBOL		UTILIDAD			
No.	Nombre	Pilón o envase	Raíz desnuda	Por estaca	Por semilla

😊😊 En parejas

5. En un pliego de papel bond dibujamos la silueta de cinco árboles y dentro de cada uno escribimos los cuidados que debemos darles para que crezcan sanos y nos den beneficios.





## Tema III

### Practicando lo aprendido:



Solo o sola

#### 1. Realiza lo que a continuación se te indica:

- Realizo en mi cuaderno el siguiente recuadro.
- Enumero cada espacio del 1 al 6.
- Escribo e ilustro cada uno de los pasos para realizar la siembra de arboles en pilón envase.

1	4
2	5
3	6



## Con mi compañero o compañera

### 2. Elaboraremos un plan para realizar la siembra de arboles.

- Copiamos el cuadro en una hoja de papel.
- Llenamos el plan, guiándonos por las referencias.
- Presentamos el plan a la profesor o profesora.
- Realizamos la actividad.

A	B	C	D	E	F
¿Para que lo haremos?	¿Cómo lo haremos?	¿Con que lo haremos?	Quienes lo haremos?	¿Cuándo lo haremos?	¿Dónde lo haremos?

### 3. Referencias:

**A**  
Nuestro objetivo

**B**  
Actividades  
Que realizaremos

**C**  
Recursos que necesitamos

**D**  
Personas que participaremos

**E**  
Fecha de realización

**F**  
Lugar de realización

## Conclusiones

- La guía es una herramienta que los alumnos y docentes pueden utilizar para el proceso de la siembra y el cuidado de los arboles tanto en su hogar como en el establecimiento.
- Utilizando esta guía los alumnos y docentes pueden participar en la realización de proyectos relacionados con la siembra y cuidado de los arboles.
- La guía contribuye a la formación los educandos con respecto a la reforestación y conservación del medio ambiente.
- Conocer la importancia de los pasos para la siembra de los arboles así como el cuidado de los mismos.

## **Recomendaciones**

- Tanto los alumnos como los docentes valoren, utilicen y apliquen la guía de una forma adecuada para sacarle el mayor provecho.
- Que los docentes den las indicaciones correspondientes para la buena utilización de esta guía.
- Que los alumnos sigan las instrucciones y resuelvan las actividades adecuadamente para que adquieran un buen conocimiento..

## Glosario

**Ambiente:** Es todo lo que nos rodea como el aire, el agua, los animales, las plantas, las personas entre otros.

**Bosque:** Es un lugar poblado de arboles, donde también hay arbustos y diferentes clases de animales

**Conservación:** Mantener en buen estado los recursos naturales, guardándolos y cuidándolos para que no se arruinen o se acaben.

**Contaminación:** Pérdida de la pureza del ambiente, es cuando se contamina el suelo, el agua, los alimentos y otros recursos naturales

**Deforestación:** Es la tala inmoderada de arboles de un lugar determinado, sin sembrar mas en su lugar.

**Degradación:** Actividades humanas que afectan a los elementos que forman el medio ambiente tanto bióticos, como abióticos.

**Deterioro:** Daño, perjuicio o pérdida de la calidad de algo, en este caso del medio ambiente y es causado por las actividades de las personas.

**Ecología:** Es la ciencia que estudia las relaciones que se dan entre los seres vivos como las personas, los animales y las plantas con el ambiente.

**Ecosistema:** Es el conjunto de seres vivos que habitan un área determinada y se relacionan entre si y con el ambiente que les rodea como el agua, la tierra, el aire y otros

**Erosión:** Es cuando el suelo se desgasta a consecuencia de las lluvias porque no tiene cubierta vegetal

**Extinción:** Pérdida o desaparición total de determinada especie animal o vegetal.

**Forestación:** Es sembrar arboles en un terreno donde nunca antes habían existido, estos deben cuidar y proteger para su crecimiento.

**Hábitat:** Lugar donde cada especie o animal encuentra lo necesario para vivir

**Rozas:** Practica común de quemar el área preparada para el cultivo, su descuido provoca incendios que eliminan los bosques

**Tala:** Es el corte exagerado y desmedido de arboles. Provocando así la erosión del suelo

## Bibliografía

1. Arrecis, M. 2007. Modulo de aprendizaje para el Desarrollo de Competencias El Bosque: apoyo a maestras y maestros del nivel primario. Guatemala: UESEPRE/MAGA – DICADE/MINEDUC- Reverdecer Guatemala. 60 Paginas. Segunda impresión, Guatemala, enero 2010.
2. Guía didáctica Ambiente en acción.
3. Trifoliar Sobre como sembrar el Arboles INAB
4. Guía didáctica al proteger nuestros bosques “Conservamos nuestras vidas”.
5. Proyecto de Fortalecimiento de Educación Básica. Como saber más sobre plantas y animales. BEST-MINEDUC, 2000. 50 paginas.
6. Proyecto Educativo Institucional (PEI) Colegio Particular Mixto “Ciencia y Desarrollo”, de Salamá, Baja Verapaz

## **Capitulo V**

### **5. Monitoreo y evaluación del proceso**

#### **5.1 Evaluación del diagnóstico**

Se procedió al diseño de instrumentos que permitieron recopilar información de las distintas fuentes.

Una vez probados los instrumentos y establecidas su validez y funcionalidad se procedió a aplicarlos, consultando fuentes bibliográficas de la institución, del municipio y de diversa índole, además realizando entrevistas con autoridades y personalidades.

Se procedió a una verificación ocular de las instituciones físicas de la institución para poder recabar información sobre su estado y funcionalidad. Una vez recopilada la información se procedió a organizarla y depurarla con lo que se pudo verificar la situación general de la comunidad e institución y se presentaron los resultados.

De igual manera se revisaron documentos propios de la institución en donde se pudo constatar tópicos de la misma, desde su historia, su forma de adquirir y administrar los recursos, las actividades que realizan y las condiciones físicas de sus instalaciones.

Esto permitió construir una idea precisa de las condiciones actuales de la comunidad y su población, así como de la institución, conociendo las carencias que presentan las necesidades sentidas y las posibles soluciones a los distintos problemas.

Además de las fuentes de consultas bibliográficas se utilizaron entrevistas con personas importantes, con autoridades y con personas de todo tipo de la comunidad e institución, en el afán de obtener una visión lo mas clara, precisa y verídica posible.

Todo esto permitió obtener como resultado una gran cantidad de información de la comunidad en general y de la institución, lo que sirvió como cimiento sobre lo que asentaron las subsiguientes etapas del proyecto.

#### **5.2 Evaluación del plan de acción**

Habiendo obtenido toda la información relevante de la comunidad e institución. Conociendo los problemas sentidos en la población en la que me proyecte y se

conoció aquel al que consideraron como prioridad; prioridad uno: que la solución propuesta recibió la aprobación del pleno de los miembros de la comunidad, se procedió a realizar el perfil del proyecto, diseñando el mismo y previendo los costos del mismo, los recursos necesarios, los compromisos de la comunidad e institución y estableciendo la línea de tiempo a seguir.

Se obtuvo el diseño del perfil del proyecto contando con aprobaciones, presupuesto y cronograma general detallados.

Una vez que se obtuvo toda la información relevante que la comunidad e institución. Se tomó en cuenta la realización adecuada de la planificación, técnicas y metodologías como también los recursos con los que se dispone, que nos permite obtener las metas propuestas y los logros del proyecto, por tanto se concluye manifestando que las actividades descritas coinciden con lo planificado.

### **5.3 Evaluación del fundamento teórico**

La fundamentación teórica se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de propepédica, EPS; con el propósito de recabar información que fue útil para la priorización de la base legal de las leyes ambientales que rigen en nuestro país y tratados internacionales; siendo factible la ejecución del Aporte Pedagógicos y proyecto general.

La evaluación se efectuó mediante una escala de valores, tomando como base cada uno de los pasos sugeridos, que nos permitieron obtener los datos necesarios para organizarla y procesarla.

### **5.4 Evaluación de la ejecución del proyecto**

La evaluación de la ejecución se logra por medio de las investigaciones bibliográficas, orales y escritas utilizando para dichas actividades la socialización con entidades, tales como: la municipalidad, estudiantes, instituciones gubernamentales y no gubernamentales; también intervinieron pobladores que proporcionaron información exacta de datos que contribuyeron en la realización del proyecto.

### **5.5 Evaluación final del proyecto**

Durante el proceso de la ejecución del proyecto, habiendo realizado el diagnóstico respectivo se utilizaron las siguientes técnicas: investigación documental, entrevistas, aplicación del FODA como instrumento de investigación, se logró recabar la información necesaria realizándolo de una forma eficiente, detectando las carencias y deficiencias que dan lugar a diferentes problemas que hay que afrontar para buscarles posibles soluciones. Como en toda actividad a realizar se procedió a elaborar un plan de acción para determinar cada uno de los pasos a seguir logrando así de forma sistemática cumplir con la resolución del problema.



Se realizó una investigación documental acerca de la fundamentación teórica y estructurar en sí el proyecto de un aporte pedagógico, dirigido especialmente a educandos, por lo tanto se procedió a estructurar los temas conforme a diferentes actividades de aprendizaje incluyendo estrategias para su aplicación en el aula. Habiendo estructurado en sí el aporte pedagógico, se procedió a una inducción a docentes sobre el sistema a seguir en la ejecución y aplicación del aporte pedagógico para lograr los objetivos no solo del proyecto sino de la educación como lo establecen los principios y fines de la misma. Durante el desarrollo de este proyecto no se encontró obstáculos ya que el proceso se realizó de forma sistemática. Se contó con el apoyo de todos los entes involucrados en la investigación, planificación y ejecución del proyecto, estamos conscientes de la problemática por lo que atraviesa el medio ambiente y como seres pensantes y como establece los principios y fines de la educación, se dio cumplimiento con la aplicación de estrategias de aprendizaje realizando un proceso de beneficio social y como entes de cambio es un reto transmitir de generación en generación con el fin de mantener nuestra seguridad y el bien común. Como fundamento legal hablar de derechos humanos es inherente a la persona en este caso dando cumplimiento a uno de los derechos sociales y colectivos como lo es el derecho a la educación y al medio ambiente. Esto es un proceso que se tiene que ir adaptando de acuerdo a las necesidades y realidades en que vivimos en nuestra sociedad pero es claro, que es emergente tomar medidas que contrarresten la problemática social.

El aporte pedagógico conforme se va desarrollando se podrá realizar las correcciones necesarias o complementar actividades que fortalezcan el aprendizaje del educando. Concluyo que este proceso fue de mucha importancia, de una u otra manera se trató de tener la iniciativa, el liderazgo y las relaciones humanas convividas para cumplir con los objetivos de este proceso, que es investigar sobre diferentes datos relevantes y problemáticas, proponer y aplicar las soluciones. Habiendo obtenido los datos requeridos y con la ejecución de este proyecto se procedió a ordenar la información utilizando el razonamiento lógico, redactando la información, como Epesista se demostró la capacidad de aplicación de lo aprendido durante el desarrollo de la carrera, que no fue solo de un beneficio personal sino al contrario un informe que contiene el logro obtenido con este trabajo que servirá como apoyo a otras generaciones, e aquí que demostramos que este proyecto es adaptable a cualquier ámbito geográfico, instituciones y otros entes particulares preocupados en el beneficio social.

La evaluación final se efectuó tomando en cuenta las distintas evaluaciones realizadas antes, durante y al finalizar el proyecto, con lo que se pudo constatar el alcance de los objetivos propuestos con el proyecto y la satisfacción que la comunidad y la institución tiene con el mismo.

**Resultados:**

- Se obtuvieron instrumentos adecuados para efectuar la evaluación.
- Se obtuvo información pronta sobre la situación general de la comunidad y la institución.
- Se obtuvo información sobre la capacidad y disposición de la institución para llevar a cabo el proyecto.
- Se obtuvo información pronta sobre el avance del proyecto y sobre las necesidades de aplicar acciones correctivas.
- Se obtuvo información suficiente sobre el proyecto en general.
- Las acciones correctivas se aplicaron cuando se fue necesario.
- Se obtuvo información pronta sobre la situación general de la comunidad y la institución al finalizar el proyecto.
- Se realizaron todos los trabajos, verificándolos y corrigiéndolos cuando así se necesitó.
- La investigación se concluyó de acuerdo a todas las especificaciones dadas para el efecto.

## **Conclusiones**

- Se logró la orientación de los alumnos y alumnas de primer grado del nivel básico sobre la Siembra y Cuidado de arboles.
- Se socializó y validó la guía de Autoformación con el director, personal docente y alumnado del centro educativo para su comprensión y aplicación.
- Se dotó al establecimiento de guías autoformación para la enseñanza de alumnos y alumnas de primer grado del nivel Básico del Colegio Particular Mixto “Ciencia y Desarrollo”, Salamá, Baja Verapaz,
- Se contribuyó a la formación ambiental con la elaboración de la guía de Autoformación sobre la “Siembra y Cuidado de Arboles”.

### **Recomendaciones**

- Que el personal docente siga fomentando en los alumnos la siembra y cuidado de arboles.
- Que lo socializado y validado lo ponga en práctica la comunidad educativa.
- Cuidar el material entregado para el uso de las generaciones venideras.
- Dar oportunidad a otros epesistas para dotar de más material pedagógico al establecimiento.

## Bibliografía

- Universidad de San Carlos De Guatemala, García García, Edwin Roberto y otros autores. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado, EPS Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
- CONDE PRERA, Hugo Arnoldo. Pequeña Monografía de Baja Verapaz, “Sultana de las Rosas”, Editorial Oscar de León Palacios, 2da. Edición, Guatemala, 1989, Págs. 17 – 19
- ARRIOLA, Jorge Luis. “Las Geonomías de Guatemala”
- BARBA, José Bonifacio. “Educación para los derechos humanos” Primera edición 1997 y segunda reimpresión 1999.
- TRUYOL Y SERRA, Antonio. Los Derechos Humanos. Editorial Tecnos. Madrid, 1979. Pág. 6
- ASECIO IBAÑEZ, Pedro Edmundo. La Función de los derechos Humanos. CENTRO DE DESARROLLO DE DERECHOS HUMANOS
- PECES BARBA, Gregorio. Derechos Fundamentales. Editorial Latina Universitaria. Madrid, 1979. Pág. 27
- FERNANDEZ, Eusebio. El Problema del Fundamento de los Derechos Humanos. Editorial Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1982. Pág. 76
- MORENO PINTO, Ismael. Orígenes y Evolución del Sistema Interamericano. México, D.F. 1977. Pág. 16
- PÉREZ LUÑO, Antonio. Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución. Editorial Tecnos. Madrid, 1984. Pág. 48
- PERIS, Manuel. Juez, Estado y Derechos Humanos. Editorial Fernando Torres. España, 1976. Pág. 135
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Oficina del alto Comisionado para los Derechos Humanos Naciones Unidas de Derechos Humanos.

# APENDICE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACION  
 LISTA DE COTEJO  
 EVALUACION DEL DIAGNOSTICO

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se finalizo el trabajo en el tiempo estipulado	X	
2	Se obtuvo documentación escrita sobre la institución municipal	X	
3	Cada una de las actividades estipuladas dentro de la planificación fue evaluada, para poder elaborar el diagnostico	X	
4	e l informe fue elaborado de acuerdo a las directrices de la Facultad de Humanidades	X	
5	Las técnicas utilizadas en la evaluación del diagnostico fueron adecuadas y productivas	X	
6	Las autoridades municipales líderes comunitarios y miembros de la población aportaron la información que se les requirió	X	
7	Se obtuvieron suficientes referencias del municipio por parte del personal de la institución.	X	
8	El diagnostico permitió identificar un problema y priorizarlo, además de proponer una solución que se trabajara en el ejercicio profesional supervisado EPS	X	

INTERPRETACION: los resultados en el cuadro anterior ponen en evidencia el trabajo realizado en la etapa de diagnostico del ejercicio profesional supervisado el cual se llevo a cabo de acuerdo a la planificación, utilizando técnicas adecuadas y teniendo los recursos humanos, materiales y bibliográficos necesarios, los que permitieron identificar un problema prioritario para solucionarlo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACION  
 LISTA DE COTEJO  
 EVALUACION DEL PERFIL

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El perfil del proyecto que se elaboro fue revisado y aprobado	X	
2	El perfil del proyecto fue elaborado de acuerdo al tiempo programado en el cronograma	X	
3	El plan de acción se realizo con base a los recursos disponibles y a las necesidades planteadas por la corporación municipal	X	
4	Los objetivos que se han programado para la ejecución se apegan a los intereses y necesidades de la institución.	X	
5	La elaboración del perfil del proyecto se baso en el formato establecido por la Facultad de humanidades.	X	
6	Los objetivos y metas del perfil del proyecto son coherentes a las necesidades de la institución.	X	
7	Las actividades programadas para la elaboración del perfil se llevaron a cabo de acuerdo al cronograma establecido.	X	
8	Los objetivos del proyecto son la respuesta al problema priorizado.	X	
9	El proyecto planificado representa una solución al problema que se considera prioritario.	X	
10	El proyecto fue ejecutado de acuerdo a lo programado en el cronograma.	X	

INTERPRETACION: los objetivos alcanzados son una muestra clara de la ejecución de esta etapa, a través de la determinación de los diferentes aspectos efectuados.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACION  
 LISTA DE COTEJO  
 EVALUACION DE LA FUNDAMENTACION TEORICA

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se realizo una planificación adecuada para la elaboración de la fundamentación teórica.	X	
2	El informe de fundamentación teórica fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y directrices de EPS de la Facultad de Humanidades	X	
3	La fundamentación teórica permitió identificar la base legal de las leyes ambientales para la ejecución del proyecto.	X	
4	Las técnicas utilizadas en la elaboración de la fundamentación teórica fueron adecuadas y productivas.	X	
5	Las autoridades educativas y miembros de la población aportaron información para el marco teórico a través de investigaciones realizadas por el Epesista.	X	
6	Se finalizo el trabajo de la fundamentación teórica en el tiempo estipulado.	X	
7	Los datos recopilados fueron suficientes para redactar la fundamentación teórica.	X	
8	La obtención bibliográfica permitió la recopilación y procesamiento de datos.	X	
9	Se dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el manual de propedéutica de EPS para la redacción de la fundamentación teórica.	X	

INTERPRETACION: la adecuada investigación hizo posible la elaboración de la fundamentación teórica.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACION  
LISTA DE COTEJO  
EVALUACION DE LA EJECUCION

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Las actividades que se programaron fueron ejecutadas en su totalidad	X	
2	El presupuesto contemplado en el perfil del proyecto fue suficiente para cubrir su ejecución.	X	
3	Las actividades programadas con antelación lograron el éxito del proyecto.	X	
4	Se evaluó el proyecto planificado.	X	
5	Se conto con asesoría técnica en el perfil del proyecto.	X	
6	Se alcanzaron los objetivos trazados en el perfil del proyecto.	X	
7	.el cronograma establecido para dicha etapa se cumplió según la programación.	X	
8	La ejecución del proyecto dio como resultado la solución del problema priorizado.	X	
9	Se obtuvo el apoyo institucional para la ejecución del proyecto.	X	

INTERPRETACION: La adecuada planificación del proyecto desarrollado en el perfil del proyecto permitió alcanzar la realización de los objetivos y metas.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACION  
 LISTA DE COTEJO  
 EVALUACION FINAL

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se cumplió con el tiempo programado para realizar las actividades de cada una de las etapas.	X	
2	Se elaboro el perfil de acuerdo con la información proporcionada por el diagnostico.	X	
3	Se conto con suficientes datos para la elaboración del informe final del ejercicio profesional supervisado.	X	
4	La planificación correcta de la etapa del diagnostico alcanzo su ejecución.	X	
5	Se evaluaron las etapas EPS para determinar el nivel de logro de los objetivos y actividades programadas.	X	
6	La realización adecuada del diagnostico apporto la información necesaria para desarrollar el ejercicio profesional supervisado.	X	
7	Las actividades programadas para la elaboración del perfil se llevaron a cabo de acuerdo al cronograma establecido.	X	
8	Los objetivos del proyecto son la respuesta al problema priorizado.	X	
9	El tiempo previsto en la ejecución del proyecto fue adecuado.	X	
10	La ejecución del proyecto respondió a los objetivos y metas propuestas.	X	

INTERPRETACION: Los logros alcanzados en cada una de las etapas del EPS, determinando que se lograron los objetivos y las metas trazadas, dando solución al problema detectado por medio de la ejecución del proyecto

**FODA de la Institución**  
Municipalidad de Salamá

<b>FODA</b>	<b>Descripción</b>
<p style="text-align: center;"><b>F</b></p> <p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspecto Político, Alcalde electo a través de la participación ciudadana de la población por medio del sufragio, integrado por la Corporación Municipal.</li> <li>• Apoyo de Organismos Internacionales y otras instituciones.</li> <li>• Miembro de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Baja Verapaz, MANCOVALLE</li> <li>• Cuenta con edificio propio y trabajadores públicos.</li> <li>• Cuenta con su propia Policía Municipal de Tránsito PMT.</li> <li>• Su presupuesto depende del ingreso general del Estado así como el ingreso del cobro de impuestos Municipales tales como: IUSI, ornato, luz eléctrica, agua potable, locales y puestos en el mercado, parqueos, multas por razón de imposición de la PMT entre otros.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>O</b></p> <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la ejecución de proyectos comunitarios de desarrollo.</li> <li>• Ejecutar proyectos de beneficio directo para la población de los Municipio Mancomunados.</li> <li>• Relacionarse con entidades públicas, privadas y organismos internacionales.</li> <li>• Promover la participación de la población por medio de la ejecución de proyectos.</li> <li>• Consolidación de la Autonomía Municipal.</li> <li>• Proteger y potenciar los valores, los recursos naturales y turísticos.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>D</b></p> <p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo está organizado políticamente.</li> <li>• No hay agua, es un descuido del Municipio.</li> <li>• Hay constante deforestación y no existen proyectos de reforestación.</li> <li>• No hay cuidado de los recursos Hídricos.</li> <li>• No existen proyectos de reciclaje y el uso de cosméticos es determinante en la contaminación del medio ambiente.</li> <li>• Descuido de la población al no controlar las diferentes causas de la contaminación.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>A</b></p> <p style="text-align: center;">AMENAZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Municipio se quedará sin agua por mucha contaminación que conlleva a la sequedad.</li> <li>• La deforestación se da de dos formas: con licencia autorizada y clandestina, al no haber proyectos de reforestación la población se quedará sin agua por el descuido a los recursos hídricos.</li> </ul>

## FODA del establecimiento

### Del aula

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Condiciones Psicopedagógicas Mínimas	Facilita la acción enseñanza aprendizaje	Poco espacio para seguir ampliando	La inflación que eleva el costo de los materiales de construcción.
	Motiva a los docentes a estudiar para superación personal.		

### Del centro educativo

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Edificio moderno, con un diseño específico de centro educativo. Área deportiva bajo techo.	Se están ampliando las instalaciones con la construcción de nuevos ambientes.	No se cuenta con áreas verdes.	Perjuicio que los estudiantes le causan a las instalaciones.
Ubicación adecuada del edificio en un área cercana al centro de la ciudad pero libre de contaminación sónica y de congestiónamiento de tránsito de vehículos.	El edificio le brinda seguridad a los estudiantes, impidiendo el ingreso de extraños.	Mantener el edificio en buenas condiciones tiene un alto costo económico.	Los estudiantes en algunos casos no le dan el uso adecuado a las instalaciones. (Sanitarios, mingitorios, lavamanos)

### Proyección a la comunidad.

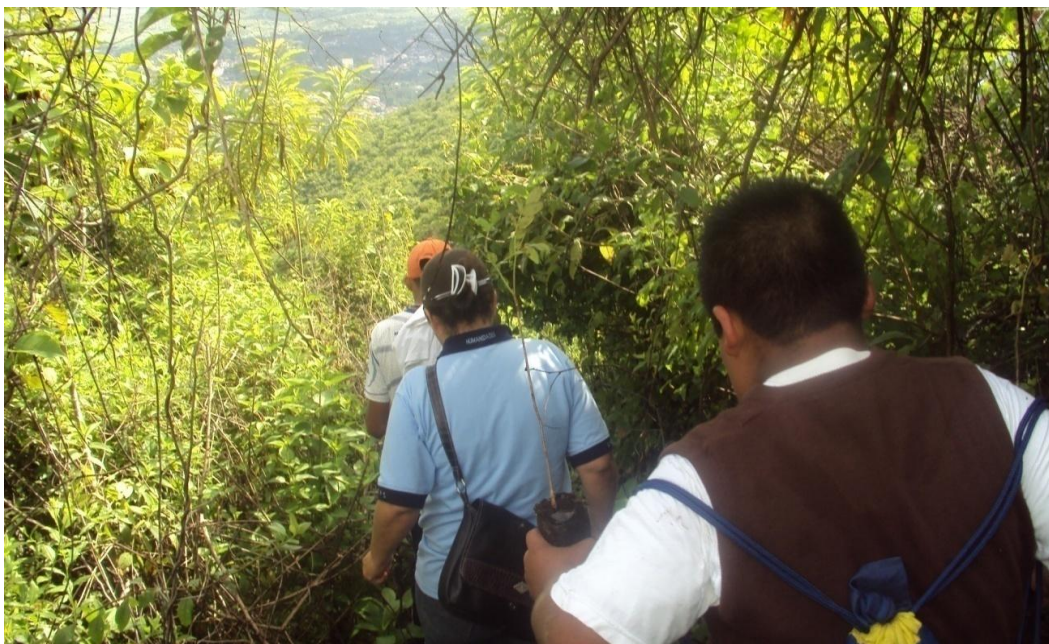
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
El Colegio tiene un reconocimiento de la comunidad como centro educativo de prestigio	Apoyo de los padres de familia.	La comunidad no siempre reconoce la importancia y aporte de la educación privada	La comunidad no siempre busca la colaboración interinstitucional
Las instalaciones del colegio pueden ser usadas por otras entidades en actividades socioculturales y educativas.			Competencia por parte de otros centros educativos privados.











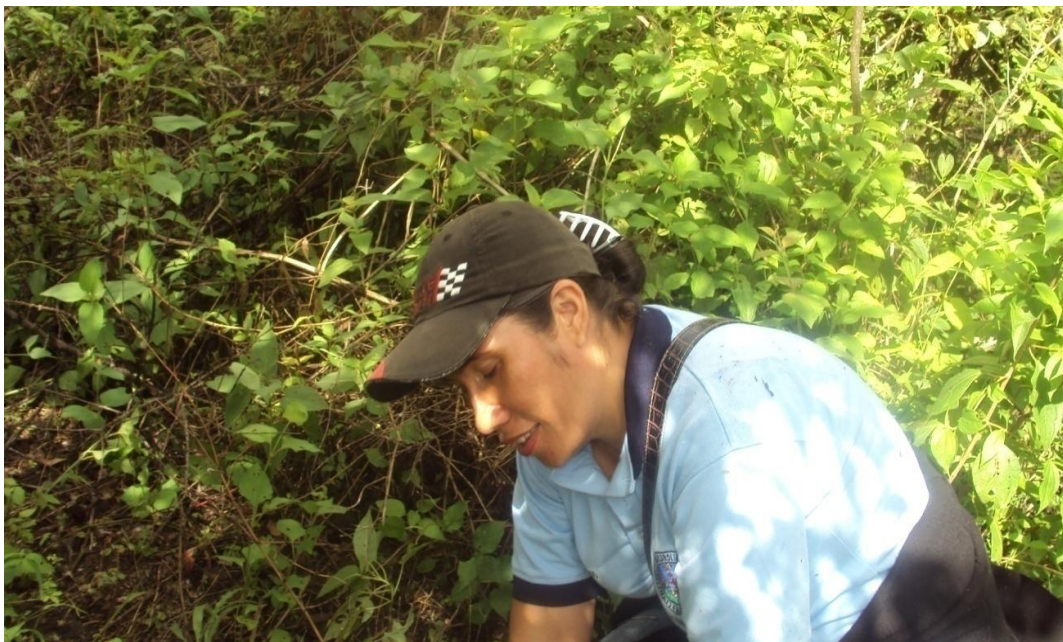
Siembra de árboles en el Cerro de la Cruz, Salamá, Baja Verapaz, con los alumnos de primer grado del nivel básico, colegio particular mixto Ciencia y Desarrollo, Salamá, B.V.



Siembra de árboles en el Cerro de la Cruz, Salamá, Baja Verapaz, con los alumnos de primer grado del nivel básico, colegio particular mixto Ciencia y Desarrollo, Salamá, B.V.



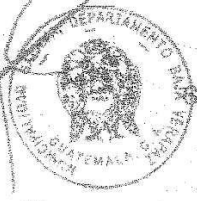
Siembra de árboles en el Cerro de la Cruz, Salamá, Baja Verapaz, con los alumnos de primer grado del nivel básico, colegio particular mixto Ciencia y Desarrollo, Salamá, B.V.



Siembra de árboles en el Cerro de la Cruz, Salamá, Baja Verapaz, con los alumnos de primer grado del nivel básico, colegio particular mixto Ciencia y Desarrollo, Salamá, B.V.

**ANEXOS**

Recibido  
20/11/2009



Salamá B.V. 13 de noviembre de 2009

Señor Alcalde Municipal de Salamá,  
Lic. Juan Véliz Izaquique,  
Ciudad.

Todos los abajo firmantes, estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la facultad de Humanidades de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de La Tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto nos dirigimos a usted con el propósito de manifestarle, que por ser originarios de ésta localidad nuestro deseo es de ejecutar el EPS en nuestra comunidad, para contribuir en el desarrollo del municipio de Salamá, que usted honorablemente dirige.

Habiendo hecho un diagnóstico entre las necesidades de la población se encuentra la reforestación en el Cerro de La Santa Cruz. Por lo que le solicitamos se nos sea autorizado, la realización de dicho proyecto que es el de reforestar el cerro de La Santa Cruz, así mismo le adjuntamos un perfil de proyecto para lo cual esperamos su valioso aval a dicho proyecto.

Muy atentamente,

Jorge Emilio Soto López  
Carné 200550692

Andrés del Jesús Morales Montoya  
Carné 200550676

Nidia Marylis Félix Díaz  
Carné 200550645

Hilda Margarita López Conde.  
Carné 200550684

Aura Marina Orrego Dubón  
Carné 200550679

Dilia Iracema Portillo  
Carné 200029800

Rudy Miguel Hernández Rodríguez  
Carné 200550699

Hugo Estuardo Hernández Larios  
Carné 2005506700

Luciano Ottoniel Canahuf Canahuf  
Carné 200550686

Denny Magali González Morales  
Carné 200551467



**MUNICIPALIDAD DE SALAMA**  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCrito ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

AVALA:

EL PROYECTO DE REFORESTACIÓN QUE LLEVARÁN A CABO LOS ESTUDIANTES DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EN TERRENO PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, DENOMINADO CERRO DE LA CRUZ DE ESTA CIUDAD.

Y, PARA QUE LES SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN SALAMÁ, BAJA VERAPAZ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

  
LIC. JUAN VELIZ IZAGUIRRE.  
ALCALDE MUNICIPAL.



Guatemala, 24 de mayo de 2019

Licenciado (a)

**Hector Hugo Lima**

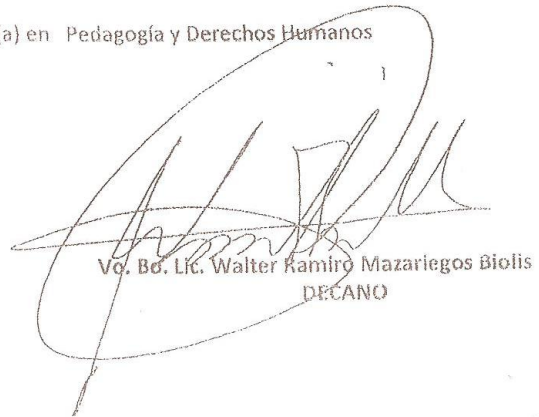
Asesor (a) de Tesis o EPS  
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(a) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS  o TESIS  que ejecutará el (la) estudiante

Aura Marina Orrego Dubòn

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos

  
Lic. María Teresa Gatón Secaída  
Departamento de Extensión

  
Vc. Bc. Lic. Walter Kamiro Mazariegos Biolis  
DECANO

C.C expediente  
archivo

JERS.mtgs

Salamá, Baja Verapaz, 01 de Junio de 2010

Profesor (a):  
Nicolás Leonardo  
Director Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo  
Salamá, Baja Verapaz  
Presente

Yo Aura Marina Orrego Dubón, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ante usted, respetuosamente.

**EXONGO**

Que actualmente estamos culminando la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y estamos realizando el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

Que el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), según las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consiste en gestionar apoyo financiero, logístico y técnico ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la ejecución de un proyecto social, en beneficio de alguna comunidad.

Que nosotros como Epesistas, debemos de contribuir a un establecimiento educativo con un aporte pedagógico.

En virtud de lo anteriormente expuesto, respetuosamente,

**SOLICITO**

El apoyo para brindar mi aporte pedagógico, en el establecimiento que usted dirige, comprometiéndome a realizarlo con esmero y dedicación.

En espera de una respuesta positiva, me es grato quedar de usted,

Atentamente,



  
Aura Marina Orrego Dubón  
Epesista



**CONSTANCIA:**

El infrascrito Director del Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo del municipio de Salamá, Baja Verapaz, después de darle lectura a la solicitud presentada por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Aura Marina Orrego Dubón, tomando en consideración el criterio del personal docente de este establecimiento educativo, autoriza al solicitante el desarrollo de su actividad o proyecto pedagógico en este centro educativo, brindándole la colaboración que el solicitante necesite.

Y para los usos legales que al interesado convenga, extendo sello y firma la presente constancia en una hoja de papel bond tamaño carta. Dado en el municipio de Salamá, Baja Verapaz a los tres días del mes de junio de 2010.

  
Lic. Nicolás Leonardo  
Director



**CONSTANCIA:**

El infrascrito Director del Colegio Particular Mixto Ciencia y Desarrollo del municipio de Salamá, Baja Verapaz, después de recibir los beneficios brindados por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Aura Marina Orrego Dubón; da fé de lo realizado, por lo que agradece al estudiante en mención por su voluntad, esmero y dedicación a su proyecto que hoy finaliza, exhortándole a seguir adelante en beneficio de la educación de los niños y niñas.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo sello y firma la presente constancia en una hoja de papel bond tamaño carta. Dado en el municipio de Salamá, Baja Verapaz, a los veintisiete días del mes de octubre de 2010.



Lic. Nicolas Leonardo  
Director